BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 22 de marzo de 2017

Año CXXV
Número 33.590

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

Otras Sociedades 9

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS 9
ANTERIORES 36

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES 43

Avisos Comerciales

NUEVOS 11
ANTERIORES 43

Balances 20

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS 31
ANTERIORES 43

Sucesiones

NUEVOS 32
ANTERIORES 46

Remates Judiciales

NUEVOS 33
ANTERIORES 46

Partidos Políticos

NUEVOS 34

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

APART INVESTMENTS S.A.

Edicto complementario del 12/12/2016 N° 93844/16. En acta de Asamblea Nº 26 del 30/9/2016 de fs 31 y 32 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 se omitió hacer constar que el directorio anterior compuesto por Carlos Alberto Montaldo como Presidente y Alicia Cristina Besada como directora suplente cesaron sus mandatos por vencimiento.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 2110.
Marcela Mariana bernaschina - Matrícula: 4572 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17230/17 v. 22/03/2017

AYYSOL S.A.

Constitución: escritura 126 del 16/3/2017, Registro Notarial 2061 de C.A.B.A, Vicente Gustavo Fabián Antico, nacido 20/5/71, D.N.I. 22.237.033, casado, domiciliado en Pasaje Hicken 3105 de C.A.B.A. y Enzo Salvador Arcella, nacido 10/9/61, D.N.I. 14.585.923, divorciado, domiciliado en White 1280 de C.A.B.A, comerciantes, argentinos. 1) AYYSOL S.A. 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) Compra, venta, comercialización, exportación e importación de todo tipo de productos y bienes de uso doméstico, siendo estos de electrónica, electrodomésticos, artículos de decoración, de limpieza y productos de bazar. Otorgar y/o recibir financiamiento y crédito, con o sin fianzas y garantías, excluido de la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 1.000.000. 1000 acciones de $ 1000 valor nominal cada una, un voto por acción. Administración: Directorio, entre 1 y 5, por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Acasusso 6046 departamento “A” de C.A.B.A. Presidente: Vicente Gustavo Fabian Antico. Director Suplente: Enzo Salvador Arcella. Fijan domicilios reales en los consignados ut supra. Aceptan cargos en escritura relacionada, y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 16934/17 v. 22/03/2017

BERICAP S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 42 del 31/01/2017, se resolvió aumentar el capital social de Bericap S.A. de la suma de $ 139.864.510 a la suma de $ 155.344.510, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria N° 42 de fecha 31/01/2017.
Nicolás Benvenuto - T°: 113 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17272/17 v. 22/03/2017

BIG OCEAN S.A.

Constitución por escritura del 14/03/2017. 1) Federico Fabian SCRIVANO DNI 35160833 29/04/1990, soltero, empresario, Pergamino 1288 piso 2 departamento C CABA; José Luis Bernardo MERINO DNI 27070847 11/06/1979, divorciado, licenciado en econoía, Reconquista 353 piso 5 CABA. Argentinos. 2) Ángel Justiniano Carranza 2344 CABA. 3) Producción de Software y servicios informáticos, Creación, desarrollo, implementación y puesta a punto de productos de software, registrables o no como obra inédita o editada; implementación, adaptación, actualización y puesta a punto de productos de software propios, licenciados, sub licenciados y/o creados por terceros; desarrollo de software a medida; prestación de servicios informáticos y de valor agregado, venta, representación, importación, exportación y distribución de artículos de camping, indumentaria deportiva y prendas de vestir, por cuanta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con el ramo, compra y venta de caza, pesca, y camping, bienes muebles y equipos, nuevos o usados, licencias, y otros intangibles relacionados con el ámbito de la informática; marcas y patentes; comprar, vender, importar, exportar, distribuir y consignar toda clase de mercaderías, maquinarias y equipos; y comprar y vender bienes inmuebles; 4) 99 años. 5) $ 1.500.000 6) Administración de 1 a 3 por 3 ejercicios. Presidente Federico Fabian SCRIVANO; Vicepresidente Jose Luis Bernando MERINO; directora suplente Stephanie WILKINSON; con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal: presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 337
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 337
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17282/17 v. 22/03/2017

BRILLARAS S.A.

Escritura 2 16/3/17 Reg. 1138 C.A.B.A. 1) Marcos Emiliano Nicolás Bugallo, 12/7/83, DNI 30401877; Matías Adrián Bugallo, 18/9/82, DNI 29801225. Ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en la Avenida Rivadavia 4783 Piso 13 Departamento B CABA. 2) 99 años. 3) Producción, organización y realización de eventos en general, tales como fiestas privadas, espectáculos artísticos, musicales, culturales, literarios, exposiciones, congresos, lanzamiento de productos, su difusión y publicidad para personas físicas y jurídicas, públicas o privadas. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos, relacionados con el rubro principal, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Las actividades que la legislación vigente así lo requiera, estarán reservadas a profesionales con título habilitante. 4) $ 100.000. 100 acciones de $ 1000 valor nominal cada una. Administración 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente Matías Adrián Bugallo; Director Suplente Marcos Emiliano Nicolás Bugallo. Domicilio social y especial directores Bolívar 311 Piso 2 Oficina 220 CABA. Cierre ejercicio 28/2. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1138.

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17338/17 v. 22/03/2017

BULL MARKET ASSET MANAGEMENT S.A.

Se rectifica aviso del 23/02/2017 T.I.:10328/17. Por Escritura 53 del 17/03/17, folio 222, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed., se aprobó reformar el artículo octavo suprimiendo la palabra “indistinta” para establecer la representación legal de la sociedad indicando que solo corresponderá al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 1017.

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 22/03/2017 N° 17172/17 v. 22/03/2017

CENTRO MEDICO MANSILLA S.A.

Por acta del 13/03/16 reforma artículo 8º llevando la duración de los mandatos a 3 años y reelige Presidente Patricia Mara Saike y Suplente Daniel Marcelo Kamhi ambos con domicilio especial en Belgrano 225 Piso 1 Depto. B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/03/2016

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17222/17 v. 22/03/2017

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONSIST TELEINFORMATICA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/11/2016 resolvió: (i) modificar la denominación social por OPTARIS S.A. (ii) reformar el artículo primero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación OPTARIS S.A., continua funcionando la Sociedad que se constituyera originariamente bajo la denominación TELEINFORMATICA SA, luego modificada a CONSIST TELEINFORMATICA S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/11/2016.
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17320/17 v. 22/03/2017

DIAGNOSTICO MEDICO INTEGRAL S.A.

Por Asamblea del 26/6/2014, reforma estatuto social: Artículo 4: aumenta el capital de $ 70.000 a $ 1.620.000. Por Asamblea del 29/6/2015 reforma estatuto social: Artículo 4: aumenta el capital de $ 1.620.000 a $ 2.920.700. Por Asamblea del 28/6/2016 reforma estatuto social: Artículo 4: aumenta el capital de $ 2.920.700 a $ 5.400.000 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/06/2016
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17080/17 v. 22/03/2017

EDITORIAL PERFIL S.A.

Por Asamblea de fecha 28/08/2015 se resolvió aumentar el capital social en $ 23.000.000, es decir de $ 42.000.000 a $ 65.000.000, y en consecuencia, reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/08/2015
Jorge Ismael Nirenberg - T°: 109 F°: 60 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17204/17 v. 22/03/2017

EL TALA ENTRE RIOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/03/2017 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar las renuncias presentadas por el Sr. Pedro Pablo Sonnenfeld a su cargo de Vicepresidente y del Sr. Raúl Javier Rodríguez Loredo a su cargo de Director Suplente; (ii) designar: Presidente: Gregorio Francisco Dayton, y Director Suplente: Guillermo Maluendez; fijando ambos domicilio especial en Av. Corrientes 378 piso 2° oficina 18 C.A.B.A.; (iii) reformar los artículos 9°, 10° y 11° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/03/2017.
Diego Fernando Lopez Ugolini - T°: 82 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17134/17 v. 22/03/2017

ESETE S.A.

Por Asamblea del 21/09/2016 se reforma los artículos 11 y 16 prescindiendo de sindicatura. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 21/09/2016
Graciela Karina Torales - T°: 66 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17364/17 v. 22/03/2017

EZENICK S.A.

Nicolás Zalcberg Weizs, Pasaporte N° C 559313, uruguayo, 03/11/78, de Arce 555, Piso 19, Dpto. A; Ezequiel Zanoni, DNI 27.488.398, argentino, 13/9/79, de Juana Manso 1122, Torre El Sol, Piso 20, Dpto. 4, ambos solteros, empresarios, de CABA; 2) 16/3/17; 3) EZENICK S.A.; 4) Av. Rivadavia 1545, Piso 4, Dpto. D, CABA; 5) Comercialización: el comercio directo y/o electrónico, ya sea a través de la compraventa y/o permuta, corretaje, comisión, consignación, distribución, y demás formas de comercialización, de productos y servicios propios y de terceros, incluyendo la logística, almacenamiento, distribución, traslado y acondicionamiento; así como la publicidad, y marketing de los mismos, por cualquier medio de comunicación, creado o por crearse en el futuro, tales como plataformas o sitios de internet; diseño y desarrollo de sitios y contenidos para internet; y programación de aplicaciones informáticas y bases de datos; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) De 1 a 5 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Nicolás Zalcberg Weizs; Director Suplente: Ezequiel Zanoni, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/07 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. Nº 34 del 16/03/2017 Reg. Nº 349.
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17353/17 v. 22/03/2017

FLALTIA S.A.

12/01/2017. 2) SEBASTIÁN EDUARDO ALBERTON, argentino, casado, empresario, nacido el 5 de agosto de 1961, DNI Nº 14.693.219, CUIT 20-14693219-4, domiciliado en Junín 1533, Piso 4º departamento "A" CABA; y MARÍA LAURA ACHINELLI, argentina, casada, empresaria, nacida el 27 de diciembre de 1969, DNI Nº 21.178.352, CUIT 23-21178352-4, con domicilio en Junín 1533, Piso 4º departamento "A" CABA. 3) FLALTIA SA 4) Sede Social: Paraná 567, Piso 10º, oficina "31"CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) La sociedad tendrá por OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias con todas las actividades afines preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) PESOS CUATROCIENTOS MIL. 8) Directorio integrado por uno a cinco directores titulares y uno o más suplentes, por 3 años. 10) el 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: SEBASTIÁN EDUARDO ALBERTÓN, Director Suplente: MARÍA LAURA ACHINELLI, ambos con domicilio especial en Paraná 567 Piso 10º oficina "31" CABA
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 12/01/2017 Reg. Nº 1294
Marcelo Adrian Wajsbrut - T°: 148 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17288/17 v. 22/03/2017

GMRA S.A.

Constitución S.A.- FECHA DE ESCRITURA: 10/03/2017. DENOMINACIÓN SOCIAL: "GMRA S.A". SOCIOS: IATEC S.A. (INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGÍA S.A.) CUIT 30-71077905-4, con sede social Domingo F. Sarmiento 2950, Río Grande, Tierra del Fuego, IGJ de Ushuaía, Provincia de Tierra del Fuego, disposición 192/05, del 18/05/2005 registrada en el Libro Registro de Sociedades Comerciales Nº VI bajo el Nº 3623, Folio 176, Año 2005, y INTERCLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-60942285-4, sede social en Einstein 1105, Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de Abril de 1986, bajo el número 2355, del Libro 101, Tomo A de Sociedades Anónimas. DURACIÓN: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros en todo el territorio de la República Argentina las siguientes actividades: la compra venta por mayor y/o menor, distribución, importación, exportación, venta al detalle, mayorista, minorista, post venta, venta por internet, e-commerce y/o cualquier otra forma de intermediación y comercialización, de toda clase de productos eléctricos, electrónicos, productos a gas, generadores eléctricos, electrodomésticos, artículos para el hogar, de telefonía, telecomunicaciones, informáticos, líneas de teléfono, datos, software, hardware, accesorios, juegos, videojuegos, y sus respectivas piezas, partes y accesorios y también la prestación de servicios técnicos, de garantía, postventa, marketing, e-commerce, promociones, la explotación de kioscos, locales y puntos de venta de cualquier naturaleza; actividades financieras relacionadas con las actividades referidas precedentemente, incluyendo la participación en otras sociedades existentes o a constituirse en la República Argentina, consorcios o emprendimientos, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias, fideicomisos de cualquier naturaleza; la emisión o participación en programas de fideicomiso financiero, de obligaciones negociables u otros títulos valores, en cualquier carácter, e inversiones de todo tipo; la financiación, otorgamiento o recibo de préstamos o créditos con o sin garantía, la realización de operaciones de capital, compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o por crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos de cualquier naturaleza y operaciones de financiamiento, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; la sociedad también podrá ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios o inversiones o contratos, y en general, demás objetos y actividades complementarias o afines a las anteriores. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- CAPITAL: $ 100.000.- FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes que serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas a simple pluralidad de sufragios por el término de UN (1) año. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. DOMICILIO: Av. Del Libertador 6350, Piso 3º, C.A.B.A.- DIRECTORIO: PRESIDENTE: José Luis ALONSO; VICEPRESIDENTE: Sergio Javier SORIANO; DIRECTOR TITULAR: Roberto Alejandro GARCIA.- COMISIÓN FISCALIZADORA: SÍNDICOS TITULARES: Julio Amancio CUETO RUA, Gerardo BIRITOS y Alberto Mario Alejandro VOLMAN.- SÍNDICOS SUPLENTES: Hugo Enrique KAPLAN, Maria Andrea RABAL y Santiago LOPEZ AUFRANC constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador número 6350, Piso 3º, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1712
rosana bracco - Matrícula: 4906 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17061/17 v. 22/03/2017

GREEN TARGET S.A.

1) Diego Javier CHAMOLES, argentino, casado, nacido el 15 de marzo de 1977, con DNI 25.895.226, CUIL 20-25895226-0, Lic. En administración de empresas y domiciliado en Avenida Del Libertador 6199 piso 6 "B" Capital Federal; Lucas Demian KOBRINSKY, argentino, casado, nacido el 25 de enero de 1972, con DNI 22.503.356, CUIL 20-22503356-1, empresario y domiciliado en Avenida del Libertador 7690 piso 3 Capital Federal; y Adrian GOLDBERG, argentino, casado, nacido el 16 de noviembre de 1971, con DNI 22.426.622, CUIT 20-22426622-8, médico y domiciliado en Moldes 2651 piso 2 "A" Capital Federal. 2) Instr. Público 20/03/17. 3) GREEN TARGET S.A. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, la Venta mayorista, minorista, online, intermediación e Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Venta, intermediación, Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know-how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones. Prestación de servicios de call center, marketing telefónico, marketing directo, marketing relacional y de base de datos; y consultoría y capacitación en dichas especialidades. Servicios de consultoría para el montaje de centros de atención y emisión de llamadas en dependencias propias o de terceros. Alquiler de puestos de atención de call center. 5) 99 años. 6) $ 200.000. 7) Presidente: Diego Javier Chamoles. Director Suplente: Lucas Demian Kobrinsky. 8) 31-12. 9) Sede social: Avenida Corrientes 2470 piso 2 oficina 8 de Capital Federal. 10) Domicilio especial: Avenida Corrientes 2470 piso 2 oficina 8 de Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 592.
Isaac Raimundo Duek - Matrícula: 3192 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17349/17 v. 22/03/2017

ID MEDICAL CARE S.A.

Escritura 78 F° 381 Registro 1823 del 16/3/17. Gustavo Angel Zuliani, nacido el 5/5/64 DNI 16.714.932 abogado CUIT 20-16714932-5 domicilio: Carlos Casado 957 Firmat Pcia. de Santa Fe y Pablo Federico Zuliani nacido el 19/2/68 DNI 20.142.281 empresario CUIT 20-20142281-8 domicilio: Buenos Aires 1142, Firmat Pcia de Santa Fe ambos argentinos casados. ID MEDICAL CARE S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, o integrando otras personas jurídicas y bajo cualquier otro tipo de contratación y/o figura jurídica y/o forma asociativa creada o a crearse, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) Todo tipo de operaciones y servicios inherentes a la explotación de empresas prestadoras de sistemas de salud, sistemas de identificación de personas, sistemas de pago en general y conexos de promoción, compraventa, consignación, distribución, importación o exportación de bienes y servicios y de consultoría relacionados con la medicina y la salud; b) Administración y procesamiento de sistemas de información, validación, transmisión de datos y captura de los mismos, pago, cobro, gestión y consumos referidos al área de la salud y la medicina en general; c) Operaciones financieras; financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en este artículo, con o sin garantía, quedan excluidas todas las operaciones y actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificatorias, d) Administración general y procesamiento de todo tipo de bancos y bases de datos y registros; f) Emisión de información de gestión, estadísticas, resúmenes, cuentas, órdenes, listados y similares correspondientes u originados en todo tipo de sistema, banco y base de datos administrados; g) Venta, provisión, cesión, alquiler, licenciamiento y prestación en todas sus formas de maquinaria y sistemas de software, hardware, e informática en general, y de tecnología para la transmisión de datos, voz e imagen y su procesamiento; h) Venta, provisión, alquiler y prestación en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros de servicios para la comercialización de maquinaria y enseres médicos referidos al rubro de la medicina; i) Distribución, oferta, publicidad y comercialización, a través de internet o no, de todo tipo de contenidos, aplicaciones y/o servicios médicos; j) Intercambio, administración y procesamiento de todo tipo de información, datos y transacciones entre aseguradoras, prestadores, pacientes, bancos, entidades financieras y otros agentes vinculados con el rubro de la salud; k) Actuar como representante, licenciatario, agente, mandatario, comisionista, franquiciante, mediador y/o distribuidor de otras personas y/o entidades, nacionales y/o extranjeras relacionadas con el sistema de salud y la medicina, bajo la forma y términos que al efecto se acuerde con las marcas correspondientes, incluyendo sin limitación, en calidad de licenciatario o bajo cualquier otra figura legal que resulte permitida bajo las leyes aplicables, y según sea necesario para la debida representación de las mismas, y el otorgamiento de licencias y sub licencias a favor de terceros que se encuentren debidamente habilitados y facultados conforme la legislación aplicable en la materia; l) Participar como licitante en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, llamado a mejora de ofertas; m) Representaciones y mandatos. Asimismo podrá realizar toda otra actividad conexa, accesoria y/o complementaria de las acti-

vidades que conduzcan al desarrollo del objeto social. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Capital $ 100.000. Administración y representación. Directorio entre 1 a 5 por 2 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Angel Zuliani. Director Suplente: Pablo Federico Zuliani. Sede social y domicilio especial: Av. Córdoba 966, piso 4, Depto A, CABA. Prescinde de sindicos

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1823

Martha Verónica Calello - Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17041/17 v. 22/03/2017

IECSA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/03/2017 se resolvió: 1) cambiar la denominación social de IECSA S.A. a SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. y reformar el art. 1º del Estatuto social. 2) aceptar las renuncias a sus cargos de los Sres. Juan Ramon Garrone (presidente), Santiago Ramón Altieri (vicepresidente), Héctor Javier Sánchez Caballero (director titular), Alejandra Erika María Kademian (directora titular), Victor Ramón Ignacio Folch (director suplente). 3) Designar el nuevo Directorio: Presidente: Damián Miguel Mindlin, Vicepresidente: Gustavo Mariani, Directores Titulares: Santiago Ramón Altieri y Juan Ramón Garrone, y Director Suplente: Raúl Warat, quienes fijan domicilio especial en Manuela Sáenz 323 piso 8º - CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 16/03/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17259/17 v. 22/03/2017

INMOBILIARIA MD S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 30 de diciembre de 2016, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 209.949 a la suma de $ 829.949 y reformar el artículo quinto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2016.

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17139/17 v. 22/03/2017

JUST FLIGHT S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 13/4/16 se cambió la jurisdicción a Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó la sede social en Angel Justiniano Carranza 2344, Cap. Fed. Se reformaron articulos 1° y 9° Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/04/2016

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17376/17 v. 22/03/2017

KHAWULEZA DE PLATA S.A.

Comunica que según asamblea del 28/09/2015, se resolvió aumentar el capital social en $ 98.286 elevándolo de $ 5.847.733 a $ 5.946.019 y se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Según asamblea del 07/06/2016, se resolvió aumentar el capital social en $ 238.237 elevándolo de $ 5.946.019 a $ 6.184.256 y se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Según asamblea del 16/09/2016, se resolvió aumentar el capital social en $ 223.314 elevándolo de $ 6.184.256 a $ 6.407.570 y se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/09/2016.

Gerardo Biritos - T°: 74 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17156/17 v. 22/03/2017

LAUKAA S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 47 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 48 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 11/10/16 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Realizar operaciones de compra venta depósito comercialización acopio importación exportación elaboración y producción de semillas cereales oleaginosas hacienda ganados frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 338 de fecha 11/10/2016 Reg. Nº 1601.

Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17137/17 v. 22/03/2017

MAR-METAL CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/03/2017 se redujo el número de directores a uno y se amplió el mandato a 3 ejercicios, reformándose el artículo 10° del estatuto. Se adecuó la garantía de los directores por el desempeño de sus funciones, reformándose el artículo 11°. Se prescindió de la sindicatura y se reformó el artículo 13°. Cesaron en sus mandatos como PRESIDENTE: Roberto NEGRISOLI y como VICEPRESIDENTE: Horacio Alberto MAROTTA y se eligieron los nuevos miembros del Directores, designándose como PRESIDENTE: Bárbara NEGRISOLI y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Horacio MAROTTA, quienes constituyeron domicilio especial en México n° 628, 7° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/03/2017.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17335/17 v. 22/03/2017

MARRAM S.A.

Constituida por escritura pública N° 23 del 13/2/2017. Socios: Antonio R. Botturi Arieu, 18287262, argentino, casado, 7/2/1967, abogado, Libertad 1550 Piso 1 "A" CABA y Marina Caravelli, 21072337 argentina, casada, 27/11/1969, abogada, Libertad 1550 Piso 1 "A" CABA. Objeto: compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, alquiler, arrendamiento, leasing, administración, explotación integral de inmuebles urbanos y rurales e intermediación en cualquiera de dichas actividades. Capital: $ 100000 Duración: 99 años desde constitución. Administración: 1 a 10 directores por 3 ejercicios, según fije la asamblea. Se designó a Antonio R. Botturi Arieu (titular y presidente) y a Marina Caravelli (suplente) quienes fijaron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Representación Legal: presidente o vice ante ausencia o vacancia. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede: Libertad 1550, Piso 1 Departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 235

Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17292/17 v. 22/03/2017

MAURE 3565 S.A.

Se constituyó la sociedad: "MAURE 3565 S.A.". Socios: Matías NAISTAT, argentino, empresario, nacido el 4/9/87, casado en primeras nupcias con Agustina Jimena Fernández, DNI 33.300.349, CUIL 20-33300349-0, domiciliado en Nuñez 3544, piso 9º "D", CABA y Mauricio Adrián NAISTAT, argentino, empresario, nacido el 17/2/61, divorciado en sus primeras nupcias de Mirtha Adriana Guitelman, DNI 14.547.017, CUIT 20-14547017-0, domiciliado en Viamonte 1465 piso 10º of. "102" CABA. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. SEDE SOCIAL: COSTA RICA 5546, piso 4º, Oficina "402", CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal; mantenimiento, remodelación y conservación de inmuebles terminados, obras públicas y privadas. Toda actividad que así lo requiera según las respectivas reglamentaciones vigentes, será realizada por profesionales en la materia con título habilitante 2) INMOBILIARIA: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal, la realización de negocios inmobiliarios en general, compra y/o venta de bienes inmuebles; financiación, permuta, construcción, refacción, ampliación remodelación, locación, fraccionamiento en loteos. La explotación de inmuebles de toda clase por sistemas constructivos tradicionales y no tradicionales, como así también toda clase de operaciones que autoricen las leyes de Prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones: explotación y administración de estancias, campos, chacras, terrenos y fincas, propios y/o de terceros, 3) FINANCIERA: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 100.000. Cierre de Ejercicio: 28 DE FEBRERO DE CADA AÑO. Administración, representación y uso de la firma social: PRESIDENTE: Matías NAISTAT. DIRECTOR SUPLENTE: Mauricio Adrián NAISTAT. Constituyen domicilio especial en COSTA RICA 5546, piso 4º, Oficina "402", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 415 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 163.

Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17339/17 v. 22/03/2017

MICHA GROUP S.A.

Rectificatorio: Por error se consignó en la publicación N° 13748/17 de fecha 10/03/2017 como fecha de la escritura de constitución el 07/02/2017 siendo la correcta el 07/03/2017. Adicionalmente en la misma publicación se consignó erróneamente la ADMINISTRACIÓN, siendo la correcta: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 364

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17258/17 v. 22/03/2017

MIGAJU S.A.

Constitución: Esc. 14 del 27/1/17 Registro 1872 CABA. Socios: Miguel Ayerza, casado, DNI 29.119.077, Licenciado en Marketing, domiciliado en Av. Forest 1187 piso 6 depto. C, CABA; Gaston Eduardo Minniti, soltero, DNI 27.353.600, empresario, domiciliado en Teodoro Garcia 2106 piso 3, CABA; y Juan Carlos Gomez, casado, empresario, DNI 25.282.300, domiciliado en Oldman 704, Barrio Haras Santa María, Lote 1415, Loma Verde, Partido de Escobar, Prov. Bs. As.; todos argentinos, mayores de edad. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Desarrollar software para diferentes plataformas tecnológicas, desarrollar, manufacturar, comercializar y/o licenciar productos informáticos que brinden servicios a diferentes industrias, desarrollar tecnología para ciudades inteligentes, desarrollar software para instituciones educativas, la integración de domótica, la compra y venta de productos tecnológicos, la producción de material audiovisual, desarrollos digitales y la prestación de servicios de consultoría tecnológica. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital: $ 102.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Presidente: Miguel Ayerza. Director Suplente: Gastón Eduardo Minniti. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Forest 1187 piso 6 depto. C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 27/01/2017 Reg. Nº 1872

Pia Ballestrin - Matrícula: 5353 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17357/17 v. 22/03/2017

MOLFETTA S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 47 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 48 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 13/10/16 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Construcción, restauración, mantenimiento, de inmuebles rurales, urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sea estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Industrialización, fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 362 de fecha 13/10/2016 Reg. Nº 1601.

Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17138/17 v. 22/03/2017

MOMADS S.A.

Constituida por escritura 137 del 16/3/2017 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Ariel Martín PERELMAN, DNI 29867297 nacido 28/10/1982 casado domicilio real y constituido Arribeños 1599 piso 13 departamento A CABA y Alejandro SAS, DNI 23454318 nacido 31/10/1973 divorciado domicilio real y constituido Barrio el Golf de Nordelta lote 195 partido de Tigre Provincia BS. AS. Ambos comerciantes y argentinos. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: prestación de servicios de marketing (digital o convencional), merchandising, publicidad, propaganda y promoción de bienes y/o servicios, comercialización, importación y exportación de artículos para el desarrollo de dichas actividades. Las actividades que así lo requieran serán realizadas mediante la contratación de profesionales con título habilitante. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 100.000. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Avenida del Libertador 6810 piso 3 departamento E CABA. PRESIDENTE: Ariel Martín PERELMAN, SUPLENTE: Alejandro SAS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 942.

Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17323/17 v. 22/03/2017

NEW NAZCA 3188 S.A.

Constitución: 1) Sergio Ricardo COHEN, DNI 16.899.518, casado, 30/07/64, comerciante, Sucre 2935 piso 1 Dpto. A CABA; Julio AKMAN, DNI 16.477.952, divorciado, 06/04/63, abogado, Hidalgo 530 piso 5 Dpto. A CABA; Pablo

Gabriel KOTELANSKI, DNI 18.363.144, casado, 08/03/67, comerciante, con domicilio real y especial en Lavalle 4050 piso 20 Dpto. B CABA y Pablo Miguel GABAGLIO, DNI 17.499.421, casado, 22/01/65, arquitecto, con domicilio real y especial en Sánchez de Bustamente 1657 piso 7 Dpto. A CABA; todos argentinos. 2) 20/03/17 3) NEW NAZCA 3188 S.A. 4) Sánchez de Bustamente 1657 piso 7 Dpto. A CABA. 5) a) Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros, incluida la importación y exportación de materias primas y productos para la construcción; b) A la intermediación inmobiliaria en la compra, venta, permuta, explotación, leasing, arrendamiento y administración de bienes inmuebles; incluida todas la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; como así también cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes actuales ó futuras; c) Al otorgamiento de todo tipo de créditos con ó sin garantías reales ó personales, relacionados ó no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 50 Años 7) $ 100.000,- 8) PRESIDENTE: Pablo Miguel GABAGLIO y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Gabriel KOTELANSKI. 9) Directorio de 1 a 7 miembros por tres años. Presidente ó Vice Presidente si lo hubiera ó Director Suplente, en caso de Directorio Unipersonal. Sin Sindicatura. 10) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 971

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 22/03/2017 N° 17370/17 v. 22/03/2017

NEX PROP S.A.

Escritura 36, 06/03/2017, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, constituyo: NEX PROP S.A., Socios: Fernando Jorge TRIMARCO, argentino, comerciante, 25/01/1980, DNI 27.940.641, CUIT: 23279406419, soltero, Richieri 67, Ramos Mejia, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Martin GASTALDI, empresario, 26/09/1977, DNI 25.967.483, CUIT: 20259674833, soltero, Bermúdez 1717 Olivos, Provincia de Buenos Aires; Leonardo Jorge TRIMARCO, argentino arquitecto, 20/04/1969, DNI 20.420.832, CUIT: 20204208329, divorciado Richieri 67, 11º, departamento "E", Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Santiago GASTALDI, argentino, ingeniero, 01/02/1981, DNI 28.641.697, CUIT: 20286416978, casado, El Mar 2976, Cipolletti, Provincia de Rio Negro; Duración: 99 años desde su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación, comodato, usufructo, constituir todo tipo de gravámenes o derechos reales de cualquier índole, aceptar cesión de créditos con o sin garantía hipotecaria, respecto de todo tipo de bienes inmuebles. FIDUCIARIA: Constituir, adquirir, aceptar, ceder o transferir todo tipo de contratos de fideicomiso, actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, con facultades amplias para ejercer todas las acciones y derechos que emanan de los respectivos contratos y de la ley 24441, (Titulo: fideicomiso parte pertinente) reglamentaciones y modificatorias; realizar todo tipo de contratos de leasing con amplias facultades, adquirir toda clase de bienes y servicios y en especial inmuebles, por su cuenta o de terceros, enajenar y transferir dichos bienes, o los de terceros que le sea encomendado. CONSTRUCTORA: Construcción de obras públicas y/o civiles, casas, locales, departamentos, sea en propiedad horizontal ó de cualquier otra índole. MANDATOS: Aceptar y ejercer toda clase de mandatos y en especial los provenientes del fideicomiso. ADMINISTRACION: Administrar todo tipo de bienes y servicios, bienes muebles o inmuebles, fondos de comercio, explotaciones comerciales, celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición; administrar bienes fideicomitidos o en leasing con todas las facultades que emanan de la ley y los contratos respectivos. La entidad no se encuentra comprendida en la órbita del artículo 299, de la Ley General de Sociedades Comerciales. Capital Social $ 2.000.000 Cierre ejercicio: 31/3 de cada año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Fernando Jorge TRIMARCO; Director Suplente: Martin GASTALDI. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: PRESIDENTE o VICEPRESIDENTE, en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio social y especial del Directorio: Suipacha 414, Piso 8º, Unidad Funcional 24, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 41

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2017. Número: CEE 00001856

e. 22/03/2017 N° 17257/17 v. 22/03/2017

NORTE FT S.A.

1) 10/03/2017 2) Esteban David DIETZ en representación de FUNCIONAL TRAINING S.A., DNI 28.363.154, argentino, nacido el 20/10/1980, soltero, profesor de educación física y domiciliado en la calle Jorge Newbery 1576, piso 3 depto. "B",Cap. Fed. y Antonio Mariano ARIAS ETCHEBARNE, DNI 31.164.261, argentino, nacido el 15/08/1984, casado, abogado y domiciliado en Lavalle 636 4to piso Cap. Fed., Santiago PICCALUGA, DNI 31.207641, argentino, nacido el 05/09/1984, casado, Licenciado en economía empresarial domiciliado en Ipiranga 1125. Boulogne, San Isidro Pcia. De Bs. As. 3) "NORTE FT S.A." 4) Sede social: Olleros 1881 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Instalación y explotación comercial de complejos deportivos en general, gimnasio, natatorios, centros de estética corporal, spa, y afines; b) Explotación comercial de instalaciones complementarias y/o accesoria: Restaurantes, confiterías, Bares, Vestuarios y Playas de estacionamientos y/o Espacios de cocheras; c) Organización y Comercialización de competencias Deportivas, Salones de Eventos, Actividades educativas y Culturales, Recreativas y deportivas en general; d) Compaventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; e) Compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en la propiedad horizontal, para el cumplimiento del objeto social.- 7) CIEN MIL PESOS. 8) A cargo de un directorio entre 1 y 5 miembros con mandato por 3 años. Representación legal: Presidente o dir. Suplente en su caso 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) PRESIDENTE: Esteban David DIETZ.- DIRECTOR SUPLENTE: Antonio Mariano ARIAS ETCHEBARNE, quienes fijan domicilio especial en Olleros 1881 Cap. Fed. – Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº 168 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 753. Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 22/03/2017 N° 17133/17 v. 22/03/2017

PANAL PROYECTOS S.A.

Esc. 546 del 10/6/16, reg. 1164.1) Juan Pablo Astolfo, 36 años, soltero, DNI 28166205, Victor Hugo 1350, Planta Baja, CABA y Carlos Javier Amadini, 38 años, DNI 26690066, Jose Pedro Varela 5037, dpto 1, CABA; ambos argentinos, comerciantes y solteros. 2) 99 años. 3) Sede: Jose Pedro Varela 5037, dpto 1, CABA. 4) consultoría general en procesos y nuevas tecologías e implementación de políticas públicas destinadas a entes gubernamentales, asociaciones civiles, sociedades comerciales y particulares. Las actividades que asi lo requieran se llevaran a cabo por profesionales debidamente habilitados en la materia. 5) $ 100000. 6) Administracion: 1 y 7 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Presidente o vice indistintamente. 9) 30/11. Presidente: Juan Pablo Astolfo y Suplente: Carlos Javier Amadini, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17219/17 v. 22/03/2017

PEBSA PRODUCTOS ECOLOGICOS BAHIENSES S.A.

Por Asamblea del 22/12/16 se aprobó: a.- Cambio de jurisdicción a CABA; b.- Fijar la sede social en Martín Rodríguez 545 CABA; c.- Reformar el artículo 1º del estatuto: Artículo Primero: Bajo la denominación PEBSA Productos Ecológicos Bahienses S.A. continúa funcionando la sociedad constituida originariamente en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, que tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Puede establecer por intermedio de resolución del directorio sucursales y agencias; Décimo tercero: a fin de adecuar su redacción al Código Civil y Comercial de La Nación y Décimo cuarto: por adecuación al régimen de garantía de los directores vigente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/12/2016

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 22/03/2017 N° 17084/17 v. 22/03/2017

PESQUERA CRUZ DEL SUR S.A.

Por Acta de Asamblea con fecha 10 de agosto de 2016 se resolvió (i) aumentar el capital de $ 4.352.182 a $ 4.500.000 (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2016.

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17321/17 v. 22/03/2017

PHOP S.A.

Por Asamblea del 14/03/2017 se resuelve la reforma del objeto social, en consecuencia el artículo Cuarto: Objeto: Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de equipamiento para hoteles, restaurantes, bancos, aeropuertos, puertos, estaciones de ferrocarril, centros de exhibiciones y convenciones, hospitales, establecimientos educativos, establecimientos deportivos, lugares de culto, organismos públicos o privados y consumidores finales. Por renuncia de Gabriel Eduardo Goldszier y Erika Cinthia Goldszier se designa directorio: Presidente: Patricia Silvina Goldszier, Director suplente: Pablo Marcelo Goldszier. Por acta de directorio de 14/03/2017 se resuelve el cambio de sede a Arenales 1335, piso 3, Capital Federal. el directorio constituye domicilio en la sede social Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/03/2017.

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17333/17 v. 22/03/2017

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I.

Por Asamblea General Extraordinaria del 24/11/16 se aumenta el capital social a $ 527.306.577. Se reforma art 4° del estatuto social. Por Asamblea General Extraordinaria del 05/12/16 se aumenta el capital social a $ 844.106.577. Se reforma art 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/12/2016.

Cecilia Emilse Corvini - T°: 71 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17336/17 v. 22/03/2017

R.P.G. S.A.

Por Esc. 194 del 20/3/17 Registro 1879 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/3/17 que resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social, quedando el objeto redactado así: "Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, pizzerías, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas, explotación de máquinas expendedoras y café concert. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, y/o artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. c) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, logística de productos gastronómicos y/o alimenticios, y/p equipamientos para el ramo gastronómico. d) La explotación de negocios de catering y gastronomía en todos sus aspectos. e) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias, relacionadas con el objeto social. f) Comercialización y distribución mayorista y/o minorista, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje de todo tipo como muebles de interiores y exteriores, colchones y sommiers, productos de mimbre y corcho, perfumería y productos de limpieza, librería, envases de papel y cartón y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. g) Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito y cualquier otra forma de comercialización, al por mayor y menor de telas tejidas y no tejidas, manufactura y recuperación de productos textiles, hilanderías, tejedurías y confecciones textiles en general. h) realizar servicios de mantenimiento y limpieza de edificios, oficinas, plantas industriales y todo tipo de inmuebles. i) Realizar actividades financieras mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 194 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1879.

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17348/17 v. 22/03/2017

SANCHEZ GRANEL INGENIERIA S.A.

Por escritura 40 del 20/03/2017, Folio 95, Esc. María Mónica MARTIN, Registro 1646 CABA se protocolizó: Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 20, Acta de Asamblea General Ordinaria Nº52, y Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, todas de fecha 17/03/2017, en las cuales se designan, distribuyen y aceptan los cargos y se reforman los artículos 9º, 10º y 12º de los estatutos sociales, quedando redactados de la siguiente manera: Articulo 9°: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del numero de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuya duración se extenderá por tres ejercicios. la asamblea puede elegir igual o menor numero de suplentes al de los directores titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporaran al directorio por el orden de designación. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionara con la mayoría absoluta de sus componentes, en caso de empate el presidente desempatara votando nuevamente. En su primera reunión designara un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de los titulares, designar un vicepresidente que suplirá la primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del directorio." -"Articulo 10°: los directores deberán constituir, en forma conjunta entre todos los titulares designados, una garantía que deberá adecuarse a lo establecido por el articulo 76 de la resolución de la I.G.J. 7/2015 o las futuras resoluciones que dicte el organismo de contralor." -"articulo 12°: la sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que consideren pertinentes. Cuando la sociedad, por las razones que fueren, estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un sindico titular designado por el termino de tres ejercicios, por la asamblea, que simultá-

neamente designara también un suplente. Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. La función del síndico titular debe ser remunerada. En este ultimo supuesto los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el articulo 55 de la ley 19.550."; y a su vez, queda el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Carlos María Sánchez Granel; Director Suplente: Federico Rodolfo Figueroa, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1069, Piso 8, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1646
Maria Monica Martin - Matrícula: 3937 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17294/17 v. 22/03/2017

SERVICIOS Y AUTOMOTORES S.A.

Por Escritura 422 del 19/12/2016, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria Nº15 del 30/10/2015, donde se nombra nuevo directorio y Acta de Directorio Nº49 del 30/10/2015, donde distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Alberto Reynal y Director Suplente: Juan Ignacio Ostuni Rocca, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la avenida del Libertador 5650 CABA. Se ha protocolizado además Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 16 del 16/09/2016 donde se modifica el Artículo Tercero del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 422 de fecha 19/12/2016 Reg. Nº 1624.
Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17303/17 v. 22/03/2017

SMARTMOB S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 08/02/2017 se resolvió modificar el artículo 3º (objeto) quedando: "ARTICULO TERCERO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software en general y su denominación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabora para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como telefonía celular, centrales telefónicas, consolas, máquinas y otros dispositivos; b) compra y venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o comercialización y/o producción en general de software y productos anexos en todas sus variantes; c) prestación de servicios vinculados con el software en general, y en especial con el software utilizado para telefonía celular, asesoramiento y consultoría de sistemas y procesamientos administrativos, científicos u organizativos; actividades de consultoría y asesoramiento vinculada con el software en general y en especial para el software a ser utilizado para telefonía celular; d) prestación de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones en todas sus modalidades incluyendo en forma meramente enunciativa y no taxativa: todo tipo de servicios de valor agregado, entre otros aquellos para telefonía móvil que comprendan la provisión de aquellos servicios necesarios para la comercialización de contenidos mediante la transportación de estos, integración de contenidos, servicio de mensaje de texto (SMS), comercialización de numeración o señalización propia o de terceros, conexión e integración con los operadores celulares través de diferentes tipos de protocolos, operación de sistemas de facturación por servicios propios o de terceros, publicitar contenidos o servicios propios o de terceros a través de redes TICs propias o de terceros, provisión de capacidad de ancho de banda, el establecimiento y mantenimiento de conexiones, la provisión de servicios de transmisión y acceso, de última milla, la provisión de contenido de Internet, el diseño y provisión de sitios de Internet, "web-hosting", la provisión de aplicaciones de comercio electrónico ("e-commerce") y de seguridad de redes o de servicios, de equipamiento relacionado con Internet, de espacios para su colocación (colocation), provisión de servicios relacionados con el establecimiento, mantenimiento y provisión de redes privadas basadas en tecnología de Internet, transmisión de datos, videoconferencia, telefonía y demás servicios de telecomunicaciones; e) prestación de cualquier tipo servicios de comunicación audiovisual en forma convergente con servicios TICs o en forma desagregada; f) la explotación, gestión, operación y mantenimiento de bandas del espectro radioeléctrico y de redes de fibra óptica o de cualquier otro tipo de tecnología que pudiese surgir en el futuro; g) la construcción, montaje, ejecución y eventual explotación de toda clase de obras relacionadas con infraestructura de las TICs y comunicación audiovisual, incluyendo antenas para servicios móviles y redes de todo tipo, para la utilización propia o de terceros de dichas facilidades; h) comercialización, alquiler, venta, compra, leasing, usufructo, y cesión de derechos y obligaciones así como cualquier otra forma de contratación sobre redes de servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como de los activos que las conforman; i) importación y exportación de equipos utilizados en servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales, sus repuestos y accesorios, y el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción y prestación, de dichos servicios, y j) la prestación de servicios, asesoramiento y consultoría en sistemas de telecomunicaciones y tecnologías de la información. La administración, el ejercicio de mandatos y representación de empresas industriales y comerciales, relacionados directa o indirectamente con las actividades indicadas precedentemente. Para la realización de tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad para contraer obligaciones y adquirir derechos, pudiendo ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o este estatuto."
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 781
ADRIAN GABRIEL BURSZTYN GORA - Matrícula: 5347 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17245/17 v. 22/03/2017

SV ONTIME S.A.

1. Escritura 27, 20/3/2017, Registro 964 CABA. 2. Los cónyuges en primeras nupcias José Marcelo VISCHI, 3/9/1962, DNI 14828377, CUIT 20-14828377-0, y Ana Isabel SILVA, 9/11/1966, DNI 17877595, CUIT 27-17877595-8, argentinos, empresarios y domiciliados en Cuba 2155, décimo primer piso CABA. 3. 99 años. 4. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la realización de todos los tipos y clases de negocios inmobiliarios, compraventa de propiedades, alquileres de bienes raíces propios y/o de terceros. COMERCIAL: Mediante la habilitación y explotación de depósitos para el almacenamiento de mercaderías, habilitados para la realización de operaciones aduaneras o para ejercer el control aduanero hasta que se concrete la destinación correspondiente. SERVICIOS Y MANDATOS: Servicio de transporte y logística, ejercer mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De toda clase bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y de mercaderías. 5. $ 100.000. 6. Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, representación: Presidente o Vice en su caso. Prescindencia de Sindicatura. 7. 30/04. 8. Presidente: Jose Marcelo Vischi, Directora Suplente: Ana Isabel Silva. Aceptaron cargos. Sede social: Moreno 584, piso 5 oficina B CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 964.
MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17345/17 v. 22/03/2017

TERRA CAPITAL S.A.

Rectificación. Publicación original 13/03/2017. T.I. 14347/17. Donde dice 31/7 debe decir 31/1. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 323 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 269.
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17356/17 v. 22/03/2017

TRADENEO S.A.

Escritura 13-24/2/17. 1) Raúl Albino Mierez, D.N.I. 16.987.623, 26/7/64, divorciado, Dorrego 801, Corrientes Capital, Pcia. Corrientes; Raúl Alfredo Alonso, D.N.I. 18.452.902, 15/11/67, casado, Pasaje Juan B. Justo 2046, Resistencia, Pcia. Chaco, ambos argentinos, empresarios. 2) Maipú 812, Piso 10, Unidad E, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización, importación y exportación de productos alimenticios y bebidas, aptos para consumo humano, artículos de limpieza, perfumería, ferretería, electrodomésticos y materiales para la construcción. Prestación de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 100.000. 6) 31/7. 7) Presidente: Raúl Albino Mierez; Director Suplente: Raúl Alfredo Alonso. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 13 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 77.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17140/17 v. 22/03/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

A32 S.R.L.

1) Elisa Karina Levin soltera 20/10/71 DNI 22425691 Luis Levin casado DNI 4295991 14/4/39 argentinos comerciantes Fragata Presidente Sarmiento 1925 Piso 9ºDepartamento A CABA 2) 14/03/2017 3) 99 años 4) $ 100.000 5) 31/7 6) Vera 553 Cuarto Piso Oficina 19 CABA 7) Fabricacion producción transformación compraventa importación exportación distribución representacion de materias primas productos elaborados y manufacturados textiles comprendidos sus procesos de industrialización y comercializacion tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias con todas las actividades afines preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos Podra realizar importaciones exportaciones re presentaciones consignaciones y distribución de ropas prendas de vestir y de la indumentaria fibras textiles tejidos hilados tejidos naturales o artificiales confeccion de ropas en todas sus formas establecer y explotar fabricas de hilados y efectuar todo tipo de ser vicios relacionados al objeto tales como servicios de tintorería estampado apresto de genero teñido y sus afines 8) Gerente: Elisa Karina Levin con domicilio especial en la sede social. Autorizado esc 32 14/03/2017. Reg 1197.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17265/17 v. 22/03/2017

AG IMPRESUR S.R.L.

1) Gustavo Homero VAUCHERET, argentino, 13/02/66, casado, comerciante, DNI: 17.673.398, domicilio Vera 45 piso 3º Cap. Fed.; Juan Pablo VAUCHERET, argentino, 31/01/95, soltero, comerciante, DNI: 38.708.616, domicilio Vera 45 piso 3º Cap. Fed. 2) 14/03/2017.3) Vera 45 3º piso Cap. Fed. 4) fabricación, industrialización, procesamiento, importación, exportación, consignación, representación, franquicia, comercialización, y distribución de todo tipo de artículos de librería, papelería, de artículos impresos de todo tipo, de envases y materias primas, productos, maquinarias, insumos e implementos, para la industria grafica, del embalaje y del papel, así como de todo tipo de envases de cualquier material y todos sus productos conexos, accesorios y complementarios. 5) 50 Años. 6) $ 500.000.7y8) Gerentes: Gustavo Homero Vaucheret y Juan Pablo Vaucheret, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad, ambos con domicilio especial en Vera 45 3º piso Cap. Fed..9) 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/03/2017 N° 17192/17 v. 22/03/2017

AGROPECUARIA J Y F S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 17/3/17 se modificaron las clausulas 4° y 6° del contrato social. Autorizado según instrumento privado Roman Ramirez Silva de fecha 17/03/2017
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17206/17 v. 22/03/2017

ALADDIN S.R.L.

Por Esc. 45 del 1/3/17 se modificó Artículo 4ºdel Contrato por cesión y adjudicación de cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 1122
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17314/17 v. 22/03/2017

ALKUSAN S.R.L.

En Esc. 25 del 10/2/17 se aceptó la renuncia de Armando Jose Gagliano y Nestor Ricardo Gagliano al cargo de Gerentes; se designó Gerentes a Etelvina Luisa Borzino y José Carlos Ortiz, ambos con domicilio especial en Alberti número 1862/68/70 de CABA; se adecuó la Garantía de la Gerencia, se efectuó cesión de cuotas y se modificaron en consecuencia las Cláusulas 4º y 5º del Contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 1415.
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17316/17 v. 22/03/2017

BF PARIS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 20/03/2017 se constituyó BF PARIS S.R.L: Socios: Carlos Alberto Hansen Ramírez, Pasaporte N° RUN132709394, chileno, casado, nacido el 27/02/1977, domiciliado en Hermanos Cabot 7818 departamento 1402, Las Condes, Chile, CDI 20-60448876-2 y Marcio Alcaro Fraccaroli, Pasaporte N° FP272810, brasilero, casado, nacido el 22/04/1966, domiciliado en Av. Pacaembu 1702 San Pablo Brasil, CDI 20-60448877-0; Duración: 99 años; Objeto: Distribución y comercialización de películas; Capital: $ 100.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerencia: uno a tres gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Gerentes: Gerente Titular: María Ignacia Prado Lavandero; Gerente Suplente: Carlos Alberto Hansen Ramírez; Los gerentes constituyeron domicilio especial en la Sede Social; Sede Social: Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/03/2017
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17598/17 v. 22/03/2017

BROOKLYN STORE S.R.L.

CONSTITUCION BROOKLYN STORE S.R.L.: Instrumento privado 14/02/2017. Actuación notarial DAA 021197848 1) Socios: Matías Santiago Carril, 28 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Leandro N Alem 4375 Piso 3 Dpto B, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI 34058237; y Jose Manuel Carril, 68 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Av. Constitución 5873, Mar del Plata,

Provincia de Buenos Aires, DNI 93.150.422; 2) Denominación: BROOKLYN STORE SRL; 3) Domicilio: Álvarez Thomas 2745, piso 1, dpto 7, C.A.B.A.; 4) Plazo de duración: 20 años desde inscripción en el R.P.C.; 5) Objeto social: la compra venta, importación, exportación, consignación, representación, almacenaje y distribución de toda clase de artículos y prendas de vestir, calzado de todo tipo, indumentaria deportiva, sus accesorios y afines. 6) Capital Social: $ 50.000.00; 7) Órganos de Administración y Fiscalización: Administración: socio gerente Matías Santiago Carril, DNI 34058237. Designado por 3 años con reelección. Fiscalización: por los socios conforme art. 159 LSC 8) Representación Legal: por Matías Santiago Carril, DNI 34058237. Domicilio especial y legal en Álvarez Thomas 2745, piso 1, dpto 7, CABA .; 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento privado PODER ESPECIAL actuacion notarial DAA 021197848 de fecha 14/02/2017

Roberto Alejandro Fassolari - T°: 158 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17227/17 v. 22/03/2017

BUENA PINTA S.R.L.

Instrumento privado 15/03/2017.1) Rodrigo Gastón Chebel, 24/07/1980, casado, comerciante, 11 de Septiembre 2231 Piso 8 Dpto. "B" CABA, Capital Federal DNI 28.325.971, CUIT 20-28325971-5, Carina Verónica Conti, 09/11/1973, divorciada, comerciante, Sanabria 4271 Dpto. 3 CABA Capital Federal, DNI 22.856.862, CUIT 27-22856862-2 y Hernán Ariel Ianella, 15/12/1989, divorciado, comerciante, Cerreti 2160 piso 2 Dpto. "A" CABA, Capital Federal, DNI 27.777.590, CUIT 20-27777590-6, todos argentinos. 2) BUENA PINTA SRL 3) 11 de Septiembre 2231 Piso 8 Dpto. "B", CABA. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: Explotación comercial de servicio de gastronomía y cervecería. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social. 6) $ 300.000. (3000 cuotas de $ 100 v.n c/u) que suscriben Rodrigo Gastón Chebel 1890 cuotas, Carina Verónica Conti 360 cuotas y Hernán Ariel Ianella 750 cuotas. 7) Administración, representación legal y uso de firma en forma indistinta por cualquiera de los socios o por un 3º con acuerdo de la mayoría. Uno o más administradores. Gerencia Rodrigo Gastón Chebel, 5 años reelegible, con domicilio especial en calle 11 de Septiembre 2231 Piso 8 Dpto. "B" CABA. 8) 31-03 c/año .Contadora Pública Roxana Elizabeth Pugliese autorizada según instrumento privado 15/03/2017

Contadora Roxana Elizabeth Pugliese

Autorizado según instrumento privado CONTRATO PRIVADO de fecha 15/03/2017

Roxana Elizabeth Pugliese - T°: 316 F°: 138 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17059/17 v. 22/03/2017

CARNES LA Q S.R.L.

Constitución SRL por Instrumento Privado, fecha de constitución del mismo 17/03/2017, Estatuto Social: "CARNES LA Q S.R.L" Socio Gerente: GONZALEZ, Jorge Alfredo DNI 22.238.018 Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: casado, Profesión Empresario, fecha de nacimiento: 07/05/1971, con Domicilio: calle 196 Bis N° 920 –Bernal-Quilmes- Provincia de Buenos Aires. Socio Gerente: GONZALES, Jorge Nicolas DNI 38.562.908, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: soltero, Profesión Empresario, fecha de nacimiento: 20/11/1994, Domicilio: calle Garay 6477, Adrogue- Almirante Brown- Provincia de Buenos Aires Denominación social: "CARNES LA Q S.R.L" OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros asociada a terceros o mediante la contratación de terceros, y/o a través de la concesión, licencia, franquicia, sucursales, sedes y/o filiales, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades A) Explotación Agropecuaria dedicada a la cría, engorde a corral de ganado vacuno, compra y venta de los mismos en pie con servicio de hotelería de feedlot en campos propios y campos arrendados y/o por cualquier modalidad que establezca la Ley para contratos rurales, como así también dedicada a la actividad de matarife abastecedor de ganado vacuno, procediendo a su posterior abastecimiento propio y/o de terceros, con destino al consumo interno pudiendo además adquirir y vender, carnes, productos y subproductos como ser troceos, cajas al vacío y congelados siendo derivados del mismo Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital aportado: $ 600.000 en efectivo, Duración: 99 Años. Administración: Socios Gerentes, a cargo de uno o varios gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Calle Riobamba Nº 855, Piso "1" Departamento "C" siendo su código postal C1116ABA, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Cada Socio Gerente constituye Domicilio Especial en la sede social. Abogado autorizado para la presentación del siguiente instrumento privado Dr. ARIONI OTEGUI, Horacio Eduardo. T. 109 F. 914, en fecha 17/03/2017.-

Autorizado según instrumento privado contrato srl de fecha 17/03/2017

Horacio Eduardo Otegui - T°: 109 F°: 914 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17058/17 v. 22/03/2017

CISLO S.R.L.

Por escritura N.º 70 del 20/03/2017, folio 265 del Registro 652 de CABA, se constituyó CISLO SRL Socios: Luciano CISCATO, DNI 24.595.767, argentino, nacido el 22/09/1975, soltero, abogado, con domicilio en Habana 4765 de CABA; Vanesa PITTARO, DNI 32.614.415, argentina, nacida el 06/01/1987, casada, abogada, con domicilio en Avenida Santa Fe 3818 13º A de CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, la prestación y/o realización de los siguientes servicios y actividades relacionadas con: a) call center y centro de atención telefónico; b) servicios de consultoría en materia de cobranzas mediante centros de atención telefónica y líneas directas, servicios financieros prestados por internet y por teléfono; c) agencias de cobro de deudas, servicios de recaudación y cobro de deudas; d) administración de centros de atención telefónica por cuenta de terceros; e) servicios de consultoría en gestión de centros de atención telefónica, de contestación telefónica, de llamadas telefónicas para terceros, de recepción de pedidos por teléfono por cuenta de terceros; f) procesamiento administrativo de pedidos de compra realizados por teléfono u ordenador; g) tratamiento de consultas telefónicas sobre productos y servicios difundidos por medios publicitarios; y, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- Capital: $ 100.000, representado por 1.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una.- Cierre ejercicio: 31/12. Gerencia: 1 a 5, socios o no, por tiempo indeterminado. Socios Gerentes: Vanesa Pittaro y Luciano Ciscato.- Todos con domicilio especial en Maipu 696 piso 2 departamento A de CABA. Sede Social: Maipu 696 piso 2 departamento A de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 652

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17283/17 v. 22/03/2017

CLARA VIE S.R.L.

Por Acta de Socios del 14/11/16 se trasladó la Sede a Teodoro Plaza 3212 Ciudadela, Tres de Febrero, PBA; cambiándose la Jurisdicción y reformándose en consecuencia la Cláusula 1º del Contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 14/11/2016.

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17317/17 v. 22/03/2017

COMERCIAL L & S S.R.L.

Constitucion: 01/03/2017. Socios: Javier Horacio SMITH, argentino, nacido el 19/11/1972, DNI 23.036.502, casado, comerciante, con domicilio en General Savio 2650, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. y; Raúl Cristian LUONI, nacido el 04/05/1970, DNI 21.587.273, casado, comerciante, con domicilio en Chile 891, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. Bs. As. Denominación: COMERCIAL L & S S.R.L. Domicilio: C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La comercialización y administración de planes de ahorro previo para fines determinados y similares. Administración y comercialización de planes de capitalización y ahorro para fines determinados y similares, comercialización de rodados, utilitarios y otros en todos los casos usados y/o 0km y sus accesorios y componentes, comercialización de productos financieros, bancarios y afines y similares, promociones, publicidad y marketing de todos los productos relacionados a planes de ahorro previo para fines determinados y similares, planes de capitalización y ahorro para fines determinados y similares. Capital: $ 30.000. Administración, representación legal y uso de firma social: a cargo de 2 socios gerentes por el término de duración de la sociedad, actuando en forma indistinta, alterna o conjunta. Gerentes: Javier Horacio SMITH y Raúl Cristian LUONI, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Esmeralda 589, 9° piso, Oficina 34, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 01/03/2017

Claudio Maximiliano Lanza - T°: 67 F°: 23 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17008/17 v. 22/03/2017

CONSIGNACIONES GV S.R.L.

Por Escritura del 16/03/2017, F° 79, Registro 1109 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 06/03/2017 que resolvió la reforma de art. 3º del estatuto, ampliando el objeto social, al que se agregó: "C) Consignación y/o comisión de hacienda bovina, ovina, porcina, caprina y equina". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1109

CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17252/17 v. 22/03/2017

CRECES HR S.R.L.

Constituída el 20/03/17 por Diana Paola SCOREANZI, nació 19/02/90, DNI 34.904.238, CUIT 27-34904238-5, domicilio en Av Jorge Newbery 2755, Paraná, Pcia. Entre Ríos; y Pablo Matías BLANCO, nació 03/04/85, DNI 31.373.050, CUIL 20-31373050-7, domicilio en Charcas 2777 piso 5° departamento 6 CABA; ambos argentinos solteros y comerciantes. Plazo 99 años desde inscripción. Sede social en Charcas 2737 piso 9 departamento A CABA. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios de asesoría y consultoría en forma integral para la capacitación de personal, formación ejecutiva y empresarial tanto para personas humanas y/o jurídicas, startups, mediante el desarrollo, creación, aceleración, fomento e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y calidad; estudio e implementación de sistemas informáticos; relevamiento, análisis e interpretación de datos; realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales; asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, de recursos humanos, tercerización de personal, y organización y realización de eventos y cursos para capacitación del personal. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. Quedan excluidas las incumbencias establecidas por las leyes 23.187 y 20.488. Capital $ 50.000. Cierre Ejercicio 30/06 de cada año. Gerente Pablo Matías BLANCO, domicilio especial Charcas 2737 piso 9 departamento A CABA. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 838

Martin Daniel Bouza - T°: 117 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17268/17 v. 22/03/2017

CRYSTAL PALACE S.R.L.

Se hace saber que por escritura 53 del 15/03/2017, folio 108, registro 2123 Capital Federal de titularidad de Pamela Peroni se celebró contrato social resultando: 1) Sócios: Silvio Daniel MARCHI, nacido el 22/11/70, de 46 años de edad, divorciado 1ras nup c/Maria Carolina Smith, DNI 21.951.050, C.U.I.L. 20-21951050-1, con domicilio en la avenida Cabildo 3339 Cap. Fed., y Franco Juan Angel SORGE, argentino, nacido el 01/02/71, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con Sofía Piaggio, DNI 21.963.664, C.U.I.T. 2021963664-5, con domicilio en avenida Santa Fé 5009 Piso 9° 3 Cap. Fed.; los dos de profesión empresarios.- 2) Denominación: CRYSTAL PALACE S.R.L. Domicilio legal: CAPITAL FEDERAL. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a: A) Comercial: mediante la compra-venta de todo tipo de productos vinculados a mascotas y sus accesorios; incluída la compra, venta, distribución, comisión, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, exportación, importación, representación, consignación y comercialización de dichos productos; y el ejercicio y otorgamiento de mandatos, representaciones, franquicias, agencias, licencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y servicios relacionados con su actividad. B) Exportación e Importación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, realizar la distribución de productos y accesorios para mascotas, como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta propia, de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación. 5) Capital: $ 100.000. Cuotas 1000 de $ 100 valor nominal con derecho a un voto cada una. 6) Administración: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- 7) Representación gerentes indistintamente. 8) Ejercicio: finaliza el 31/10 de cada año. 9) Sede: Federico Lacroze 2363 Planta Baja 1 CAPITAL FEDERAL. 9) Gerentes: Gerentes por el plazo de duración de la sociedad, a Silvio Daniel Marchi y/o Franco Juan Angel Sorge, firma indistinta, los datos surgen precedentemente. Aceptación expresa, constituyen domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 2123

Pamela Peroni - Matrícula: 5209 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17305/17 v. 22/03/2017

DA MOVIL S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 17/03/2017. 2) DA MOVIL S.R.L. 3) Ariel VEIGA, D.N.I. 26.348.436, 03/11/1977, con domicilio real en Mitre 161, Localidad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; y Diego Martín CASTRO, D.N.I. 22.432.450, 04/11/1971, con domicilio real en Pasaje Evaristo Carriego 1125, C.A.B.A.; ambos argentinos, comerciantes, solteros y con domicilio especial en Pasaje Evaristo Carriego 1125, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la compra, venta, comercialización, distribución, representación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y servicios de equipos y/o productos informáticos, tecnológicos, de telecomunicaciones, eléctricos, electrónicos, de computación y telefonía, sus repuestos, partes, accesorios e insumos, software y hardware,

como asimismo la producción de contenidos de entretenimiento para telefonía celular, Internet y televisión. 5) PASAJE EVARISTO CARRIEGO 1125, (C1406EIE), C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 70.000 8) $ 17.500 9) Cierre 31/01. 10) Gerentes: Ariel VEIGA y Diego Martín CASTRO.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 17/03/2017
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17081/17 v. 22/03/2017

DARK BULL S.R.L.

Se Rectifica publicación nº 15167/17 del 15/3/17. Siendo fecha de Instrumento Privado 9/3/17 y socio correcto Matías Ariel González, 30/8/83, D.N.I. 30.450.157, argentino, soltero, empresario, Concepción Arenal 2323, Piso 1, CABA. Autorizado por Contrato Social del 9/3/17.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17144/17 v. 22/03/2017

DEGRECIA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 25/01/2017 se aceptó la renuncia de Ines Garcia Iturralde a su cargo de gerente y se modificó la cláusula Quinta y Sexta del Contrato Social. La administración y representación queda a cargo de uno o más gerentes, pudiendo actuar en forma individual e indistinta cada uno de ellos y con mandato por un año. La gerencia, en caso de ser colegiada, adopta sus decisiones con el voto favorable de por lo menos las tres cuartas partes de los gerentes designados. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/01/2017 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/01/2017
pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17269/17 v. 22/03/2017

DELTACOOK S.R.L.

Constitución: Contrato del 14/03/2017. Denominacion: DELTACOOK SRL. Socios: Sr. Otto Guillermo Sartori, Argentino, DNI 6.936.695, CUIT 20-06936695-4, con domicilio en Av. del Mirador 360 torre 1 Depto. 214, Nordelta - Tigre - Pcia de Bs. As., nacido el 16/04/1940, Viudo, Empresario y Alejandro Diego Lazzaro Garcia, Argentino, DNI: 23.472.022, CUIT: 20-23472022-9 con domicilio en Honduras 3754 piso 12 departamento 33 Capital Federal, nacido el 31/10/1973, Casado, empresario Objeto: Instalación y/o explotación y/o dirección, y/o mantenimiento de restaurantes, bares, confiterías, cyber café, delivery y todo tipo de negocios de gastronomía y confitería, delivery de comidas, como así también la venta de toda clase de artículos alimenticios, bebidas incluso bebidas alcohólicas, helados y golosinas.. Capital: $ 16.000. Duración: 99 años. Sede Social: calle Fitz Roy 2074, piso 2 Capital Federal. Se designa gerente a Alejandro Diego Lazzaro Garcia, quien aceptan cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/03/2017.
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17332/17 v. 22/03/2017

DESARROLLOS GASTRONOMICOS S.R.L.

1) Ramón Eduardo DIAZ, 57años, DNI 12903525, domicilio Calle 128 Nº453 Guernica Prov BsAs; Manuel Agustín SAYAVEDRA, 66 años, DNI 8481499, domicilio 17 de octubre 1003 Guernica Prov Bs As; ambos argentinos, comerciantes, solteros. 2) DESARROLLOS GASTRONOMICOS SRL 3) Escritura 14/3/17. 4) Salta 20 CABA. 5) 50años. 6) Prestación de servicios gastronómicos; de lunch y cattering; Explotación de negocios gastronómicos de todo tipo; Distribución y comercialización de comidas preparadas, alimentos, bebidas, alcohólicas y/o envasadas productos de panadería y confitería, cafetería y heladería. Importación y exportación de productos de gastronomía. 7) $ 100000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a Ramón Eduardo DIAZ, domicilio especial en sede social. 9) 31/1. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 49 Vte. Lopez
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17224/17 v. 22/03/2017

DURIAN DB S.R.L.

Esc. 117 del 17/03/2017, Reg. 1597, se constituye SRL: 1) DURIAN DB SRL. 2) Duración: 99 años. 3) Socios: Jorge Pedro UTHURRIAGA, DNI 31.533.608, argentino, nacido el 21/03/1985, casado, diseñador industrial, domiciliado en Arenales 830, piso 11, departamento A, CABA; y, Lucas Otto MÜLLER, DNI 31.604.086, argentino, nacido el 15/04/1985, casado, diseñador industrial, domiciliado en Conesa 2039, piso 5, departamento A, CABA. 4) Objeto: A) COMERCIALES: comercialización, producción, compra, venta, distribución, instalación, mantenimiento, servicio, soporte técnico, importación y exportación, de: i) productos materiales destinados a promover marcas y objetos comerciales; ii) artículos y maquinaria para la construcción, la industria, el comercio, ferretería, el agro y la pesca; iii) equipos de informática, software, hardware, cintas, cartuchos de tinta, impresoras, útiles de escritorio y de oficina. (B) DISEÑO: servicios de diseño en general, de todo tipo de rubros. 5) Capital social: $ 90.000, representado por 90.000 cuotas de valor nominal un peso cada una. Jorge Pedro UTHURRIAGA, suscribe 45.000 cuotas por $ 45.000; y, Lucas Otto MÜLLER, suscribe 45.000 cuotas por $ 45.000; integran el 25% cada uno. 6) Gerente: Jorge Pedro UTHURRIAGA. Acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. 7) Sede social: Arenales 830 piso 11 departamento A, CABA. 8) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 1597
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17251/17 v. 22/03/2017

ECOS SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.

Por instrumento privado de 17/02/2017 Francisco Luis Querio, DNI 25.187.659, nacido 31/03/1976, domiciliado en la calle Mariscal Ramón castilla 3001, CABA Y Jimena del Corazon de Jesus Sanchez de Bustamante, DNI 31.252.458, nacida 12/10/1984, domiciliada en Uruguay 1330, piso 10, dpto "C", CABA. Ambos argentinos, casados y empresarios, Constituyen "ECOS SERVICIOS AMBIENTALES SRL" por 99 años. Objeto: La sociedad se dedicara por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Servicios de mantenimiento, conservación, mejora, limpieza, desinfección, desratización y cuidado de espacios verdes públicos o privados y de las diferentes fuentes de agua ubicadas en dichos espacios, ya sea en forma de contratación directa o a través de llamadas a licitaciones y/o concurso, con reparticiones públicas y/o entes privados. B) Servicios de mantenimiento, limpieza y saneamiento integral tanto interior como exterior de todo tipo de edificios, construcciones y establecimientos, así como de las vías públicas. C) Servicios de fumigación de espacios abiertos o cerrados, industriales o comerciales, públicos o privados. D) Fabricación y/o ensamble, comercialización, importación y/o exportación y/o distribución de maquinarias, herramientas, partes y accesorios de todo tipo, ya sea de uso industrial, comercial o doméstico, así como también productos químicos, accesorios y equipamiento para la limpieza en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. capital $ 250.000.- cierre de ejercicio 31/12/. Gerente: Francisco Luis Querio. domicilio especial de gerente y sede social: Mariscal Ramón castilla 3001, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/02/2017
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17181/17 v. 22/03/2017

ECOZONA S.R.L.

Por escritura del 10/03/2017, Folio 80, se modificó el art 2º quedando de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la inscripción de la prórroga del plazo original, en la Inspección General de Justicia." Firma: Escribana Mónica Descalzo autorizada según instrumento público Esc. Nº 29 del 10/03/2017 Reg. Nº 2111
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17281/17 v. 22/03/2017

EL 81 RGF S.R.L.

Rectificando el edicto publicado el 14/03/2017 (T.I. 14.743/17) se hace constar que por escritura del 20/03/2017 pasada al folio 100 del Registro 2152 de CABA se establecio que el objeto social será la compra, venta, fraccionamiento, producción, procesamiento, envasado, transporte y distribución de productos y subproductos frutihortícolas, siguiendo cuando corresponda la cadena de frío. La provisión de tales productos y subproductos a empresas, supermercados, distribuidoras, comercios mayoristas y minoristas, casas de comidas, establecimientos asistenciales y educativos. La instalación, administración y/o explotación de establecimientos frutihortícolas; importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y subproductos frutihortícolas; el aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público, relacionadas con la actividad social; la aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 2152.
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17344/17 v. 22/03/2017

ELE SEGURIDAD S.R.L.

Por instrumento privado del 24/02/17 de cesión de cuotas se modificó el artículo cuarto así: 4°) Capital: $ 400.000. Autorizado según instrumento privado AUTORIZADA de fecha 24/02/2017
Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17278/17 v. 22/03/2017

ELECMA S.R.L.

Por escritura del 17/03/2017 se recondujo el plazo de duración de la sociedad por 40 años a contar de la inscripción del presente reconducción en el Registro Público de Comercio. Se reformaron articulos 2° y 5°. Se traslado la sede a Baldomero Fernandez Moreno 1264, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 1965
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17379/17 v. 22/03/2017

ESTUDIO AGORA S.R.L.

Por escritura del 16/03/2017 se constituyo la sociedad. Socios: Luciano Antonio CETTI, 19/5/78, DNI 26.616.312, Rosales 2616, 5, 5, Torre Olmo, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires y Javier Hernán PINTARIC, 28/3/83, DNI 30.218.321, Mendez de Andes Nº 855, Planta Baja, I, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: CONSTRUCCION: A) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, loft y todo tipo de construcción. B) SERVICIOS: Toda clase de tareas de mantenimiento, reparaciones, montajes industriales y prestación de servicios técnicos sobre toda clase de obras e instalaciones industriales y domiciliarias. C) Fabricación, comercialización de materiales, revestimientos, para sanitarios y accesorios. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras, sillas y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. D) La Instalación, diseño, mantenimiento de parques y jardines. Parquización de lotes, terrenos, casas, barrios cerrados, countrys. Diseño, y paisajismo en casas, lotes, countrys, departamentos, oficinas, locales comerciales. Colocación de césped, césped sintético, plantas y demás elementos para jardines, ya sea en casas, terrenos, oficinas, locales comerciales, terrazas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante; Capital: $ 150.000; Cierre de ejercicio: 31/12; gerente titular Javier Hernán Pintaric y gerente suplente Luciano Antonio CETTI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Reconquista Nº 336, Piso 11º, Departamento X, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1069
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17374/17 v. 22/03/2017

FABRICA DE MUEBLES AMAEDU S.R.L.

1) Maria Eugenia AMARILLO, argentina, 21/09/78, soltera, empresaria, DNI: 26.765.093; Rubén Eduardo PAIS, argentino, 20/04/72, soltero, empresario, DNI: 22.712.626, ambos con domicilio real y especial en Romero 1989 localidad Pacheco Partido Tigre Prov. de Bs. As. 2) 16/03/2017. 3) Avenida Corrientes 1386 piso 9 Oficina 911 Cap. Fed. 4) compra, venta, importación y exportación de madera; diseño y fabricación de muebles; tapicería y demás actividades relacionadas con la industrialización de la madera. 5) 99 Años. 6) $ 100.000. 7y8) GERENTE: Maria Eugenia AMARILLO, con uso de la firma social, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 338 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1596
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/03/2017 N° 17193/17 v. 22/03/2017

FINFOX S.R.L.

Por escritura del 15/02/2017 se designó gerente a Alejandro Adolfo CALVETE y Miguel Angel CALVETE ambos con domicilio especial en Maipú 62, 2° piso, Oficina "9", Cap. Fed. Se reformó el artículo 5º a fin de que la representación legal y uso de la firma social de los gerentes sea conjunta. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1545
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17378/17 v. 22/03/2017

GEA TRADE S.R.L.

Se hace saber por un día su constitución:(1) Néstor Javier Carrizo, casado, nacida 6/09/1983, comerciante, DNI 30306851 y Araceli Micela Sena, soltera, nacida 4/12/1996, empleada, DNI 40633282, ambos argentinos, domiciliados en Matanza 752, Departamento 1, Villa Dominico, Provincia Buenos Aires (2) Escritura 120 del 14/03/2017, Folio 327, Registro 464, CABA. (3) GEA TRADE SRL.(4) Lavalle 391, Piso 7º, Departamento A, CABA. (5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y / o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Transporte, movimiento, almacenamiento, depósito, estibaje, consolidación, desconso-

lidación, compra, venta, consignación y toda forma de comercialización de mercaderías y cargas generales y especiales, en forma directa o como contratista. El ejercicio de representaciones, concesiones, comisiones y mandatos. Importación y exportación en general. (6) 99 años desde el 14/03/2017. (7) $ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una de valor nominal. (8) Gerente Néstor Javier Carrizo quien acepta el cargo y constituyen domicilio especial en Lavalle 391, Piso 7º, Departamento D, de CABA, mandato vigente por plazo social. (9) 31 de diciembre.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 464
Gabriela Marina Ferreira Olivieri - Matrícula: 4623 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17360/17 v. 22/03/2017

GRUPO BEZAMA S.R.L.

Constitución: 1) Federico Jaime ZAGIER, DNI 33.434.411, 13/04/88, casado, Arizaga 3191 de Escobar (Prov. Bs. Aires) y Roberto Gabriel SAAVEDRA, DNI 28.897.887, 07/06/81, soltero, Ojos del Salado 4790 de Bariloche (Prov. Río Negro); ambos argentinos y comerciantes. 2) Acto Privado del 20/03/17 3) GRUPO BEZAMA S.R.L. 4) Argerich 3130 piso 7 Dpto. 72 CABA. 5) La intermediación en la reserva, compra, venta y locación de pasajes y servicios en cualquier medio del país y/o del extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y/o en el extranjero, recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y permanencia en el país, prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Administración y prestación de servicios de hoteleria ya sea en hoteles propios y/o de terceros incluso la explotación de sus restaurantes, bares y demás servicios de gastronomía tanto para sus pasajeros como para terceros. Servicios de cadetería para sus pasajeros. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, incluida la prestación de organización de viajes individuales y/o colectivos, cruceros ó similares tanto dentro o fuera del país, mediante la utilización de micros, combis y/o similares ya sean propios ó contratados; incluidos los servicios de guías turísticos y despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar a su nombre cualquiera de los servicios detallados y toda actividad relacionada con el turismo. 6) 99 Años. 7) $ 60.000,= 8) Gerente: Roberto Gabriel SAAVEDRA, con domicilio especial en la Sede Social 9) Gerencia: Uno ó más Gerentes Socios ó no, por el término Social. Pueden designar Suplentes. 10) 31/12.- Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 20/03/2017
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 22/03/2017 N° 17371/17 v. 22/03/2017

LOLOTEX S.R.L.

Por escritura 77 del 20/3/17, Registro 760 CABA, se constituye Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Roberto César CUPOLO, nacido el 27/11/1951, DNI 10.200.590, casado, domiciliado en calle Jacinto Diaz 2790, San Isidro, Pcia. Bs. As., y Facundo Nicolás FERNANDEZ, nacido el 28/09/1987, DNI 33.227.453, soltero, domiciliado en calle Bolivia 1099, piso 5, dpto. A, CAB.A, ambos argentinos y empresarios. DENOMINACIÓN: LOLOTEX SRL. DURACION: 88 años desde inscripción en I.G.J. DOMICILIO SOCIAL: calle Moreno 1628, piso 5º, Oficina 51, CABA. OBJETO: fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, telas, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también importación y/o exportación de todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. CAPITAL: $ 50.000.- ADMINISTRACIÓN; representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/01 de cada año. GERENTE: Roberto César CUPOLO, con domicilio especial en calle Moreno 1628, piso 5º, Oficina 51, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 760
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17261/17 v. 22/03/2017

MESUL S.R.L.

Por acta del 15/02/2006 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 1.155.052, de $ 2.000 a $ 1.157.052; por acta del 21/05/2007 se resolvió reducir el capital en $ 879.555, es decir de $ 1.157.052 a $ 277.497; por acta del 13/04/2009 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 2.565.000, de $ 277.497 a $ 2.842.497; por acta del 7/05/2011 se resolvió reducir el capital social en $ 1.763.391, de $ 2.842.497 a $ 1.079.106 y por acta del 25/06/2012 se resolvió reducir el capital social en $ 692.203, de $ 1.079.106 a $ 386.903. Todas las modificaciones de capital implicaron reforma del artículo 3 del contrato social Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/05/2016
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17246/17 v. 22/03/2017

MILLER&CO S.R.L.

Se rectifica aviso del 20/03/2017, Nº 16477/17: 1) Constitución por Escritura Nº 67 y no Nº 10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 506
Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17306/17 v. 22/03/2017

OMG PHOTOBOOTH S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 17/03/2017. 1) Socios: a) Joaquín Posada, argentino, soltero, 01/12/1988, fotógrafo, D.N.I. Nº 34.343.614, CUIT Nº 24-34343614-5, domicilio Ruiz Huidobro 1722 C.A.B.A.; Luciano Javier Gardella, argentino, soltero, 08/09/1988, diseñador, D.N.I. Nº 34.049.844, CUIT Nº 20-34049844-6, domicilio Aizpurua 3105 C.A.B.A., y Marcelo Ricardo Fernández Posada, argentino, soltero, 08/02/1989, fotógrafo, D.N.I. Nº 34.338.599, CUIT Nº 20-34338599-5, domicilio Correa 1932 C.A.B.A. 2) Denominación: OMG PHOTOBOOTH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Sede social: Ruiz Huidobro 1722 C.A.B.A. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la prestación de servicios de fotografía y producción publicitaria y/o comercial, social y artística, revelación, y ampliación de material fotográfico, diseño de cartelería publicitaria, compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler, reparación y mantenimiento de cabinas de fotos, equipos, implementos y accesorios fotográficos.. 5) Duración: 99 años a contar desde su inscripción. 5) Capital social: $ 60.000. 6) Administración: 1 ó más gerentes por el término de duración del contrato social. 7) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Joaquín Posada. Domicilio especial: Ruíz Huidobro 1722 de C.A.B.A. 8) Fiscalización: Prescinde; 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.
Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 17/03/2017
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17363/17 v. 22/03/2017

PACH CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se constituyó por esc. n° 33, del 17/03/17. Socios: Christian Hugo SCULCO, argentino, nacido el 11/07/71, casado, comerciante, DNI 22.133.723, CUIT 23-22133723-9, domiciliado en Dorrego nº 327, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; y Patrick FRENKEL CALLMANN, ecuatoriano, nacido el 29/07/78, soltero, comerciante, DNI 92.416.779, CUIL 20-92416779-4, domiciliado en Tronador nº 3314, CABA. Objeto: A) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, puentes, caminos, estructuras metálicas o de hormigón, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción e infraestructuras, incluyendo construcciones electromecánicas y construcciones en seco. y B) Fabricación, ventas e instalaciones de placas de yeso, placas antihumedad y revestimientos decorativos. Compra, venta, importación y exportación y distribución de materiales de construcción y eléctricos en general. Sede Social: Tronador nº 3314, CABA. Duración: 99 años. Capital: $ 100.000. Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios; y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Socios Gerentes: Christian Hugo Sculco y Patrick Frenkel Callmann, ambos con domicilio especial en Tronador nº 3314, CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Ezequiel D. Codino. Escribano. Registro Notarial 1709. Matrícula 4120. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 1709
EZEQUIEL DARIO CODINO - Matrícula: 4120 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17002/17 v. 22/03/2017

PQP INFRAESTRUCTURA S.R.L.

Comunica que por escritura 23 del 20/3/2017 Registro 171 CABA se protocolizó Reunión de Socios del 6/3/2017 que dispone reforma del art 3 del contrato social: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos, electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones; sus herramientas, maquinarias, componentes, suministros, software y hardware, mástiles soporte de sistemas informáticos y de radiocomunicaciones, sistemas de balizamiento nocturno, pararrayos y puesta a tierra, como así también ventilación y circulación de aire y la segurización enérgetica (UPS, baterías, grupos electrógenos y cableados).- Comercialización, instalación, reparación y mantenimiento de: materiales, componentes, artefactos y accesorios eléctricos y de iluminación, materiales para distribución de fluidos y gas, bombas y compresores industriales, instrumentos de medida, observación y apoyo, alambres, arneses, circuitos impresos, integrados, diodos y transistores, sistemas de ventilación y aire acondicionado, maquinaria y accesorios para la construcción, maquinaria y accesorios industriales.- Servicios de ingeniería, investigación cálculo y desarrollo de sistemas.- Importación y exportación de todo lo enunciado precedentemente.- Para el cumplimiento de sus fines se contratará a los profesionales que corresponda en cada caso y podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 171.
VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17301/17 v. 22/03/2017

PROLIJOLIMP S.R.L.

Por instrumento privado del 24/02/17 de cesión de cuotas se modificó la cláusula 4ta. así: Cuarta: Capital: $ 4.269.096. Autorizado según instrumento privado AUTORIZADA de fecha 24/02/2017
Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17279/17 v. 22/03/2017

RESERV S.R.L.

Esc del 21/2/17 Reunión de Socios del 3/9/12 se modificó fecha de cierre de ejercicio social. Anterior: 31/10; Actual: 30/6. El artículo octavo quedó redactado: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 2150
Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17381/17 v. 22/03/2017

ROCIOVIAL S.R.L.

Por Esc. 24 del 16/03/2017, Reg. 43, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As; se protocolizó Acta de Reunión Unánime de Socios del 02/12/2016, que resolvió por unanimidad: 1) RENUNCIÓ al cargo de Gerente Miguel Ángel YATZUBA; 2) Ratificó su cargo de Gerente Vanesa Eleonora Yatzuba, quien constituyó domicilio especial en Av. Directorio 3763, 4º piso, Dpto. “C” CABA; 3) Se modificó el Art. 4º del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 43
Santiago Daniel Rivas - T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17284/17 v. 22/03/2017

SAKURA GROUP S.R.L.

1) Debora Jesica Once 28/12/78 DNI 26990411 Gaston Esteban Arribas 6/4/79 DNI 27104545 Cynthia Gisela Arribas 26/5/74 DNI 23877235 argentinos solteros comerciantes Vera 553 Cuarto Piso Departamento 19 CABA 2) 14/03/2017 3) $ 100.000 4) 99 años 5) Vera 553 Cuarto Piso departamento 19 CABA 6) 31/7 7) Por si terceros o asociada a terceros: fabricación producción transformación compraventa importación exportación distribución consignación compra venta por mayor y menor de prendas indumentarias y accesorios de vestir articulos de marroquinería y bijouterie 8) Gerente: Debora Jesica Once con domicilio especial en la sede social. Autorizado esc 30 14/03/2017. Reg. 1197
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17266/17 v. 22/03/2017

SAN JORGE INVESTMENTS S.R.L.

Por Reunión de Socios del 14/05/2014 se aprobó: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 36.000.000 a la suma de $ 54.000.000, es decir por un monto total de $ 18.000.000, y (ii) reformar el artículo quinto del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/05/2014
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17247/17 v. 22/03/2017

SEMEBA-SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS BUENOS AIRES S.R.L.

Por reunión unánime escritura 49 de fecha 24/02/17: Marcelo José IANNELLO redujo su participación cediendo 1.000 cuotas a Paula Eugenia LAURO; cambió sede: Av. Juan B. Justo 6716, C.A.B.A.; aumentó garantía y reformó Art. 4 y 5: CAPITAL: $ 20.000: Miguel Adrián IANNELLO, 18.000 cuotas; Marcelo José IANNELLO, 1.000 cuotas; y Paula Eugenia LAURO, 1.000 cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17273/17 v. 22/03/2017

SESC GROUP COMUNICACIONES S.R.L.

SESC GROUP COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Socios: Gonzalez Wosniack Sebastian Alfredo, argen-

tino, nacido el 20/08/1980, ingeniero industrial, D.N.I. 28.312.293, CUIT 20-28312293-1, con domicilio en Avenida La Fuente 77 Piso 7ª, de CABA; Pettinati Silvana, argentina, nacida el 16/04/1971, comerciante, D.N.I. 22.082.621, CUIT 27-22082621-5, con domicilio en la calle Formosa 426, 2° "A", de CABA; 2) Sede Social: FORMOSA 426 PISO 2° Depto A de la C.A.B.A. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: OBJETO: Proveedores de telecomunicaciones, Prestadores de servicios de Internet, cableoperadores, servicios de programación y consultoría informática y todas aquellas actividades que se relacionen directamente con la actividad principal.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 4) El capital social es de PESOS TREINTA MIL: $ 30.000, dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de diez pesos ($ 10), valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente conforme se consignará. Este aporte se hace en efectivo, integrando cada uno de los socios hasta el veinticinco por ciento de su aporte. Los socios se comprometen a integrar la totalidad del capital en un plazo no mayor a dos años desde la fecha. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.-; 5) Gerente: SILVANA PETTINATI.- Domicilio especial en Formosa 426 Piso 2° Dpto A de la C.A.B.A. 6) 99 años; 7) 30/04 de cada año.- 8) Los socios confieren PODER ESPECIAL a favor de la Dra. Elizabeth F. Moreyra T* 67 F* 979. Autorizada según contrato privado del 15 de marzo de 2017. Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 15/03/2017
ELIZABETH FABIANA MOREYRA - T°: 67 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17254/17 v. 22/03/2017

SUELDOSRH S.R.L.

Por instrumento privado del 09/03/17 se resolvió 1) modificar la cláusula 2da del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "El Capital Social asciende a la suma de $ 12.000 (Pesos Doce Mil) dividido en 12.000 cuotas de $ 1 peso valor nominal cada una, que representan igual cantidad de votos, totalmente suscripto por los socios de la siguiente manera: Ernesto Adrian Franceschelli suscribe 10.800 cuotas y Sabrina Franceschelli suscribe 1.200 cuotas; 2) modificar la sede social a Pedro Morán 3212 piso quinto departamento 22 de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 09/03/2017. MARIA BELEN CASTEIGTS - Notario - Nro. Carnet: 6285 Registro: 11707 Adscripto Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2017. Número: CEE 00001858

e. 22/03/2017 N° 17341/17 v. 22/03/2017

SULENI S.R.L.

MARCELO RAUL GRAGNANIELLO, de 46 años, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Corrales 6239 de la Ciudad de Buenos Aires, titular de D.N.I. 21.974.626 y C.U.I.T. N° 20-21974626-2 y la señora MARIA INÉS CESETTI, de 74 años, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda en primeras nupcias, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Pola 1446 de la Ciudad de Buenos Aires, con D.N.I. N° 4.627.737, C.U.I.T. N° 27-04627737-1, por instrumento privado del 17-03-2017 constituyen la sociedad "SULENI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sede social: Juan B. Justo 5122 de la Ciudad Autònoma de Buenos Aires. Objeto: a) Compra, venta, alquiler, subalquiler, comercialización, explotación, construcción, demolición, reparación, reforma, mantenimiento, decoración, permuta, administración, loteo, refacción y reciclado de inmuebles, urbanos y suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas a la ley de propiedad horizontal, administración y construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, industriales y electromecánicas de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones para obras nuevas o existentes. Participación en subastas de todo tipo. b) Importación, exportación, fabricación, compra venta, alquiler, permuta y distribución; de materiales, maquinarias y automotores para la construcción, como así también de TODO TIPO DE MATERIALES COMPONENTES PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EDIFICACIONES, e insumos relacionados o necesarios para la concreción de las actividades constructivas referidas a cualquiera de las etapas de su realización y sus muebles y artefactos en general. Para el cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive los prescriptos en los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y de la Ley 24.452. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Fecha cierre ejercicio social 30 de abril de cada año. Capital Social: $ 200.000. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: por el Gerente designado. Duración: El tiempo de duración de la sociedad. Gerente: MARCELO RAUL GRAGNANIELLO quien fija domicilio especial en Juan B. Justo 5122, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/03/2017.
jose del rio asenjo - T°: 105 F°: 133 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17347/17 v. 22/03/2017

YCARGO S.R.L.

Se hace saber por un día su constitución:(1) Néstor Javier Carrizo, casado, nacida 6/09/1983, comerciante, DNI 30306851 y Araceli Micela Sena, soltera, nacida 4/12/1996, empleada, DNI 40633282, ambos argentinos, domiciliados en Matanza 752, Departamento 1, Villa Dominico, Provincia Buenos Aires (2) Escritura 117 del 14/03/2017, Folio 322, Registro 464, CABA.(3) YCARGO SRL.(4) Lavalle 391, Piso 7º, Departamento A, CABA. (5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y / o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: La explotación de software para la intermediación entre operadores de carga sin excepción (dadores de carga y tomadores de carga), licitación de fletes de comercio exterior, uniendo exportadores e importadores con agentes de carga y en general generar negocios entre terceros, comercialización de productos y/o servicios; recurriendo para ello a cualquier sistema de administración tecnológica de propio desarrollo para hacer conocer sus actividades o para que los potenciales clientes tengan información "on line" o hacer uso de los productos ofrecidos, de acuerdo con regulaciones existentes, a través de páginas web con posesión de la propiedad intelectual. (6) 99 años desde el 14/03/2017. (7) $ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una de valor nominal. (8) Gerente Néstor Javier Carrizo quien acepta el cargo y constituyen domicilio especial en Lavalle 391, Piso 7º, Departamento D, de CABA, mandato vigente por plazo social. (9) 31 de diciembre.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 464
Gabriela Marina Ferreira Olivieri - Matrícula: 4623 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17359/17 v. 22/03/2017

Otras Sociedades

PIONEER GLOBAL INVESTMENTS LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución del Directorio de la casa matriz de Pioneer Global Investments Limited, con fecha 04/03/2016 se resolvió (a) la transformación del tipo societario sin cambio de denominación pasando de ser una Sociedad de responsabilidad limitada a una Sociedad de responsabilidad limitada por acciones cerrada y (b) la adopción de una nueva acta constitutiva. Se deja constancia que la Sucursal mantiene su domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Rogatoria del Representante legal de fecha 16/03/2017
Lorena Aimo - T°: 76 F°: 604 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17249/17 v. 22/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

ASESORES FIDUCIARIOS INTEGRALES S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2017 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 11 hs., en la sede social sita en Viamonte 1532 Piso 1º Of 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1Designar dos accionistas para firmar el Acta de la reunión. 2) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales. 3) Documentación prescripta en el artículo 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Décimo Octavo Ejercicio Anual, finalizado el 31 de octubre de 2016. 4) Destino del resultado del Ejercicio. 5) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura – Remuneración. 6) Determinar el número de integrantes del Directorio y proceder a su elección con mandato por tres Ejercicios Económicos – Designar Directores Suplentes. 7) Nombrar Órgano de Fiscalización.
DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO N° 68 AMBAS DE FECHA 25/3/2014 guillermo arturo jose gonzalez fischer - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17171/17 v. 29/03/2017

ASOCIACION MUTUAL CASA DEL BOXEADOR

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "Casa del Boxeador" convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria la que se realizara el 24/04/2017, a las 19 hs, en su Sede Social de Bartolome Mitre 2020 de la C.A.B.A para considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta, 2) Lectura del acta de la asamblea anterior ,3) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31/12/2.016, 4) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Social Nº 68 comprendido entre el 1º de Enero y el 31/12/2016, 5) Elección de Presidente por Dos (2) años, Secretario por Dos (2) años, Tesorero por Un (1) año, 1 Vocal titular por Dos (2) años, 2 Vocales Suplentes por Un (1) año, 3 Miembros de la Junta Fiscalizadora Titulares por Un (1) año, 2 Miembros de la Junta Fiscalizadora Suplentes por Un (1) año, 6) Socios Activos: Condonacion de deudas por cuotas sociales al 31/12/2016, Rogamos puntual asistencia
Designado segun instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 66 27/04/2015 raul alvaro landini - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17036/17 v. 22/03/2017

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
La Asociación Mutual del Personal del Banco Central de la República Argentina convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 27 de abril de 2.017 a las 17:30 hs., en Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos socios presentes para la firma del acta. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31.12.16. 3º) Consideración de la modificación del valor de la cuota social.
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA de fecha 18/12/2015 EDUARDO LEMA - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17232/17 v. 22/03/2017

ASOCIACION RECREATIVA MUTUALISTA ITALIANA DE SAN CALOGERO EN LA ARGENTINA (A.R.M.I.S.A.)

ASOCIACION RECREATIVA MUTUALISTA ITALIANA DE SAN CALOGERO EN LA ARGENT INA (A.R.M.I.S.A.) Asamblea General Ordinaria. De conformidad con los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a Asamblea de Asociados, que se realizará el día 23/04/2017 a las 10:00 hs. en la sede, calle Blas Parera 713 de Villa Bosch, pcia. Bs As. Orden del día: 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior y designación de dos asociados para firmar el acta de la presente asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario General, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora y Constitución de reservas. 3) Renovación de autoridades. 4) Aumento de la cuota social y beneficio. 5) Mejoras en el primer piso de la sede social
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/4/2015 Domingo Ranieli - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17034/17 v. 22/03/2017

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 19 de abril de 2017 a las 11,00 horas, en la sede social, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 109º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
4. Destino de los resultados conforme al Art. 23 del Estatuto. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social y emisión de acciones a efectos de hacerla efectiva. Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuestos a los bienes personales, derivado de la tenencia accionaria de los señores accionistas.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31de diciembre de 2016 por un monto de U$S 417.000, equivalentes a $ 8.982.962 al 31de diciembre de 2016, para los miembros del Directorio y de $ 179.200 para los miembros del Consejo de Vigilancia (total remuneraciones de $ 9.162.162 al 31de diciembre de 2016, en exceso de $ 5.747.564 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante una eventual propuesta de no distribución de dividendos
6. Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).
7. Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 110º Ejercicio y determinación de su honorario.
8. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría

Dado que el libro de Registro de Acciones escritúrales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escritúrales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 11 de abril de 2017 a las 16 horas. Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 12 a 16 horas.- Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria del 24/05/16, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, Diego Eduardo Leon.
Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 3435 de fecha 24/05/2016 Diego Eduardo Leon - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e. 22/03/2017 N° 17194/17 v. 29/03/2017

CIRCULO TRENTINO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS, CULTURA Y RECREACION

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29/04/2017, a 17 horas en Almte. F. J. Seguí 645, CABA. Orden del dia: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance Gral, Inventario, Cta. de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2016, 4) Consideración de la cuota social, la Asamblea sesionará válidamente con el quorum que establece el art 39 del Estatuto.
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE COMISION DIRECTIVA Nº 274 de fecha 30/04/2016 DELFINA MARTA TURRINA - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17095/17 v. 22/03/2017

CONCESIONARIO VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.

El directorio de Concesionaria Vial del Sur S.A. – Covisur S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Abril de 2017 a las 11.00 Hs. en primera convocatoria y a las 12.00 Hs. en segunda, en la sede social sita en Av. Regimiento de Patricios 176, 5° piso, Departamento “A” de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:
1).Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2).Consideración de los documentos establecidos en el art. 234, inc. 1ª de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio Nro. 26 cerrado el 30 de junio de 2016. Motivos de su consideración fuera de término
3).Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.016.
4). Ratificación de lo actuado por el Directorio según Acta Nª 515 del Libro Actas de Directorio
5).Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2.016:
6).Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Designación del Presidente.
7).Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 487 de fecha 28/11/2014 Enrique Arnaldo Clutterbuck - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17082/17 v. 29/03/2017

CONSELEC S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Convocase a los Señores Accionistas de Conselec SA.I.C.I.F a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril del 2017, a las 15 hs en 1ra Convocatoria y 16 hs en 2da. Convocatoria en la calle 25 de Mayo 67 - 5º de CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2º) Razones de la convocatoria fuera de termino. 3º) Consideración de los Documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016 y aprobación de la Gestión del Directorio. 4º) Gestiones comerciales. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del Art. 238 Ley 19550 con la antelación alli prevista en la sede social.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 29/10/2014 Erika Luisa Bodenheimer - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17201/17 v. 29/03/2017

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas de Negocios y Participaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2017 a las 10 horas, en primera convocatoria y si fuera el caso, a las 11 horas en segunda convocatoria en su sede social de Viamonte 1422, 5to piso Oficina I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1-Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2-Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 42 finalizado el 31-12-2016.
3-Consideración del resultado del ejercicio y su destino
4-Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
5-Consideración de la remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6-Designación del Directorio para los próximos tres ejercicios.
7-Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.
Nota: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de Asamblea, en Viamonte 1422 ,5to piso Oficina I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 16 horas, venciendo dicho plazo el 6 de abril de 2017 a las 16 horas. EL DIRECTORIO
Designado por Asamblea General Ordinaria del 04 de abril de 2014.

PRESIDENTE - CARLOS A. ROHM

Designado Segun instrumento privado acta directorio de fceha 4/4/2014 carlos alberto rohm - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17018/17 v. 29/03/2017

NORTEL INVERSORA S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 27 de abril de 2017, a las 15:00 horas, en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de los encargados de aprobar y firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado del MERVAL, y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al Ejercicio 2016. 3) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos ($ 540 millones) aprobada el 24 de octubre de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 224, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades. 4) Consideración de los Resultados No Asignados Positivos al 31 de diciembre de 2016 de $ 1.652 millones. La propuesta del Directorio es realizar la imputación de $ 1.652 millones a “Reserva Facultativa para Futura Distribución de Dividendos”. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016, desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 7) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde el 27 de abril de 2017 hasta la Asamblea que considere la documentación del Ejercicio 2017), ad-referéndum de lo que dicha Asamblea resuelva. 8) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016, desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 9) Autorización para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los síndicos que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde el 27 de abril de 2017 hasta la Asamblea que considere la documentación del Ejercicio 2017), ad-referéndum de lo que decida dicha Asamblea. 10) Determinación del número de directores titulares y suplentes para desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios. 11) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias, a desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios. 12) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2017. 13) Determinación de la remuneración que corresponde a los auditores externos de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2016. 14) Designación de los auditores externos de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2017 y determinación de su remuneración. 15) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio 2017. EL DIRECTORIO. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 21 de abril de 2017, a las 17 horas. El domicilio donde se celebrará la Asamblea no es la sede social de la Sociedad. Nota II: En caso que la Asamblea resolviera la constitución de reservas facultativas que excedan el monto del capital social más la Reserva Legal, el Punto 3° del Orden del Día deberá tratarse conforme a las normas aplicables a la asamblea extraordinaria (artículos 70 y 244 de la Ley 19.550) y aprobarse según la mayoría prevista en el último párrafo del artículo 244, de la citada Ley. El resto de los puntos se tratarán según la normativa propia de la asamblea ordinaria. Nota III: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el artículo 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las sociedades constituidas en el extranjero y los fideicomisos, trust y figuras similares, deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los artículos 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Nota IV: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del artículo 9 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota V: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I. Nota VI: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 278 de fecha 08/04/2016 BARUKI LUIS ALBERTO GONZALEZ - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17183/17 v. 29/03/2017

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a reunirse fuera de la sede social en Av. Eduardo Madero 1020 5º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Destino de los resultados; 3. Consideración de la gestión del Directorio; 4. Consideración de los honorarios del Directorio. 5. Fijación del número de Directores y su designación; 6. Autorizaciones.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 29/04/2016 Pablo Alejandro Pinnel - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17290/17 v. 29/03/2017

TELECOM ARGENTINA S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 27 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y, en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado del MERVAL y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2016 (el “Ejercicio 2016”). 3) Consideración del destino a dar a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2016 ($ 3.975 millones) y de la propuesta del Directorio de destinar la totalidad de dichos Resultados No Asignados a la constitución de “Reserva para Futuros Dividendos en Efectivo”. Consideración de la propuesta sobre desafectación de $ 2.730 millones de la “Reserva Voluntaria para Inversiones en el Capital” y desafectación de la totalidad de “Reserva Voluntaria para Futuras Inversiones” ($ 2.904 millones), incrementando con los montos provenientes de esas desafectaciones la “Reserva para Futuros Dividendos en Efectivo”. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que han actuado desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que han actuado desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016 (desde la Asamblea del 29 de abril de 2016 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de $ 36.900.000.-, que importa un 0,92.% sobre la “utilidad computable”, calculada según artículo 3 del Capítulo III, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). 7) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referéndum de lo que esa Asamblea resuelva). 8) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016 (desde la Asamblea del 29 de abril de 2016 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de $ 6.500.000.-. 9) Designación de un director titular y cuatro directores suplentes para desempeñarse desde la fecha de la Asamblea y por dos ejercicios. 10) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2017. 11) Elección de síndicos titulares. 12) Elección de síndicos suplentes. 13) Autorización para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los síndicos que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio) y ad-referendum de lo que esa Asamblea resuelva. 14) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2016. 15) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2017 y determinación de su remuneración. 16) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el Ejercicio 2017 ($ 3.400.000.-). EL DIRECTORIO.

Nota 1: De conformidad con los arts. 70 y 244 de la Ley Gral. de Sociedades, el Punto 3 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria. Los restantes puntos se tratarán según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. Nota 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Capital Federal, dentro del horario de 10 á 12 y de 15 á 17 horas. El plazo vence el 21 de abril de 2017, a las 17 horas. Nota 3: La documentación que tratará la Asamblea, incluídas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 2 se pueden retirar copias impresas de la documentación. Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Titulo II de las Normas de la CNV. Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/03/2016 MARIANO MARCELO IBAÑEZ - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17275/17 v. 29/03/2017

ASOCIACION GENOVESA ARGENTINA CARBONEROS UNIDOS DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Consejo Directivo informa, comunica y notifica que se convoca de acuerdo a los Estatutos vigentes, a Asamblea General Ordinaria el día 29 de abril de 2017 a las 18.00 horas en la sede social de la calle Venezuela 2943 de esta Ciudad, con el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3) Cuota Social.
4) Elección de autoridades.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2017
Autorizados para publicar el edicto Carlota Manuela Scarone, Presidenta, y/o Sergio Brignardello, Secretario designados según Acta Consejo Directivo del 13/5/2016.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Registro Nº: 1793. Matrícula Nº: 4678. Fecha: 16/3/2017. Acta Nº: 043. Libro N°: 41 int. 131567.

e. 22/03/2017 N° 17044/17 v. 22/03/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

3A WORLDWIDE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 26 de abril de 2016 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: María Luz Rodriguez; y Director Suplente: Edward de Valle. Ambos directores constituyeron domicilio en Maipú 1210, piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2016.
Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17351/17 v. 22/03/2017

ADMINISTRACION IRIARTE S.R.L.

Comunica que: Por Acta de Reunión de Socios del 16/09/2016 se resolvió incorporar a un nuevo Gerente: Noemí María PATIÑO, DNI 6.342.769, quien expresamente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle 11 de Septiembre Nº 1702, 2º piso, depto "D", CABA.- Firma Lorena Soledad Mazza.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 510
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17108/17 v. 22/03/2017

AGRICULTIRAL COMPANY S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/11/2016, por renuncia de José Fermín VALDEZ y Lili Magdalena CABADAS, se designa a Alfredo Anselmo Elías como Director Presidente y a Sandra Gloria Jaramillo como Director Suplente, quienes fijan domicilio especial en Wenceslao Villafañe 245. PB, Dpto. 2, CABA.
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/11/2016
tatiana belen solillo - T°: 122 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17600/17 v. 22/03/2017

AGRO MAGNA S.A.

FOLIO 32 ESC 12 16/03/2017. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 7/11/2016, donde asistió el 100% del capital social por unanimidad se resolvió aceptar la renuncia presentadas por los directores titulares y suplentes respectivamente Antonio Manuel CASELLI, Eduardo Daniel CASELLI, y Laura Viviana CASTILLO, aprobándose su gestión y elegir nuevo Directorio por el término de 2 ejercicios, designación que recayó en Ramiro José SOTOMAYOR DNI N° 24.337.344 PRESIDENTE, y Juan Carlos ASCI DNI N° 12.969.659 DIRECTOR SUPLENTE. Aceptación de cargos: Si. CAMBIO DE SEDE: Se decide por unanimidad fijar la sede social en Bartolomé Mitre 688 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 2105
Valeria Paola Storchi - Matrícula: 4569 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17256/17 v. 22/03/2017

AGROGANADERA DEL SUR S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 66: En la Ciudad de Bs. As., a los 12 días del mes de septiembre de 2016, siendo las 20:00 Horas, se reúnen los miembros del directorio de "AGROGANADERA DEL SUR S.A.", en el local social. Toma la palabra el señor Alberto Santiago Santoro e informa que la reunión tiene por objeto tratar la cesación del directorio designado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de agosto de 2013 compuesto por: Presidente: José Santoro. Vicepresidente: Pascual José Santoro. Directores Suplentes: Armida Mazza y María Erminia Ferrieri, se produjo por vencimiento de sus mandatos. Toman conocimiento los directores y aceptan lo manifestado. No Habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:20 Horas.- Autorizado según instrumento privado Leila A. Santoro de fecha 20/03/2017.
LEILA ANDREA SANTORO - Matrícula: 5441 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17352/17 v. 22/03/2017

AGUIRRE SARAVIA & GEBHARDT ABOGADOS S.R.L.

En Reunión de Socios N° 24 del 14/12/2016 renuncia a su puesto de gerente el Sr. Jorge Andrés Aguirre Saravia 14.610.486 quedando la gerencia compuesta por dos miembros a saber Raúl Daniel Aguirre Saravia, DNI 12.548.198 y Felipe Nicolás Yaryura Tobías, DNI 173.198.045 quienes continúan en su cargo hasta completar el mandato para el que fueron designados mediante reunión de socios N° 24 de fecha 4 de julio de 2016 y en la que habían aceptado el mandato y donde constituyeron domicilio en Av. Eduardo Madero 942, piso 13 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios N° 24 de fecha 14/12/2016
Mariana Aloise - T°: 45 F°: 380 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17554/17 v. 22/03/2017

ALL IN SERVICE S.R.L.

En reunión de socios del 22/12/16 Designó Gerente: Julian Buiatti por el renunciante Sebastián Martín Melidoni, constituyó Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a avenida Paseo Colón 1458 4º piso departamento B CABA Autorizado según instrumento privado Reunión de fecha 22/12/2016.
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17350/17 v. 22/03/2017

AMDOCELN FINANCIERA S.A.

Por Asambleas de fecha 26/10/2016 se procedió a la designación de Directorio: PRESIDENTE: Federico Cesar Stange; Vicepresidente: Luciana Benotti de Mander, Directores suplentes: Laura Luciana Mander y Leonardo Adolfo Mander. Todos ellos con domicilio especial en Av. Del Libertador 6550 Piso 9 "C" C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/10/2016
Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17361/17 v. 22/03/2017

ANDINA AGRICOLAGANADERA S.A.

Acto privado: 17/3/17. Acta: 30/10/16. Se designó: Presidente: Sergio Luis Boris y Suplente: Sergio Daniel Rossenblum, ambos con domicilio especial en Angel Carranza 2370,2ºpiso, Dpto C, CABA. Autorizado por asamblea del 30/10/16.
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17221/17 v. 22/03/2017

ANDREA MODAS S.A.

IGJ 162546 Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada con fecha 02/02/2017, convocada por acta de Directorio de fecha 16/01/2017 se designó a los miembros del Directorio: Presidente: SALOMON CARLOS MUSERI, Director Suplente: DIANA RAQUEL YEMAL. Todos los directores constituyen domicilio especial Avellaneda 2923, C.A.B.A. y han aceptado su cargo. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/02/2017
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17307/17 v. 22/03/2017

ARCOS DEL GOURMET S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 20.12.2002, bajo el N° 15588, Libro 19, Tomo-, de Sociedad por Acciones, hace saber por un día que según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2015 se resolvió designar por el término de un ejercicio a las siguientes autoridades; PRESIDENTE: Sr. Eduardo Sergio Elsztain, quien fija domicilio especial en Bolívar 108 Piso 1º, CABA; VICEPRESIDENTE: Saúl Zang, domicilio especial en Florida 537, piso 18° CABA; DIRECTORES TITULARES: Fernando Adrián Elsztain, Alejandro Gustavo Elsztain, Daniel Ricardo Elsztain, los tres fijando domicilio especial en Moreno 877 piso 24°, CABA, y Pablo Enrique Bossi, domicilio especial en San Martin 140, piso 20º, CABA; y DIRECTORES SUPLENTES: Sres. Gastón Armando Lernoud, domicilio especial en Moreno 877, piso 24, CABA y Eduardo Giana, domicilio especial en San Martin 140 Piso 20º CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2015
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17255/17 v. 22/03/2017

ARGOS GLOBAL PARTNER SERVICES S.R.L.

Por Acta de Reunion de Socios del 31/10/2016 se resolvio designar al Sr. José María Allonca como Gerente Titular, quien acepta el cargo y constituye domicilio en Avda. Leandro N. Alem 734, piso 5°, oficina 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 31/10/2016.
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17170/17 v. 22/03/2017

ARIZONA TOTAL LOGISTICS AND TRADING GROUP S.A.

Asamblea 30/1/15 se designan Presidente: Walter Hugo Severina; Director Suplente: Sergio Dante Osvaldo Severina. Asamblea 30/4/15 renuncia Sergio Dante Osvaldo Severina, DNI 17776888 como director suplente y asume y se ratifica nuevo directorio Presidente: Walter Hugo Severina, DNI 20774455, nacido 9/4/68, domicilio Adolfo Alsina 971 piso 2 Of 21 CABA; Director Suplente: Juan Carlos Ramos, nacido 30/5/41, DNI 5188649, domicilio rias 90 Adrogue Pcia Bs As; ambos argentinos, casados, comerciantes y domicilio especial Jose C. Paz 2999 CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 29/12/2016
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17187/17 v. 22/03/2017

ARTEPOLIS S.A.

Se hace saber por un día la Sociedad resolvió transcribir: 1) Acta de Asamblea del 26/12/2016 que resolvió el CAMBIO DE DIRECTORIO, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Silvana Andrea STOCHETTI, DNI 23.032.576, con domicilio en Gososstiaga 2337 depto 703, C.A.B.A.. Vicepresidente: Leandro Facundo MARTINEZ, DNI 23.506.777, con domicilio en Delgado 1525, C.A.B.A.; y Director Suplente: Sebastian Hernán MARTINEZ, DNI 25.029.825, con domicilio en Valle 1386 dpto "F", C.A.B.A. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Thames 2363, séptimo piso, departamento "C", de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 2) Acta de Directorio del 15/12/2016 que resolvió el CAMBIO DE SEDE SOCIAL a Thames 2363, séptimo piso, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 211
Mayra Valeria Gonzalez - Matrícula: 5009 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17362/17 v. 22/03/2017

BIBRU S.R.L.

Por instrumento del 10/3/17 se resolvió: 1) Renuncia gerente: Julio Gaspar BRUERA, 2) Designación gerente: Héctor Gustavo SILVEYRA, domicilio especial: Av. Córdoba 3506, CABA. Autorizado según instrumento privado designación de fecha 10/03/2017.
Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17141/17 v. 22/03/2017

BLACK MAX ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.700.779) Se hace saber que por Asamblea Unánime Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2016, se resolvió proceder a la disolución anticipada y liquidación de Black Max Argentina S.A., en los términos del artículo 94, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y designar al Sr. Carlos Alberto Allen como su liquidador quien ejercerá la representación de la sociedad actuando bajo y con el aditamento de "Black Max Argentina S.A., en liquidación". El Sr. liquidador ha constituido el siguiente domicilio: Avda. Corrientes 316, 5º Piso, Oficina 552, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/12/2016
Maria Jose Estruga - T°: 100 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17369/17 v. 22/03/2017

BLUE WINGS S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 06/07/2015 renuncio como Presidente Alejandro Marcelo Orden y como director suplente Gabriel Raul Marina. Se designo presidente Alejandro Marcelo Orden y como director suplente Gabriel Raul Marina, ambos con domicilio especial en Suipacha 268, 9° piso, departamento C, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 15/03/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17373/17 v. 22/03/2017

BRITISH AIRWAYS PLC

Por escritura 37 del 29/10/2015 Registro 1136 CABA se otorgó Poder a la Representante legal Silvana Alicia Perez DNI 24801268. Fija domicilio Carlos Pellegrini 1163 1º piso CABA. Juan Manuel Lozada. Registro 1136. Matricula 3223. C.E.C.B.A. Autorizado por Esc. 37 del 29/10/2015 Reg. Nº 1136 CABA.
JUAN MANUEL LOZADA - Matrícula: 3223 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17340/17 v. 22/03/2017

BUILDING SECURITY 1978 S.R.L.

Por instrumento privado del 17/02/17 renunció al cargo de gerente Romelio Pablo Fernández Rouyet, y se designó gerente a Emanuel Carlos Vázquez Castro, con domicilio especial en Cerrito 1266, 9° Piso, Oficina 37, CABA.
Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESION DE CUOTAS de fecha 17/02/2017
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17260/17 v. 22/03/2017

C.P.N S.A.

Complementaria de publicación del 8/3/17. T.I. 13157/17. Se omitió consignar que también se designó Director Titular a Víctor Daniel Penchansky, con domicilio especial en Moreno 2950 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 16/02/2017 Reg. N° 819.
Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17202/17 v. 22/03/2017

CADA VEZ MAS DIFICIL S.A.

Por asamblea ordinaria del 16/03/2017 se designó Presidente Gabriel Osvaldo Arroyo, y Director Suplente a Juan Martin RAPOSEIRAS, ambos con domicilio especial en Sarmiento 1652, 1° piso, departamento "G", Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 14 del 17/03/2017 registro 2107.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 2107.
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17195/17 v. 22/03/2017

CANDY ELECTRODOMESTICOS ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio del 30/05/2016 se resolvió trasladar la sede social de Av. Luis María Campos 1059, piso 7º, C.A.B.A. a Av. Luis María Campos 1061, piso 8º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 30/05/2016.
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17329/17 v. 22/03/2017

CAPACITAR S.R.L.

Por esc. nº 103, del 13/03/17, Registro Notarial 648; se instrumentó lo resuelto en Acta de Reunión de Socios nº 83, del 16/12/16, se designó como Gerente a Juan Manuel ECHEVERE; con domicilio especial en Bolívar nº 292, CABA. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 648
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17000/17 v. 22/03/2017

CARROUSEL CABALLITO S.A.

Asamblea Ordinaria del 29/01/2016 reeligió Presidente a Jorge Eduardo Lago, Vicepresidente a Pedro Jaime Fuster y Director Suplente a César Jorge Lago todos con domicilios especiales en Díaz Colodrero 2755, Piso 6º,Departamento "B",Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 29/01/2016
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17367/17 v. 22/03/2017

CATALINA S.C.A.

Por asamblea extraordinaria de socios comanditados y comanditarios del 30/01/2017 por vencimiento del mandato del gerente administrador se designó gerente administrador a Elio SILENZI argentino 47 años DNI 20946237 casado comerciante domicilio real y especial en Avenida Monroe 3574 piso 1 OF. 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 1740
Ernesto Christian Eduardo Falcke - Matrícula: 4361 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17250/17 v. 22/03/2017

CATERING CONSULTING S.A.

Acto privado: 17/3/17. Acta: 30/12/16. Se designó: Presidente: Rodolfo Raul Rivas y Suplente: Guadalupe Rivas, ambos con domicilio especial en Talcahuano 833,7ºpiso, Of. C, CABA. Autorizado por asamblea del 30/12/16.
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17225/17 v. 22/03/2017

CEA GLOBAL EDUCATION ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Gerencia del 13/03/17 se resolvió cambiar la Sede Social de la Sociedad fijándose en Suipacha 1333, Piso 2, Oficina 201/31, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 13/03/2017
Veronica Paula Pianta - T°: 125 F°: 345 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17293/17 v. 22/03/2017

CENTRAL DOCK SUD S.A.

El 21.12.2016 el Directorio aprobó la renuncia de Héctor Alejandro Fernández al cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/12/2016
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17287/17 v. 22/03/2017

COMPAÑIA TEXTIL DEL PLATA S.A.

Por Actas de Asamblea Extraordinaria del 30/06/2016 y Ordinaria del 01/09/2016 y Acta de Directorio del 01/09/2016 se aumentó el capital social de $ 9.000.000 a $ 9.100.000, con una prima de emisión de $ 5.500.000; y se designó el Directorio: Presidente: Héctor Alberto Felman, y Director Titular: Ariel Damian Felman y Directora Suplente: Viviana Berta Ovsejevich, quienes fijan domicilio especial en la calle Nazarre 2961 piso 6º depto. A – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/09/2016
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17188/17 v. 22/03/2017

CONNAXIS S.A.

Acta de Directorio del 9/3/2017, cambió sede sin reforma a Av. Rivadavia 4390, piso 9, unidad E, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/03/2017.
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17328/17 v. 22/03/2017

CURAR SALUD S.R.L.

Por Reunión de Socios formalizado por instrumento privado de fecha 16/03/2017, se aprobó la RENUNCIA al cargo de gerente de Antonio Gustavo OJEDA, DNI 22.195.239, con domicilio en Campana 1953, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, y se resolvió el CAMBIO DE SEDE SOCIAL a la actual sita en Avenida Rivadavia Nº 10.767 de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas, Renuncia de Gerente y cambio de sede social de fecha 16/03/2017
Ivanna Ofelia D´Agostino - Matrícula: 4517 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 16941/17 v. 22/03/2017

CUYEN CO S.A.

Asamblea Ordinaria del 30.04.15, designa por 3 ejercicios Presidente, Carol Flynn Cullare, Director Suplente. Lorenzo Ezcurra Bustillo, fijan domicilio especial en la sede social. Viamonte 1348, 4 piso, oficina F. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/04/2015
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17233/17 v. 22/03/2017

DEL VALLE LTDA. S.A.C.I.

Por Asamblea y reunión de Directorio celebradas el 4/8/16 se designó Presidente Natalia Helles, Vicepresidente Rafael Bronenberg y Director Titular Gabriel Fainstein Sestopal por 3 años y constituyeron domicilio especial en Pje. Rivarola 193, piso 3, Dpto. 12 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 958
Jorge Alberto Ricciardi - Matrícula: 2172 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17253/17 v. 22/03/2017

DELZAL S.A.

Asamblea 30/12/16 se designan Presidente: Abraham Nieva, soltero, comerciante, DNI 7270729, nacido 24/3/32, domicilio real y especial Espinosa 763 CABA; Director Suplente: Adolfo José Piñero, divorciado, empleado, DNI 7732928, nacido 1/2/43, domicilio real y especial Mansilla 5643 Wilde pcia Bs As, ambos argentinos. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 13/02/2017.
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17185/17 v. 22/03/2017

DIAGNOSTICO MEDICO INTEGRAL S.A.

Por Acta de asamblea del 10/03/2017, se aceptan las renuncias de la Presidente Dora Malvina Bozzone y del director suplente Juan Carlos Mazzucco y se designa directorio: Presidente: Maria Gabriela Araujo Ortiz, Director suplente: Sergio Najmanovich. Todos constituyen domicilio en Av. Rivadavia 10719 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/03/2017
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17083/17 v. 22/03/2017

DINAMIC GROUP SERVICE S.A.

Por escritura 40 del 16/03/2017 Registro 1813 protocoliza reunión de Directorio del 01/03/2017 resuelve cambio de sede social fuera de estatuto: sede anterior Manzanares 1753 CABA nueva sede Arias 3668 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1813
Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17060/17 v. 22/03/2017

DUMISTAR S.A.

DUMISTAR SA. CUIT N°: 30-71487316-0
Elección de autoridades: Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 04 de abril del año dos mil dieciséis, se resolvió designar autoridades para integrar el Directorio con mandato por tres ejercicios: Presidente: Marta Yolanda Lirio, DNI 12.572.436. Director suplente: Fiorella Luciana Bossi DNI 35.146.246. Ambos directores, fijan domicilio especial en la calle 3 de Febrero 1848 piso 6 departamento A –CABA-
Dr. Mario Rubén Tarela Contador Público T° 107 F° 77 C.P.C.E.C.A.B.A.
Autorizado según Acta de Directorio nro. 8 del 22-03-2016 del libro de Actas de Directorio y Asamblea Nº 1 rubrica Nº 15095-16.
Autorizado según instrumento privado ACTA DIR NRO 8 de fecha 22/03/2016
Mario Rubén Tarela - T°: 107 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17086/17 v. 22/03/2017

DURTEZA S.A.

En asamblea del 9/3/17 Designó: Presidente: Daniel Omar Chiavassa en reemplazo de Antonella Amione, Domicilio Especial Roque Sáenz Peña 277 2º piso Departamento A CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2017.
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17143/17 v. 22/03/2017

E. TRACCHIA Y CIA. S.R.L.

Por reunión de socios del 15/03/2017 elevada a esc 26 del 21/03/2017 Folio 78 Reg 1108 de CABA, se resolvió disolver la sociedad y nombrar como liquidador a la Señora Marcela Claudia TRACCHIA, quien acepto el cargo y

constituyo domicilio especial en Avenida Córdoba 2463 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 21/03/2016 Reg. Nº 1108
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17638/17 v. 22/03/2017

EDANA S.A.

Por Asamblea del 30/06/2016 se aceptó la renuncia a María José Fernandez y María Florencia Fernandez como Presidente y Director suplente respectivamente y se designó a Mirta Luisa Delia Marengo como Presidente y Director Titular y a Rafael Sal lari como Director suplente, quienes constituyeron domicilio en Paraguay 1606 piso 2 oficina A CABA. Por acta de directorio del 1/7/2016 se trasladó la sede social de Cerrito 1320 piso 2 oficina C CABA a Paraguay 1606 piso 2 oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/07/2016
Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17085/17 v. 22/03/2017

EDIFICADORA SURESTE S.A.

Por Asamblea 7/3/17; escritura 71 del 17/3/17 ante ESC. ADRIAN COMAS: Cesó Directorio: Presidente Alberto Alejandro Closa, y Director suplente Marcelo Javier Radeland; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Fernando Aníbal RODRIGUEZ (25 de Mayo número 110, San Antonio Oeste, Prov. Río Negro); y DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Alejandro CLOSA (Roque Saenz Peña 42, piso 6, unidad "A", C.A.B.A.) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17277/17 v. 22/03/2017

ELLEY S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 02.03.2016 se designó Directorio y distribuyeron cargos: Presidente: Luciano Abitboul. Vicepresidente: Romina Pigretti. Directora Suplente: María Micaela Tinelli. Los directores constituyeron domicilio en la calle Andrés Arguibel 2887 Piso 6° Departamento "D" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/09/2016.
Maria Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17135/17 v. 22/03/2017

EMICO S.A.

Por Esc. 107 del 16/3/17 Registro 1251 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio ambas del 23/11/16 que designaron el siguiente Directorio: Presidente: Raúl Rubén Trovato. Vicepresidente: Jorge Daniel Trovato. Director Suplente: Gustavo Guillermo Blanco. Domicilio especial de los directores: Tacuarí 1372 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1251.
HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN - Matrícula: 2602 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17355/17 v. 22/03/2017

ENTERPRISE APPLICATIONS S.A.

Por Asamblea del 9/04/2015, por vencimiento de mandato se designa directorio: Presidente: Carlos alejandro Orona, Vicepresidente: Martin Nicolas Bustamante y director suplente: Paula Vega. El directorio constituye domicilio en Juan de Garay 2235, piso 9 departamento G Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/04/2015.
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17334/17 v. 22/03/2017

ESTANCIA BLANCA MANCA S.A.

Por Escritura 144 del 8/11/2016 Asamblea Ordinaria Unánime 7 de 18/6/ 2013 que eligió autoridades PRESIDENTE Víctor Arún DI TELLA, DIRECTOR SUPLENTE Torcuato Salvador Francisco Nicolás DI TELLA y Asamblea Ordinaria Unánime: 28/06/2016 eligió cargos PRESIDENTE Víctor Arún DI TELLA Director Suplente: Andrés Lautaro DI TELLA APPARAO, Todos domicilio especial en Castex 3217 CABA. Mandato: TRES EJERCICIOS c/u. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 08/11/2016 Reg. Nº 2115
Silvina Beatriz Allievi - Matrícula: 4397 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17585/17 v. 22/03/2017

ESTUDIO CABEZA S.A.

Se hace saber que por Escritura 46 folio 91 del 07/03/17, Registro 2123 Cap. Fed., se protocolizó las siguientes actas: Actas de Directorio del 29/4/15 y 15/02/17, Actas de asamblea del 11/05/15 y del 01/03/17, y Actas de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas respectivas, por las que: 1) Originariamente se designa PRESIDENTE: Diana Marcela Cabeza. Nacida el 14 de Agosto de 1954. Estado Civil: Casado. Nacionalidad: Argentina. DNI 11.265.651. Profesión: arquitecta. Con domicilio real en Santa Rosa 5110 – (1414) CABA. DIRECTOR TITULAR: Martin Pablo Wolfson. Nacido el 17 de Abril de 1975. Estado civil casado. Nacionalidad: argentino. DNI 24.554.357. Profesión: Diseñador Industrial. Con domicilio real en Boedo 21 – (1206) CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Ronaldo Hampton. Nacido el 15 de Julio de 1945. Estado Civil Casado. Nacionalidad Argentino. DNI 8.243.258. Profesión: Arquitecto. Con domicilio real en Santa Rosa 5110 – (1414) CABA, autoridades por 3 ejercicios) y 2) se resuelve la renuncia DIRECTOR TITULAR Martin Pablo Wolfson, resolviendo las autoridades vigentes por 3 ejercicios a PRESIDENTE: Diana Marcela Cabeza. Nacida el 14 de Agosto de 1954. Estado Civil: Casado. Nacionalidad: Argentina. DNI 11.265.651. Profesión: arquitecta. Con domicilio real en Santa Rosa 5110 – (1414) CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Ronaldo Hampton. Nacido el 15 de Julio de 1945. Estado Civil Casado. Nacionalidad Argentino. DNI 8.243.258. Profesion: Arquitecto. Con domicilio real en Santa Rosa 5110 – (1414) CABA. Constituyeron domicilio especial en todos los casos en Pasaje Soria 5020 Cap. Fed. y aceptaron cargos en forma expresa.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 2123
Pamela Peroni - Matrícula: 5209 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17304/17 v. 22/03/2017

EUROMATIC S.A.

Por Asamblea del 8/02/2017, por renuncia de Jorge Victor Goldszier se elige nuevo directorio: Presidente: Pablo Marcelo Goldszier, director suplente: Juana Sara Hercberg. El directorio constituye domicilio en Lavalle 1783 Piso 7 departamento B, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/02/2017.
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17330/17 v. 22/03/2017

FALCON HELMETS S.A.

Acto privado: 16/3/17. Acta: 15/10/16. Se designó: Presidente: Gretel Noemi Arcucci y Suplente: Leandro Ariel Falcon, ambos con domicilio especial en Av. Domingo Olivera 343, CABA. Autorizado por directorio del 15/10/16.
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17218/17 v. 22/03/2017

FARMACIA ONCE S.A.

Por acta del 6/11/16 cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Osvaldo Jorge Bustelo, y Director Suplente: María Edit Posternak. Se designan Presidente: Osvaldo Jorge Bustelo, y Director Suplente: María Edit Posternak, fijan domicilio especial en Lavalle 2099, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/11/2016
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17113/17 v. 22/03/2017

FILEL S.A.

Comunica que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/09/2015 se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Luis Enrique GUALDI D.N.I 11.027.470, Directora Titular: Elizabeth Graciela RIVAS, DNI 21.113.684; y Director Suplente: Franco Lorenzo GUALDI, DNI 40.537.342; quienes expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Arbeletche Anibal Pedro Nº 980, CABA.- Firma Lorena Soledad Mazza.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 510
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17109/17 v. 22/03/2017

FINCA LAS DIVAS S.A.

Por Esc. Nº103, del 15/3/17, F° 421 del Registro 1853 de Cap. Fed., y por resoluciones unánimes adoptadas en Asamblea Gral. Ordinaria del 11/11/16, se eligió y Designó Directora Titular: Cynthia WERTHEIN, argentina, casada, nacida el 28/11/68, Escribana, DNI 20.597.459, CUIT 27-20597459-3, domiciliada en Av. Córdoba 629, Piso 11, CABA; y se eligió y Designó Sindico Titular y Suplente: Sindico Titular: Vicente José TRUFFA, argentino, casado, nacido el 28/5/49, Contador Público, DNI 7.668.611, CUIT 20-07668611-5, domicilio en Alvear 1402, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Sindico Suplente: Marcelo Fabian CASTILLO, argentino, soltero, nacido el 27/12/68, Contador Público, DNI 20.540.341, CUIT 20-20540341-9, domicilio en Country Olivos Golf Club - Ruta Nacional Panamericana Km 34, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y de tránsito en esta Ciudad.- Todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Talcahuano 833, 1º piso, Oficina F, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1853.
maria gabriela valdez - Matrícula: 5465 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17173/17 v. 22/03/2017

FIRST LOFT S.A.

Por acta de Direcotorio del 22/5/16 se cambio la sede legal a Avenida de los Constituyentes Nº 2985 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/05/2016
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17229/17 v. 22/03/2017

FORD ARGENTINA S.C.A.

Por resolución de la Comisión Administradora de fecha 9 de febrero de 2017, se aceptó la renuncia del Sr. Juan Madrid a su cargo de Administrador Titular de la sociedad y por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de febrero de 2017, se resolvió aprobar la gestión del Sr. Juan Madrid y designar al Sr. Carlos Adrián Pérez, como Administrador Titular de la sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida de Mayo nº 651, Piso 3º, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/02/2017
AGUSTIN RICARDO SPOTORNO - T°: 123 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17529/17 v. 22/03/2017

FOXWOOD S.A.

Por Acta de Asamblea del 29/4/16 se resolvió Designar Directorio: Presidente: Ricardo Jaime Fox. Director Suplente: Silvia Elisa Calderwood. Ambos fijan domicilio especial en calle Volta 1810, piso 2, dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/04/2016
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17285/17 v. 22/03/2017

G- OIL S.A.

Asamblea Ordinaria del 01.09.14, designan. Presidente. Daniel Alberto Justo, Director Suplente. Marcos Leandro Clerici, por tres ejercicios fijan domicilio especial en la sede social Bompland 2265. A. C.A.B.A Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 01/09/2014
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17231/17 v. 22/03/2017

GARAM MASALA S.R.L.

En Esc. 47 del 3/3/17 se aceptó la renuncia de Fernando Eugenio CALVANO al cargo de Gerente; y se trasladó la Sede Social a Av. Alvarez Thomas 198, Piso 4º Dto. F de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 1122
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17315/17 v. 22/03/2017

GROUP MOBILE S.A.

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 07 de Mayo de 2015 se ratifica como directores de la sociedad al Sr. Daniel Leandro Castro en carácter de presidente y al Sr. Jorge Alberto Spaccarotella como director suplente, aceptando ambos los cargos conferidos en la reunión de Asamblea del día 07 de Mayo de 2015. A los fines legales, tanto el Sr. Daniel Leandro Castro como el Sr. Jorge Alberto Spaccarotella fijan domicilio especial en calle Tucumán 612 piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/07/2015.
María Beatriz Hayes - Matrícula: 4540 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17157/17 v. 22/03/2017

GRUPO CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.

Por asamblea ordinaria del 20/09/16 y acta de directorio del 21/09/16 se designó Presidente Rudi Guido Boggiano Leupolt y Director Suplente: Anna Bettati, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, 7° piso, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/09/2016
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17375/17 v. 22/03/2017

GUANABARA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 12/2/2016 y de Directorio del 19/2/2016, y posteriormente por Asamblea de fecha 3/3/2017, el directorio fue integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Oscar Comas; Vicepresidente: María Liliana Comas; Directores Suplentes: María Alejandra Comas y Carlos Alberto Comas. Todos fijan domicilio especial en la calle Cerrito 228, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 34
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 22/03/2017 N° 17579/17 v. 22/03/2017

HEBINOVA S.R.L.

HEBINOVA SRL; informa que por acta de asamblea del 12/03/2015 por unanimidad, resuelve renovar el mandato del socio gerente Sr. Oscar Alberto Acosta por 5 años con domicilio especial en José María Gutiérrez 2596, piso 5º Dto A. Autorizado por asamblea del 12/03/2015 Rodolfo A. Falcón abogado T105 F388 CPACF. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 12/03/2015

Rodolfo Atilio Falcon - T°: 105 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17280/17 v. 22/03/2017

HOLLY S.A.

Por asamblea ordinaria del 08/03/2017 se designó Presidente a Diana Schub y Director Suplente Luis Kofman ambos con domicilio especial en Once de Septiembre 992, 7º piso, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 1545

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17377/17 v. 22/03/2017

HUECHIMAPU S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 46 y de Directorio N° 288 ambas del 31/01/2017, se resolvió designar Directorio: Presidente: Fernando Héctor HIDALGO SOLA; Vicepresidente: Adriana Pilar HIDALGO SOLA de HUFFMANN y Director Titular: Diego Ramón HIDALGO SOLA; todos fijan domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 935, PB Depto "B" - CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 288 de fecha 31/01/2017.

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17182/17 v. 22/03/2017

IKSI AUSTRAL S.A.

Acto privado: 17/3/17. Acta: 31/5/16. Se designó: Sergio Luis Boris y Suplente: Sergio Daniel Rossenblum, ambos con domicilio especial en Angel Carranza 2370,2ºpiso, dpto C, CABA. Autorizado por asamblea del 31/5/16.

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17226/17 v. 22/03/2017

IMAGINE COMMUNICATIONS DE ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Gerencia de fecha 20/02/2017 se resolvió fijar la sede social en Suipacha 1111, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 20/02/2017.

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17319/17 v. 22/03/2017

INTERNATIONAL MANAGEMENT CONSULTING S.R.L.

Por Esc. 106 del 16/3/17 Registro 1251 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 23/2/17 que fijó nueva sede social en Blanco Encalada 5570 piso 1 depto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1251.
HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN - Matrícula: 2602 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17354/17 v. 22/03/2017

INVERSORA 2001 S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2017 se resolvió designar a los miembros del Directorio por tres ejercicios, distribuyéndose los cargos de acuerdo al siguiente detalle: Directora Titular y Presidente: Sra Catalina Adelaida Santalesa; Director Suplente: Sr. José María Trillo. Todos constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 31, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2017
Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17558/17 v. 22/03/2017

INVERSORA DOCK SUD S.A.

El 21.12.2016 el Directorio aprobó la renuncia de Alejandro Héctor Fernández como director titular y designó en reemplazo al director suplente Raúl Angel Rodríguez, con domicilio especial en Av. Macacha Güemes 515, piso 31, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/12/2016
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17289/17 v. 22/03/2017

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

FONDO COMÚN DE INVERSIÓN (FCI) GOAL RENTA DÓLARES. Se informa al público en general que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 18.543 de fecha 10/03/2017, resolvió: (i) registrar a "ITAÚ ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I." como Administrador y a "BANCO ITAÚ ARGENTINA S.A." como Custodio del "FCI GOAL RENTA DÓLARES", bajo el Nro. 938; y (ii) aprobar el texto de las cláusulas particulares del Reglamento de Gestión (RRGG) del FCI mencionado precedentemente, a ser inscripto en el Registro Público de Comercio. Copia del RRGG mencionado se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Administrador, sita en Tucumán 1, piso 16, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Directorio del 16/03/2017.
DIEGO ANANIA - T°: 120 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17324/17 v. 23/03/2017

J.V.S. INTERAMERICANA S.A.

Por esc. nº 28, del 07/03/17, se instrumentó lo resuelto en Acta de Asamblea General Extraordinaria nº 30, del 4/11/16, se resolvió trasladar la sede social a la calle Tucumán nº 1455, 13º piso, Ofic. "E", CABA. Ezequiel D. CODINO. Escribano. Matrícula 4120. Registro Notarial 1709. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 1709
EZEQUIEL DARIO CODINO - Matrícula: 4120 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17001/17 v. 22/03/2017

JOAL S.A.

Edicto complementario al de fecha 2/3/2017 Nº 11647/17. Por Acta del 25/2/2016 se designó nuevo directorio por renuncia del presidente Víctor Herszkowicz y Vicepresidente Estela Noemí Novic de Herszkowicz.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 403.
Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17343/17 v. 22/03/2017

KIA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 24/02/2017, se resolvió por unanimidad designar al siguiente Directorio por el plazo de tres ejercicios: Presidente: Francisco Javier Errázuriz Domínguez. Directores Titulares: Cristian Alberto Kruger e Ignacio Luis Echevarria Rivero. Directores Suplentes: Marcelo Urdampilleta y Jorge Navea Atorrasagasti. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/02/2017
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17313/17 v. 22/03/2017

KRONEN INTERNACIONAL S.A.

Por Asamblea del 22-2-2017 se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Guillermo Sanz; Director Titular y Vicepresidente: Paul Korder Ortega; Director Titular: Nicolas De Leo; y Director Suplente: Farid Arias, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 330, p. 6, of. 612, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/02/2017
VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17205/17 v. 22/03/2017

LAS RUSPIAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/12/2016 se resolvió: (i) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Directores titulares: Pier Giorgio Squillari, Emilio Andrés Cohan, y Jorge Harbl. Directores suplentes: María Eugenia Baynaud y Carlos José Geyer. Los directores constituyen domicilio especial en Ruggieri 3057, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2016.
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17322/17 v. 22/03/2017

LEGAZPI S.R.L.

Instrumento Privado 17.02.17, renuncia Maria Laura Pavon al cargo de Gerente, nuevo designado Sebastian Gabriel Alvarez, por el plazo de duración de la sociedad, fija domicilio especial en la sede social San Martin 541, 4 piso, oficina 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/02/2017.
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17215/17 v. 22/03/2017

LIBER ARGENTINA S.A.

Esc. 34 del 10/3/17, reg. 621. Acta: 6/6/11. Se designó: Presidente: Ada Elisabet Tortone y Suplente: Ana Clara Tortone, ambos con domicilio especial en Tucuman 1545,6ºpiso, UF 6, CABA.Acta: 28/12/12. Cambio de sede a Carlos Pellegrini 781,8ºpiso, CABA. Acta: 15/6/15. Se designó: Presidente: Ada Elisabet Tortone y Suplente: Luciana Carla Zanella, ambas con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra.

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17217/17 v. 22/03/2017

LLANQUETRUZ S.R.L.

Reunión Socios 24/04/13 y 30/9/16 se designa Gerente: Oscar Lionel Vicente Sienra, DNI 13907583, ingeniero agrónomo, argentino, casado, nacido 13/1/61, domicilio real Acceso Gutierrez 2337 Roque Pérez Pcia Bs As y especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Y se cambia la sede social a Arenales 3457 piso 6 dpto D CABA y luego a Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 30/09/2016.

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17184/17 v. 22/03/2017

LLERENA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22, de fecha 10/10/2016, se decidió ampliar el número de integrantes del directorio, designando como nuevo Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad al Sr. Felipe Rodolfo Llerena, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, CABA. Se deja constancia que nadie ha cesado en su cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2016

Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17291/17 v. 22/03/2017

LOGISTICA PARA EL MUNDO S.R.L.

Se rectifica aviso 23/1/17, N° 3525/17: Domicilio especial gerente: Ramón Falcon 2816, piso 5, oficina 17 CABA Autorizado según instrumento privado designación de fecha 30/08/2016.

Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17142/17 v. 22/03/2017

LOS SEIS ROBLES S.A.

Por escritura pública N° 150 del 02/03/2017 se protocolizo Asamblea del 22/06/2016 resolviendo; 1) se designo Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Alicia Ilda Teruel, argentina, casada, comerciante, DNI 10693470, cuit 27-10693470-9 domiciliada en C.M. Joly 1622 de la localidad y partido de Moreno Provincia de Buenos Aires: Director suplente Javier Cardenas, argentino, casado, abogado, DNI 28670889, cuit 20-28670889-8, nacido el 08/02/1981, domiciliado en la calle Conesa N°2545 piso 2 departamento A de esta C.A.B.A. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Olleros 1664 piso 6 departamento C de esta C.A.B.A. Autorizada por escritura pública N°150 del 02/03/2017 Susana Mónica Manfredi DNI 13022131 Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 02/03/2017 Reg. N° 33

Susana Monica Manfredi - T°: 218 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17186/17 v. 22/03/2017



MABE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 22-2-2017 se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Guillermo Sanz; Director Titular y Vicepresidente: Paul Korder Ortega; Director Titular: Nicolas De Leo; y Director Suplente: Farid Arias, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 330, p. 6, of. 612, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/02/2017.
VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17203/17 v. 22/03/2017

MACORAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/03/2017, renuncia a directorio Nancy Susana Martinez y Miguel Guillermo Guerra. Y Se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Luciana CALVI y Director Suplente: Mariano HOROWITZ; ambos con domicilio especial en La Pampa 781, Piso 1, Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2017
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17286/17 v. 22/03/2017

MAKE PRODUCCIONES S.A.

Se rectifica edicto Nº T.I. 14341/17 de fecha 13/03/17. Se publicó erróneamente la fecha de a asamblea ordinaria. Donde decía 10/10/15, debe decir 21/10/15. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/10/2015
Damian Karzovinik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17270/17 v. 22/03/2017

MAKING DREAMS S.A.

Se hace saber (arts. 10, inc. b, y 98, ley 19550) que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/01/2017 se resolvió disolver y liquidar la Sociedad, y designar como liquidador a Jorge Alberto Montenero (DNI 7.782.600), con domicilio especial en Jerónimo Salguero, piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 31/01/2017 Reg. Nº 2186.
Maximo Mochkovsky - T°: 112 F°: 613 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17302/17 v. 22/03/2017

MATCOM S.A.

Por Esc 42 del 15/03/2017 Folio 158 Esc Lorena V. Mosca Doulay Reg. 1970 CABA se protocolizo Acta de Asamblea del 8/08/2016, que elije autoridades por vencimiento de mandato. Presidente y Director Titular. Acta de directorio del 08/08/2016 de aceptación de cargos Presidente: Fernando Diego Garavatti y Director Titular Maximiliano Massa. Reapertura del Acta de Asamblea del 8/08/2016 de elección de Director Suplente y aceptación de cargo. Director Suplente. Pascual Carlos Massa. Todos constituyen domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 1530 piso sexto Oficina A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 15/03/2016 Reg. Nº 1970.
Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17169/17 v. 22/03/2017

MICHELOUD Y AGUIRREBARRENA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Nº 349 del 15/02/2017, con motivo del vencimiento del mandato del Órgano de Administración se designó la nueva composición del Directorio por el término de 2 años. Presidente: Ana María Aguirrebarrena, Vicepresidente: Santiago Schiaffino, Director Titular: Virgilio Bottinelli y Directora Suplente: Florencia Schiaffino. Los señores directores electos constituyeron domicilio especial en Viamonte 2533 Piso 5 E CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 349 de fecha 15/02/201 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 350 de fecha 15/02/2017
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17570/17 v. 22/03/2017

MIGUEZ AMOBLAMIENTO S.R.L.

Que el socio gerente Ángel Manuel García procedió a efectuar su Renuncia reunido la totalidad del capital social, socios Celestino Antonio Ramón Miguez, Daniel Miguez y José Antonio Miguez por instrumento privado y certificación emitida por: Ricardo L. Pinto N° de Registro N° 70. Matricula N° 4102. N° de acta 128. Libro N° 09. Cesion de cuotas de fecha 18/12/2000. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 18/12/2000
VALERIA SOLEDAD PEREIRA - T°: 109 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17087/17 v. 22/03/2017

MINBO S.A.

Comunica que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 7/08/2016 se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Luis Enrique GUALDI D.N.I 11.027.470, y Director Suplente: Daniel Alejandro BONGARRA, DNI 11.385.925; quienes expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Bogotá 3962, Planta Baja, depto "C", CABA.- Firma Lorena Soledad Mazza.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 510
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17110/17 v. 22/03/2017

MOLINO VERDE S.A..

Por Esc. 40 del 14/03/2017 Reg 618 CABA se protocolizó: a) Acta de Directorio del 06/02/2017; b) Asamblea General Ordinaria del 1º/03/2017; que resolvieron por unanimidad: Por vencimiento del mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio PRESIDENTE: Marcelo Alberto PASQUET; DIRECTOR SUPLENTE: Horacio Alberto ANDRES. El directorio constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 1318, 1º piso, Of. "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 618
Santiago Daniel Rivas - T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17271/17 v. 22/03/2017

NOUBAR PARNAKIAN S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 4-2-16 y reunión de directorio del 4-2-16 se designaron directores y distribuyeron los cargos así: Directores Titulares: Raúl Eduardo Parnakian (Presidente) y Andrea Soraya Awada (Vicepresidente) y Director suplente: Carlos Luis Abrevaya. Domicilio especial directores: Avenida Jujuy 1566, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de designación de directores de fecha 05/02/2016
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17264/17 v. 22/03/2017

NOVACHEM S.R.L.

NOVACHEM S.R.L. sociedad inscripta bajo el N° 1.639.123 informa que conforme Acta de Gerencia de fecha 15/03/2017 se resolvió el traslado de su sede social desde el emplazamiento actual sito en Sarmiento 1426 piso 5to. CABA a una nueva locación en Bogotá 2219 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 15/03/2017
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 16948/17 v. 22/03/2017

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja De Crédito Cuenca Cooperativa Limitada, con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante LA COOPERATIVA), cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos SIN Recurso de fecha 22/02/2017 suscripto entre LA COOPERATIVA y Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle Cerrito N° 746 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante BANCO), LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO - DNI - Nº DE OPERACIÓN – FECHA OTORGAMIENTO". -

Ibarra Juan Eduardo - 4917095 - 984997 - 17/10/2016; Perez Zulma Isabel - 12253082 - 992798 - 04/01/2017; Pezzoni Raúl Orlando - 8659265 - 993167 - 09/01/2017; Alvarez Ruben Omar - 14572646 - 994211 - 18/01/2017; Yones Luis Carlos - 5393916 - 994468 - 20/01/2017; Caffaro Claudia Alejandra - 25488298 - 994636 - 23/01/2017; Freytes Laura Noemi - 14999505 - 994650 - 23/01/2017; Alvarez Ruben Omar - 14572646 - 994655 - 23/01/2017; Gomez Gabriela De Las Mercedes - 22393745 - 995149 - 26/01/2017; Funes Norma Raquel - 11216604 - 995243 - 27/01/2017; Fernandez Sandra Viviana - 21452671 - 995523 - 31/01/2017; Grattacaso Ángela Esther - 13948741 - 995612 - 31/01/2017; Abate Alicia Mabel - 16436790 - 995810 - 02/02/2017; Acosta Etelvina - 3325524 - 995817 - 02/02/2017; Aquino Jose Ramon - 16323793 - 995860 - 02/02/2017; Conicelli Javier Horacio - 30693769 - 996017 - 03/02/2017; Rolandi Carlos - 4429305 - 996147 - 06/02/2017; Acebedo Miguel Angel - 6150989 - 996150 - 06/02/2017; Cabrera Juan Carlos - 10879101 - 996325 - 07/02/2017; Burgoa Bertha Noemi - 3050595 - 996440 - 08/02/2017; Vesprini Ricardo Osvaldo - 13270036 - 996467 - 08/02/2017; Castiglione Marcos Roque - 10196319 - 996478 - 08/02/2017; Burgos Cruz Magdalena - 4861192 - 996503 - 08/02/2017; Holzmann Claudio Dario - 21450135 - 996526 - 08/02/2017; Seniza Rodolfo - 4531488 - 996757 - 10/02/2017; Ferreyra Nilda Ester - 4763707 - 996808 - 10/02/2017; Polak Gabriela Belen - 34813306 - 996809 - 10/02/2017; Peralta Ramona Rosa - 6196752 - 996896 - 13/02/2017; Colman Rosa - 34412201 - 996899 - 13/02/2017; Muguerza Nilda Luisa - 1793490 - 996945 - 13/02/2017; Rivera Marta Silvia - 4567474 - 996965 - 13/02/2017; Santolucito Ofelia Amalia - 5776358 - 996974 - 13/02/2017; Meruvia Nataniel Dante Armando - 33960025 - 996991 - 13/02/2017; Gonzalez Elsa Argentina - 4933854 - 997090 - 14/02/2017; Reparaz Hugo Daniel - 14877743 - 997112 - 14/02/2017; Acosta Carlos Anibal - 13852017 - 997122 - 14/02/2017; Noguera Claudio Alejandro - 26820959 - 997131 - 14/02/2017; Silva Dante Alfredo - 24949227 - 997132 - 14/02/2017; Acosta Adelia Esther - 12026130 - 997173 - 15/02/2017; Arce Romano Santiago Alejandro - 24861251 - 997296 - 15/02/2017; Humada Angel Humberto - 28881780 - 997400 - 16/02/2017; Sena Claudia Lujan - 31014715 - 997401 - 16/02/2017; Dadamo Silvia Beatriz - 18657909 - 997419 - 16/02/2017; Modugno Noemi - 34555923 - 997423 - 16/02/2017; Zarate Abel - 12429870 - 997428 - 16/02/2017; Lopez Emanuel Elias - 28494420 - 997439 - 16/02/2017; Gomez Néstor Fabian - 40355636 - 997545 - 17/02/2017; Viera Ricardo Hernan - 31684287 - 997628 - 17/02/2017;

Strifezza Jorge Salvador DNI: 14.729.554 Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011
Pablo Sergio José DNI: 16.561.031 Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011
Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Registro N°: 551, Rosario. Fecha: 13/03/2017. Acta N°: 481.

e. 22/03/2017 N° 17207/17 v. 22/03/2017

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, 1623, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CREDITO LA PLATA LTDA, con domicilio en calle CINCUENTA Y TRES N° 1114 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación de los "Códigos de Descuento, N° …, Instituto de Prevision Social de la Provincia de Buenos Aires (IPS); Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires" [indicar todos], de titularidad de COOPERATIVA DE CREDITO LA PLATA LTDA, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos CON Recurso de fecha 23/02/2017, suscripto entre COOPERATIVA DE CREDITO LA PLATA LTDA y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle Tucumán 2545, 2° Piso de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, COOPERATIVA DE CREDITO LA PLATA LTDA cedió en propiedad al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO - DNI - Nº DE OPERACIÓN – FECHA OTORGAMIENTO". -

Martinez, Edith Nelida - 6618905 - 249296 - 16/08/2016; Diaz, Jose Walter - 16182349 - 249360 - 17/08/2016; Molina, Miguel Anibal - 8188880 - 249364 - 26/08/2016; Martinez, Juan Jose - 4284019 - 249418 - 17/08/2016; Ceballos, Graciela Mabel - 14159698 - 249587 - 19/08/2016; Rojas, Pedro Raul - 13364363 - 249591 - 19/08/2016; Di Pierri, Elisabet Del Carmen - 12928759 - 249648 - 19/08/2016; Sosa, Jorge Dario - 12504214 - 249726 - 22/08/2016; Duarte, Filomena Ines - 6150324 - 249731 - 22/08/2016; Napoli, Jose Luis - 13228874 - 249748 - 23/08/2016; Colansky, Monica Paola - 30043313 - 249767 - 22/08/2016; Rodriguez, Luis Alberto - 5387092 - 249818 - 23/08/2016; Roma, Olga Beatriz - 5482054 - 249823 - 23/08/2016; Alcaraz, Gustavo Daniel - 21763757 - 249840 - 23/08/2016; Maddonni, Jorge Luis - 5623977 - 249847 - 23/08/2016; Androsi, Emma Eda - 3618633 - 249877 - 23/08/2016; Miranda, Juan Braulio - 7880710 - 249927 - 24/08/2016; Berta, Miguel Angel - 5224478 - 249945 - 24/08/2016; Bordenave, Oscar Emilio - 5193865 - 249962 - 24/08/2016; Benitez, Ciriaco - 5658288 - 249966 - 24/08/2016; Quinteros, Nelba Graciela - 14556269 - 249984 - 24/08/2016; Chazarreta, Juana Francisca - 6472623 - 250078 - 25/08/2016; Castro, Marta Aurora - 4524090 - 250095 - 26/08/2016; Chilla, Ariel Rosario - 17241524 - 250111 - 25/08/2016; Villafañe, Cristina Ramona - 11181177 - 250158 - 26/08/2016; Pereyra, Ruben Augusto - 11031130 - 250167 - 26/08/2016; Cabrera, Jose Luis - 10587194 - 250181 - 26/08/2016; Cabral, Juan Alberto - 11552250 - 250222 - 29/08/2016; Ramirez, Gabriela Elizabeth - 22447630 - 250298 - 29/08/2016; Fernandez, Beatriz - 4191178 - 250346 - 30/08/2016; Durante, Nilda Blanca - 6161854 - 250405 - 30/08/2016; Ojeda, Santiago - 7783115 - 250428 - 30/08/2016; Sosa, Ramon Arturo - 16266659 - 250774 - 01/09/2016; Jones, Esther - 4891992 - 250889 - 02/09/2016; D'Angelo, Marta Isabel - 4565468 - 250897 - 02/09/2016; Vich, Alejandro Daniel - 14452056 - 250973 - 05/09/2016; Cañete, Ruben Omar - 8111523 - 250986 - 05/09/2016; Barrientos, Maria Del Carmen - 5092308 - 251006 - 05/09/2016; Lupi, Luis Alberto - 11314677 - 251017 - 05/09/2016; Caballero, Sergio Eduardo - 16569325 - 251031 - 05/09/2016; Farias, Ricardo Daniel - 12750333 - 251064 - 07/09/2016; Villalba, Valentin - 7737064 - 251077 - 06/09/2016; Haro, Angela Bacilia - 6139044 - 251093 - 06/09/2016; Valencia, Julio - 4402009 - 251103 - 09/09/2016; Granato, Hector Daniel - 11803589 - 251108 -

14/09/2016; Barrientos, Segundo Enrique - 12760666 - 251117 - 06/09/2016; Ybarra, Estela Dolores - 5776690 - 251163 - 07/09/2016; Pintos, Carlos Alberto - 8079773 - 251180 - 07/09/2016; Vega, Jose Raul - 8108680 - 251208 - 07/09/2016; Di Pinto, Mary Estela - 23433924 - 251213 - 07/09/2016; Beamonte, Monica Graciela - 14846453 - 251219 - 07/09/2016; Herrera, Victoriano Americo - 4577913 - 251222 - 07/09/2016; Zalazar, Jose Luis - 13362696 - 251249 - 07/09/2016; Benavidez, Ramon Alberto - 20626956 - 251273 - 08/09/2016; Salceek, Gustavo Daniel - 14769653 - 251275 - 08/09/2016; Carbajal, Ismael Alberto - 10101302 - 251276 - 09/09/2016; Lofaro, Rosa Adriana - 12359476 - 251297 - 08/09/2016; Vega, Luis Alberto - 7696026 - 251316 - 08/09/2016; Matulich, Rosa Raquel - 1451578 - 251321 - 09/09/2016; Farias, Elsa Elena - 17587964 - 251323 - 08/09/2016; Martinez, Maria Cristina - 16560294 - 251339 - 09/09/2016; Cardozo, Rosana Mabel - 18487327 - 251361 - 08/09/2016; Paez Tolosa, Margarita Esther - 18694135 - 251372 - 09/09/2016; Acuña, Alberto Antonio - 20538807 - 251398 - 09/09/2016; Coria, Norma Beatriz - 17191323 - 251423 - 09/09/2016; Garcez, Daniel Oscar - 14860606 - 251471 - 09/09/2016; Pagano, Mirta Silvia - 5965352 - 251489 - 12/09/2016; Herrera, Hermelindo Gustavo - 17753906 - 251496 - 12/09/2016; Pucciarelli, Monica Mercedes - 12130820 - 251514 - 15/09/2016; Pappa, Alicia Noemi - 5909919 - 251544 - 14/09/2016; Mainet, Claudia Patricia - 17666045 - 251606 - 13/09/2016; Fernandez, Carlos Ramon - 5391737 - 251636 - 13/09/2016; Echavarria, Marta Edith - 14861529 - 251660 - 14/09/2016; Storti, Elizabeth Noemi - 22669081 - 251674 - 14/09/2016; Olivares, Mariela Beatriz - 27152751 - 251695 - 14/09/2016; Gonzalez, Graciela Lujan - 13730058 - 251749 - 15/09/2016; Moreno, Silvia Natividad - 16482645 - 251753 - 15/09/2016; Monzon, Jorgelina Haydee - 18050033 - 251771 - 15/09/2016; Rojas, Ilda Del Carmen - 5875577 - 251879 - 16/09/2016; Troncozo Sanchez, Roberto Emilio - 12991504 - 251899 - 20/09/2016; De Sarro, Maria Del Rosario - 17073974 - 251956 - 19/09/2016; Pagliettini, Gladys Emilce - 14915764 - 252004 - 20/09/2016; Taboada, Felisa Ester - 10329197 - 252043 - 20/09/2016; Ruiz Diaz, Roberto Ireneo - 10784720 - 252050 - 20/09/2016; Ali, Diana Marta - 6421888 - 252062 - 20/09/2016; Juarez, Osvaldo Hector - 14668403 - 252090 - 21/09/2016; Sanchez, Monica Graciela - 13464583 - 252129 - 22/09/2016; Iriquin, Etelvina Haydee - 3565761 - 252195 - 22/09/2016; Salinas, Victor Daniel - 14647312 - 252214 - 22/09/2016; Gordillo, Patricia Rosa - 22232168 - 252229 - 22/09/2016; Reggiardo, Elsa Emilce - 3948306 - 252300 - 23/09/2016; Litarelli, Oscar Juan - 10103689 - 252318 - 28/09/2016; Daneri, Amelia Justina - 5197926 - 252323 - 23/09/2016; Contreras, Clara Luz - 3624464 - 252519 - 27/09/2016; Meza, Gladys Mercedes - 16044957 - 252573 - 28/09/2016; Barbagelata, Fabiana Sonia - 17978188 - 252618 - 28/09/2016. -

Strifezza Jorge Salvador, DNI: 14.729.554, Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011.
Pablo Sergio José, DNI: 16.561.031, Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Registro Nº: 551, Rosario. Fecha: 13/03/2017. Acta Nº: 481.

e. 22/03/2017 N° 17198/17 v. 22/03/2017

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja De Crédito Cuenca Cooperativa Limitada, con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante LA COOPERATIVA), cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos SIN Recurso de fecha 22/02/2017 suscripto entre LA COOPERATIVA y Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle Cerrito N° 746 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante BANCO), LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO - DNI - Nº DE OPERACIÓN – FECHA OTORGAMIENTO". -

Cruz Santos Celvina - 17309389 - 992835 - 42740; Monges Crisanto Americo - 14306546 - 993344 - 42745; Jofre Paris Erika Beatriz - 37779188 - 993663 - 42747; Dezuliani Luis Oscar - 10723572 - 993773 - 42748; Rellez Maria Emilia - 38723573 - 993786 - 42748; Vera Leonardo Damian - 28979904 - 993820 - 42748; Araoz Karen Dayana - 36913124 - 994138 - 42752; Bravino Juana Beatriz - 10988255 - 994185 - 42753; Rodriguez Antonio Rodolfo - 12423619 - 994531 - 42755; Flores Sonia Magdalena - 28633212 - 994584 - 42755; Cuellar Francisca Angelica - 5717377 - 994696 - 42758; Saraza Victor Modesto - 8174977 - 994867 - 42759; Villalva Ruiz Claudia Noemi - 21823077 - 994903 - 42759; Saez Susana Cristina - 18081649 - 995045 - 42760; Duarte Monica Liliana - 20015194 - 995081 - 42761; Diaz Miguel Angel - 5092968 - 995148 - 42761; Garcia Mirta Noemi - 13850384 - 995160 - 42761; Machado Teresa - 18054725 - 995310 - 42762; Quevedo Martin Leonardo - 6694845 - 995357 - 42762; Barnasque Maria Ines - 30793716 - 995362 - 42762; Celli Emilio Jorge - 20779755 - 995407 - 42765; Rodriguez Maria De Los Angeles - 22214283 - 995413 - 42765; Fretes Mora Hermenegildo - 92212345 - 995436 - 42765; Vallejo Hector Cesar - 22485256 - 995453 - 42765; Leaño Mirta Petronila - 10787246 - 995585 - 42766; Segundo Ismael Lino - 13413930 - 995602 - 42766; Galvan Delia Mercedes - 12721848 - 995670 - 42767; Oviedo Miguelina Elizabeth - 25811155 - 995687 - 42767; Acosta Hipolito Humberto - 6900568 - 995730 - 42767; Acosta Hipolito Humberto - 6900568 - 995740 - 42767; Ferreyra Mariela Cristina - 20865913 - 995759 - 42767; Romano Mercedes Soledad - 30287298 - 995761 - 42767; De Oliveira Geraldi Ivo Alberto - 95002507 - 995787 - 42768; Vera Tito Horacio - 5706551 - 995796 - 42768; Do Nacimiento Ariel - 30018065 - 995822 - 42768; Argañaraz Adriana Petrona - 22515699 - 995838 - 42768; Oyola Segundo Antonio - 7690477 - 995848 - 42768; Benitez Eduardo Antonio - 6655075 - 995874 - 42768; Olivera Maria Asuncion - 4468795 - 995890 - 42768; Pihuala Irma Del Valle - 5991509 - 995893 - 42768; Machado Sandra Alejandra - 20825607 - 995913 - 42768; Rivero Antonio Roberto - 8394633 - 995953 - 42769; Peralta Melania Iluminada - 13321397 - 995987 - 42769; Palacio Pascua - 4477853 - 995994 - 42769; Prado Galeano Nicacia Otilia - 92735811 - 996007 - 42769; Martinez Blanca Ines - 10679066 - 996028 - 42769; Arce Lorena Ivana - 27405128 - 996055 - 42769; Caballero Crecencia - 10484942 - 996067 - 42769; Carrizo Ada Lina - 5643603 - 996116 - 42772; Flores Mamerta Eulalia - 10575165 - 996117 - 42772; Peña Zulema Noemi - 13536981 - 996123 - 42772; Cruz Paulina Rosalinda - 22692055 - 996135 - 42772; Molina Ramon Rosa - 14058014 - 996140 - 42772; Lugea Esther - 14953518 - 996141 - 42772; Mercado Susana De Los Dolores - 10870803 - 996146 - 42772; Do Nacimento Maria Luisa - 18681911 - 996155 - 42772; Rojas Rolando Oscar - 11611671 - 996157 - 42772; Romero Rosa Viviana - 29731643 - 996178 - 42772; Quintar Elba Yesmin - 6487373 - 996190 - 42772; Quintar Elba Yesmin - 6487373 - 996192 - 42772; Florimonte Ramon Basilio - 6955709 - 996193 - 42772; Balmaceda Rosa Silvana - 16696749 - 996194 - 42772; Cardozo Marcela Fabiana - 20924433 - 996198 - 42772; Barrios Aida Ermelinda - 12681045 - 996203 - 42772; Alarcon Toribia - 4950941 - 996211 - 42772; Romero Matilde - 23018883 - 996226 - 42772; Aguero Santiago Sebastian - 37724547 - 996229 - 42772; Escobar Graciela Susana - 12909165 - 996230 - 42772; Vera Valerio - 5173957 - 996242 - 42773; Paez Patricia Raquel - 23641042 - 996250 - 42773; Rivero Antonio Roberto - 8394633 - 996261 - 42773; Rojas Reina Isabel - 18119806 - 996263 - 42773; Marquez Elva Melisa - 18709580 - 996269 - 42773; Trejo Maria Cristina - 11733862 - 996270 - 42773; Montenegro Silvia Noemi - 14997837 - 996271 - 42773; Roco Hilario - 8115971 - 996272 - 42773; Urruchua Alberto Oscar - 13724516 - 996273 - 42773; Montilla Angel Gabriel - 22751151 - 996276 - 42773; Sosa Carmen - 6543780 - 996281 - 42773; Barros Lucia Del Valle - 13985666 - 996296 - 42773; Alvarez Teresa Cristina - 10857478 - 996327 - 42773; Del Monaco Nilda Del Valle - 5171106 - 996333 - 42773; Elizondo Mario Bartolome - 8032038 - 996339 - 42773; Barria Barria Misael - 92025738 - 996359 - 42773; Presta Carlos Antonio - 11917434 - 996363 - 42773; Farias Enrique Del Transito - 13936879 - 996369 - 42773; Albornoz Maria Alicia - 26277472 - 996371 - 42773; Ortiz Rosa Isabel - 23030579 - 996379 - 42773; Herrera Juana Clementina - 3050127 - 996401 - 42774; Fernandez Alejandro Audino - 6717164 - 996403 - 42774; Choque Mirta - 23520576 - 996405 - 42774; Ibarra Zulma Cristina - 30077968 - 996407 - 42774; Schulz Maria Carmen - 5980622 - 996410 - 42774; Miranda Alicia Edith - 11082154 - 996414 - 42774; Flores Juan Pastor - 11657141 - 996417 - 42774; Campos Ana Maria - 16994879 - 996420 - 42774; Bazan Maria Nicolasa - 20496572 - 996421 - 42774; Benitez Zulma Beatriz - 23000918 - 996426 - 42774; Albert Silvia Ana - 22490937 - 996433 - 42774; Ortiz Miguel Angel - 11818301 - 996441 - 42774; Arturo Facundo Nicolas - 29875614 - 996442 - 42774; Cruz Osvaldo Hector - 11730427 - 996445 - 42774; Rodriguez Marcelo Roberto - 22408830 - 996452 - 42774; Swistun Vanesa Giselle - 25275749 - 996461 - 42774; Ponce De Leon Manuel Anselmo - 8050729 - 996463 - 42774; Gimenez Antonia - 5956773 - 996476 - 42774; Franco Stella Maris - 11950564 - 996486 - 42774; Garnica Estevan - 7258331 - 996493 - 42774; Velazquez Olga Vicenta - 4777906 - 996506 - 42774; Garcia Natalia Sabina - 27174246 - 996537 - 42774; Dominguez Maria Alejandra - 18650206 - 996543 - 42774; Anaquin Carmen Del Valle - 30232735 - 996546 - 42774; Morales Bautista Ruben - 6936604 - 996559 - 42775; Segundo Yolanda - 30428884 - 996560 - 42775; Alvarez Janet Elizabeth - 37780515 - 996567 - 42775; Mendoza Benito Rolando - 14039117 - 996570 - 42775; Bonfiglio Alicia Veronica - 14875277 - 996574 - 42775; Godoy Rosa Deolinda - 22752121 - 996575 - 42775; Maldonado Carmen Noemi - 26512732 - 996580 - 42775; Saucedo Jose Aroldo - 14141216 - 996585 - 42775; Paez Marta Nelida - 13038861 - 996593 - 42775; Leiva Ana Maria - 27199981 - 996594 - 42775; Vebra Elsa Noemi - 24507234 - 996595 - 42775; Caceres Yolanda Soledad - 34821567 - 996607 - 42775; Medina Maria Luisa - 12674210 - 996609 - 42775; Capdevila Petronila Soledad - 13246932 - 996610 - 42775; Vidal Antonio Vicente - 14006410 - 996612 - 42775; Duarte Julio - 18801236 - 996630 - 42775; Morales Maria Angelica - 2804115 - 996640 - 42775; Illanes Tomas Rosier - 11110531 - 996642 - 42775; Meza Gomez Fabian - 7247106 - 996658 - 42775; Carelli Mirta Zulma - 3870264 - 996673 - 42775; Garay Elba Graciela - 17084529 - 996674 - 42775; Paez Angel Orlando - 18543289 - 996677 - 42775; Olivares Carlos Hector - 4985486 - 996678 - 42775; Balderrama Gladys Beatriz - 14691960 - 996681 - 42775; Romero Jessica Nicolasa - 35872525 - 996691 - 42775; Nieto Roque Cesar - 27646412 - 996693 - 42775; Grilo Graciela - 24370018 - 996698 - 42775; Weimberger Miguel Horacio - 20061417 - 996699 - 42775; Soria Maria Soledad - 31430452 - 996700 - 42775; Villacorta Adriana Telma - 27532753 - 996701 - 42775; Robles Valeria Catalina - 4439265 - 996702 - 42775; Paulino Domingo Salvador - 6909131 - 996709 - 42775; Lezcano Marta Balbina - 4440679 - 996712 - 42775; Bustos Patricia Alejandrr - 16882674 - 996718 - 42776; Costas Manuel Diego - 8056769 - 996728 - 42776; Pinto Aurora - 14538493 - 996736 - 42776; Gutierrez Maria Irma - 1833780 - 996745 - 42776; Martinez Maria Virginia - 28947199 - 996751 - 42776; Montivero Mirta Ester - 22603400 - 996753 - 42776; Ovejero Marta Carmen - 5686226 - 996763 - 42776; Godoy Carmen Sara - 10786332 - 996764 - 42776; Miranda Maria Ester - 13376642 - 996765 - 42776; Fernandez Griselda Del Valle - 28893517 - 996770 - 42776; Carballo Sergio Victor - 17591945 - 996784 - 42776; Veleizan Ramon Luis - 8555455 - 996785 - 42776; Campos Oscar Orlando - 29811448 - 996791 - 42776; Paz Monica Rosana - 24009971 - 996799 - 42776; Apablaza Manuela - 5632017 - 996801 - 42776; Correa Juan - 7586621 - 996805 - 42776; Otero Federico - 11440061 - 996818 - 42776; Rivero Elba Nilda - 3054702 - 996819 - 42776; Ibalo Graciela Isabel - 14864199 - 996831 - 42776; Altamiranda Ramona Ernestina - 23902316 - 996839 - 42776; Luna Olga Ester - 18373372 - 996841 - 42776; Gonzalez Ayelen Anahi - 39381557 - 996850 - 42776; Baroni Nelida Marta - 20375099 - 996861 - 42776; Araujo Luis Cesar Armando - 13453791 - 996862 - 42776; Carrera Jose Luis - 41417084 - 996863 - 42776; Acosta Ariel Fernando - 22462476 - 996865 - 42776; Avila Jesica Andrea - 33393890 - 996867 - 42776; Medina Noelia Paola - 33526852 - 996868 - 42776; Gomez Juana Santa - 26158646 - 996895 - 42779; Bianchi Alejandra Elisabet - 22934289 - 996897 - 42779; Cordoba Maria Cristina - 18675253 - 996904 - 42779; Beltran Felipa Marta - 5734830 - 996907 - 42779; Pinto Alicia Carmen - 13394965 - 996909 - 42779; Avila Lucena Cristina Elba - 10332267 - 996910 - 42779; Leguizamon Juana Rosa - 5464761 - 996911 - 42779; Santillan Rita Del Valle - 10434584 - 996912 - 42779; Alvarez Liliana Graciela - 17091903 - 996915 - 42779; Correa Maria Ester - 11315136 - 996920 - 42779; Aguirre Hermelinda Del Rosario - 14485297 - 996923 - 42779; Cortes Julio Ruben - 6810211 - 996925 - 42779; Lopez Nilda Tecla - 6708662 - 996926 - 42779; Brizuela Eusebia - 3274351 - 996929 - 42779; Fernandez Omar - 5516700 - 996930 - 42779; Anguita Jose - 6905319 - 996934 - 42779; Chavez Monica Beatriz - 34443473 - 996935 - 42779; Riccardi Oscar Alfredo - 35684919 - 996949 - 42779; Gutierrez Ramona Lorena - 26831390 - 996950 - 42779; Sacripanti Griselda Marcela - 18167299 - 996952 - 42779; Sayueque Isabelino Herminio - 10598034 - 996955 - 42779; Ramirez Silvestre - 13901735 - 996959 - 42779; Ayala Delia - 5178532 - 996960 - 42779; Sacco Leandro Ramon - 13293226 - 996964 - 42779; Godoy Teresa Edith - 11775063 - 996973 - 42779; Moreno Josefa Irene - 6143248 - 996979 - 42779; Moreno Josefa Irene - 6143248 - 996980 - 42779; Chaieb Beatriz Mariel - 16935658 - 996988 - 42779; Arrieta Ramona Isabel - 18661711 - 997007 - 42779; De Lima Elena Maria - 32621610 - 997009 - 42779; Fernandez Omar - 5516700 - 997026 - 42780; Sanchez Ana Asuncion - 10669590 - 997028 - 42780; Chasampi Maria Ines - 10733846 - 997039 - 42780; Carabajal Ramona Rosa - 12421090 - 997041 - 42780; Sacchetto Nilda Esther - 5977127 - 997050 - 42780; Grancelli Juan Enrique - 8457239 - 997057 - 42780; Wanenson Daniel - 4993016 - 997068 - 42780; Bulacio Marcos Daniel - 26390147 - 997069 - 42780; Acosta Adelina Griselda - 27377558 - 997073 - 42780; Adam Emilio Oscar - 10781862 - 997079 - 42780; Lucca Valentin Juan - 8144161 - 997084 - 42780; Abregu Ramona Rosa - 5978031 - 997087 - 42780; Castillo Maria Eva - 11281405 - 997092 - 42780; Gonzalez Nelida Del Carmen - 12721722 - 997094 - 42780; Galante Elsa Cristina Leonor - 5204344 - 997096 - 42780; Chirino Estela Beatriz - 14869740 - 997114 - 42780; Mercado Carlos Alberto - 8145539 - 997119 - 42780; Oyarzun Falcon Jullye Jacqueline - 93033437 - 997125 - 42780; Cabaña Norma Beatriz - 20705656 - 997156 - 42780; Reinozo Domingo Laureano - 6964942 - 997187 - 42781; Guaiquipi Nelida - 4592089 - 997236 - 42781; Gonzalez Normando Gabriel - 7246800 - 997243 - 42781; Yapura Julio Cesar - 8042773 - 997255 - 42781; Reinoso Vicente Manuel - 5543221 - 997281 - 42781; Gomez Maria Luisa - 18095360 - 997285 - 42781; Gimenez Rita Del Huerto - 10339479 - 997293 - 42781; Luna Pedro Horacio - 25991330 - 997301 - 42781; Correa Gabriela Soledad - 32687464 - 997349 - 42782; Gomez Noemi Alejandra - 29943583 - 997364 - 42782; Castro Juan Carlos - 31549089 - 997460 - 42782;

Strifezza Jorge Salvador DNI: 14.729.554 Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011
Pablo Sergio José DNI: 16.561.031 Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Registro N°: 551, Rosario. Fecha: 13/03/2017. Acta N°: 481.

e. 22/03/2017 N° 17199/17 v. 22/03/2017

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja De Crédito Cuenca Cooperativa Limitada, con domicilio

en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante LA COOPERATIVA), cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos SIN Recurso de fecha 22/02/2017 suscripto entre LA COOPERATIVA y Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle Cerrito N° 746 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante BANCO), LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO - DNI - Nº DE OPERACIÓN – FECHA OTORGAMIENTO". -

Palacios Juan Neri - 6389749 - 964279 - 13/01/2016; Castillo Juan Enrique - 4745076 - 992929 - 05/01/2017; Pereyra Maria Teresa - 12603242 - 993063 - 09/01/2017; Muñoz Aurora Ignacia - 10912817 - 993536 - 12/01/2017; Carrizo Domingo Maximo - 6952617 - 993761 - 13/01/2017; Pajon Silvia Doretea - 4570735 - 993994 - 17/01/2017; Pajon Silvia Doretea - 4570735 - 993995 - 17/01/2017; Conde Rosa Haydee - 6663805 - 994153 - 18/01/2017; Koch Yolanda Beatriz - 17311805 - 994361 - 19/01/2017; Cornejo Irma Mabel - 6655582 - 994486 - 20/01/2017; Alcaraz Nancy Marisel - 27472346 - 994570 - 20/01/2017; Iñiguez Norma Beatriz - 16790129 - 994642 - 23/01/2017; Maldonado Maria Amanda - 28648387 - 994679 - 23/01/2017; Toloza Favio Gaston - 29535798 - 994841 - 24/01/2017; Meneses Fernando Octavio - 22089509 - 994973 - 25/01/2017; Chavez Marcelo Ricardo - 23714609 - 995025 - 25/01/2017; Gonzalez Domingo Alejandro - 23650481 - 995284 - 27/01/2017; Vaskor Julia Ana - 14190683 - 995565 - 31/01/2017; Lazo Edgardo Santos - 17888957 - 995589 - 31/01/2017; Rueda Jose Alberto - 11568315 - 995637 - 31/01/2017; Saracho Maria De Los Angeles - 29020178 - 995723 - 01/02/2017; Botta Adriana Rafaela - 6165067 - 995801 - 02/02/2017; Canteros Diego Eduardo - 17089058 - 995802 - 02/02/2017; Alonso Rodolfo Raul - 14133157 - 995835 - 02/02/2017; De Souza Alma - 94853305 - 995853 - 02/02/2017; Gauna Ramona Sebastiana - 5968544 - 995945 - 03/02/2017; Barrios Ricardo Ocacio - 12306791 - 996022 - 03/02/2017; Ramos Zulma Norma - 4089043 - 996034 - 03/02/2017; Aquino Ramon Cesar - 4704235 - 996041 - 03/02/2017; Godoy Juan Manuel - 28750645 - 996151 - 06/02/2017; Arroyo Mario - 14329569 - 996158 - 06/02/2017; Cabrera Edgardo Ricardo - 18529227 - 996258 - 07/02/2017; Peralta Guillermina - 10301604 - 996260 - 07/02/2017; Baudry Graciela Liliana - 17940753 - 996293 - 07/02/2017; Ramirez Pedro Pablo - 5947802 - 996295 - 07/02/2017; Roldan Jorge Ernesto - 28612043 - 996298 - 07/02/2017; Suarez Adriana Beatriz - 16788011 - 996299 - 07/02/2017; Pereyra Esteban Moises - 27414720 - 996309 - 07/02/2017; Gimenez Marquez Noelia Analia - 25723297 - 996317 - 07/02/2017; Rojas Martin - 5695441 - 996370 - 07/02/2017; Fernandez Antonio - 5209847 - 996429 - 08/02/2017; Verde Farias Lucas Alejandro - 30885264 - 996450 - 08/02/2017; Maidana Gladys Beatriz - 16817002 - 996464 - 08/02/2017; Barrozo Norma Beatriz - 17091786 - 996469 - 08/02/2017; Puca Condori Ramon Ivan - 38344054 - 996515 - 08/02/2017; Amaya Celestino - 6863501 - 996544 - 08/02/2017; Gomez Josefa Marta - 12141744 - 996588 - 09/02/2017; Larrea Juan Emiliano - 7325389 - 996589 - 09/02/2017; Larrea Juan Emiliano - 7325389 - 996590 - 09/02/2017; Guevara Elisabeth Angela - 4114450 - 996600 - 09/02/2017; Mendoza Sonia Guadalupe - 20140995 - 996641 - 09/02/2017; Mariño Julio Hector - 11291005 - 996663 - 09/02/2017; Donati Ana Mabel - 11099296 - 996667 - 09/02/2017; Ledesma Felix Roberto - 21723389 - 996680 - 09/02/2017; Barrientos Carlos Alberto - 18672159 - 996685 - 09/02/2017; Barrientos Carlos Alberto - 18672159 - 996686 - 09/02/2017; Rojas Marcelino Sixto - 92069213 - 996697 - 09/02/2017; Iglesias Luis Aldo - 7757341 - 996756 - 10/02/2017; Lozada Veronica Natalia - 27710377 - 996778 - 10/02/2017; Moreyra Lucas Ruben - 28527195 - 996782 - 10/02/2017; Jimenez Antonio Alberto - 11084876 - 996792 - 10/02/2017; Jara Horacio Cesar - 27181190 - 996811 - 10/02/2017; Villanueva Silvia Lorena - 28051293 - 996812 - 10/02/2017; Chiozza Veronica Gisele - 31282012 - 996927 - 13/02/2017; Peñaloza Ariel Antonio - 24865203 - 996956 - 13/02/2017; Giunta Teresita - 13218489 - 996961 - 13/02/2017; Toledo Gabriela Del Carmen - 22454536 - 996986 - 13/02/2017; Oleksiuk Omar Horacio - 13737919 - 996996 - 13/02/2017; Ayala Noelia Maricel - 33621916 - 996999 - 13/02/2017; Velarde Maria Magdalena - 17342454 - 997004 - 13/02/2017; Giunta Teresita - 13218489 - 997042 - 14/02/2017; Lizaso Ana Clara Elizabeth - 36872140 - 997043 - 14/02/2017; Fernandez Jose - 7846992 - 997047 - 14/02/2017; Sanchez Raul Ramon - 20798780 - 997097 - 14/02/2017; Rajoy Maria Angelica - 12348882 - 997149 - 14/02/2017; Silva Rebeca Yanet - 33888645 - 997150 - 14/02/2017; Moraez Daniel Omar - 22367325 - 997152 - 14/02/2017; Maza Miguel Arcangel - 4620392 - 997158 - 14/02/2017; Lugo Florentino - 23057407 - 997275 - 15/02/2017; Fernandez Maria Fernanda - 25249952 - 997277 - 15/02/2017; Miño Hipolito Eliseo - 17537360 - 997283 - 15/02/2017; Veron Ireneo Martires - 12316496 - 997421 - 16/02/2017; Graneros Carina Soledad - 26929479 - 997561 - 17/02/2017; Rodriguez Anibal Eduardo - 20969130 - 997565 - 17/02/2017; Zucco Lilian Mariela - 29046133 - 997591 - 17/02/2017;

Strifezza Jorge Salvador, DNI: 14.729.554, Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011.
Pablo Sergio José, DNI: 16.561.031, Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Registro Nº: 551, Rosario. Fecha: 13/03/2017. Acta Nº: 481.

e. 22/03/2017 N° 17200/17 v. 22/03/2017

OJO DE VINO S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10/03/2017 se resolvió: (i) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Santiago Daireaux. Directores Titulares: Juan Hipólito Garbelino y Pedro Eugenio Aramburu; (ii) asignar a los Dres. Santiago Daireaux y Pedro Eugenio Aramburu funciones especiales. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2017.
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17318/17 v. 22/03/2017

OPEN TRADE S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea y Directorio del 13 de febrero de 2017 se nombran las siguientes autoridades: PRESIDENTE Ricardo Mario Mendillo, VICEPRESIDENTE Mario Alejandro Giacometti, DIRECTOR TITULAR Roberto Ariel Schuartzman, y SINDICO Norma Beatriz Sorrentino, todos con domicilio especial en Felix Lynch Arribalzaga 4438 CABA, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados por un mandato de UN AÑO. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/02/2017
NORMA BEATRIZ SORRENTINO - T°: 188 F°: 145 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17527/17 v. 22/03/2017

PALERMO AMUSEMENT CENTER S.A.

Asamblea Ordinaria del 27/11/15 reeligio Presidente a Jorge Eduardo Lago, Vicepresidente a Pedro Jaime Fuster y Director Suplente a César Jorge Lago todos con domicilios especiales en Díaz Colodrero 2755, Piso 6º,Departamento "B", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/11/2015
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17380/17 v. 22/03/2017



PASEO DEL ESTE S.A.

Por Acta de 30/12/16 por vencimiento de mandato se decide mantener a los mismos miembros, Presidente y Directora Unica Elva Margarita Aimar y Director Suplente Jose Luis Gonzalez. Todos con domicilio especial en la sede social de Hipolito Irigoyen 2205 Piso 3 Departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2016.
Claudio Horacio Rossi - T°: 86 F°: 225 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17325/17 v. 22/03/2017

PILAS DEL OESTE S.R.L.

En reunión de gerencia del 17/03/11 se cambió la sede social a Vuelta de Obligado 4815, CABA y en reunión del 25/09/15 se cambió a Avenida Directorio 6715 CABA. En reunión de socios 10/12/14 se aprobó renuncia de Mónica Ines Nieves Alison y se designó como gerente a Sra. Natalia Azul Pujol con domicilio especial la Av. Directorio 6715, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/12/2014.
Maria Gimena Garcia - T°: 74 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17228/17 v. 22/03/2017

PURTIERRA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20/02/2017 se resolvió: (i) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Juan Hipólito Garbelino y Santiago Daireaux; Director Suplente: Pedro Eugenio Aramburu. (ii) asignar a los Dres. Santiago Daireaux y Pedro Eugenio Aramburu funciones especiales. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2017
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17132/17 v. 22/03/2017

QANTAS AIRWAYS LIMITED

Por escritura 40 del 14/12/2015 Registro 1136 CABA se nombró a Cristina de los Angeles Mondino Representante legal DNI 20475776. Fija domicilio Maipú 464 7º piso B CABA. Juan Manuel Lozada. Registro 1136. Matricula 3223. C.E.C.B.A. Autorizado por Esc. 40 del 14/12/2015 Reg. Nº 1136 CABA.
JUAN MANUEL LOZADA - Matrícula: 3223 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17342/17 v. 22/03/2017

QUANTUM QUIMICA S.R.L.

QUANTUM QUIMICA S.R.L. sociedad inscripta bajo el N° 1.889.252 informa que conforme Acta de Gerencia de fecha 15/03/2017 se resolvió el traslado de su sede social desde el emplazamiento actual sito en Sarmiento 1426 piso 5to. CABA a una nueva locación en Bogotá 2219 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 15/03/2017
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 16947/17 v. 22/03/2017

RCH BUSINESS S.A.

Por 1 día ART 60 Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RCH BUSINESS S.A. del 29/03/2016 se ha aceptado las renuncias del Dir. Tit. y Presidente de la Sociedad IGNACIO CHERUBIN D.N.I. Nº 32.216.003 y del Director Suplente JULIAN RUIZ D.N.I. Nº 28.523.008 y se ha designado como nuevo Director Titular y Presidente de la Sociedad JULIO CESAR FERNANDEZ D.N.I. Nº 18.454.336 y como nueva directora suplente a ELSA INES MULLE, D.N.I. 5.741.196, por lo que resta del mandato que culmina el 31/12/2019, constituyendo domicilio especial en la sede de la calle Viamonte 1145 piso 8 Dto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 13/02/2014 Reg. Nº 1798.
JULIAN RUIZ - T°: 310 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17326/17 v. 22/03/2017

RED INTERCABLE SATELITAL S.A.

Hace saber que por reunion de Directorio del 18/2/2015 se resolvió trasladar la sede social a la calle Herrera 1855 piso 1 oficina B105 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 231
Ignacio Arzac - T°: 87 F°: 921 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 16937/17 v. 22/03/2017

REDES SUSTENTABLES S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 23/10/15 Gerente Juan Manuel Angelillo, domicilio constituido Pacheco de Melo 2427 piso 5° depto N C.A.B.A. Marcela María Zabaleta Autorizado según instrumento privado Acta reunión de fecha 23/10/2015
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17476/17 v. 22/03/2017

SALOMON ROTHSCHILD S.A.C.I.F.I.

Por Asamblea unánime del 31/08/2016 designa Presidente: Leopoldo Bermann (DNI 4.421.670) Vicepresidente: Ruth Beatriz Rothschild (DNI 5.595.263), Director Titular: Daniel Rothschild (DNI 20.009.303), por dos ejercicios (2016-2018). También designa Sindico Titular: Dino Doro (DNI 93.314.217) y Sindico Suplente: Enrique Silvio Salomón (DNI 5.400.622), ambos por un ejercicio (2016-2017). Todos cesan en sus funciones por finalización del mandato anterior, en los mismos cargos. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Mendoza 2361 piso 2 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCION ACTAS de fecha 21/03/2017
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17615/17 v. 22/03/2017

SERVIER ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio Nº 467, ambas del 24/02/2017, se reeligió al directorio de la Sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Francois Albert Henri Vilette; Vicepresidente: Gilles Renacco; Director Titular: Diego Eduardo Chabrillon; Directora Suplente: Graciela Elsa Falcone. Todos los directores reelegidos aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en Avenida Libertador Nº 5926/54 Piso 8, de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/02/2017.
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17223/17 v. 22/03/2017

SERVITEC S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 14/3/2017, renunció como directora suplente Rosa Alba Nicosia, se eligio directorio por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos quedando de la siguiente forma: Presidente: Luis Antonio Rupnik, Vicepresidente: Mario Valentin Rupnik, Directora suplente: Angela Cuda. Fijan domicilio especial en Carolina Muzzilli 5519, Departamento 1º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 14/03/2017
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17274/17 v. 22/03/2017

SIRTECOM ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria N° 1 del 7.03.2017 se aceptó la renuncia de Lucia Emilia Ozán como Presidente y Matias Villani como Director Suplente y se designó a Walter Astorga Urrea como Presidente y a Barbara Anabela Almendra como Director Suplente. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en La Pampa 4174, CABA. Se decidió también modificar la sede social a La Pampa 4174 CABA (antes Av. del Libertador 498 piso 23, CABA).Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N 1 de fecha 07/03/2017
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17366/17 v. 22/03/2017

SIYAK S.A.

Acto privado: 17/3/17. Acta: 31/1/17. Se designó: Presidente: Sergio Luis Boris y Suplente: Elena Susana Di Giovanni, ambos con domicilio especial en Angel Carranza 2370,2ºpiso, dpto C, CABA. Autorizado por asamblea del 31/1/17.
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17220/17 v. 22/03/2017

SOLIP S.A.

Por escritura 39 del 16/03/2017 Registro 1813 protocoliza Asamblea del 31/10/2016 de reelección Directorio por 1 ejercicio Presidente Adolfo Rubén Carella. Director Suplente: Ana Isabel Vázquez ambos domicilio especial Sarmiento 4318, 2° piso, departamento 10 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1813
Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17046/17 v. 22/03/2017

SPAVIAS ENGENHARIA LTDA.

Comunica que por Resolución del Consejo de Administración de fecha 3/03/2017, se resolvió (i) el establecimiento de una sucursal SPAVIAS ENGENHARIA LTDA en Argentina, con sede social en Cerrito, 1070, Departamento N° 138, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; estableciendo como fecha de cierre de su ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año; sin capital asignado; y (ii) la designación como representante legal del Sr. Sergio Rezende, nacido el 5/05/1973, brasilero, Pasaporte N° FO204830, administrador de empresas, domiciliado en Perdizes, N° 306; Barrio: Cidade Jardim, Ciudad: Uberlandia; Estado: Minas Gerais; País: Brasil; constituyendo domicilio especial en Cerrito 1070, Departamento N° 138, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En relación con la sociedad del exterior: Denominación: SPAVIAS ENGENHARIA LTDA inscripta en la Junta Comercial del Estado de San Pablo, bajo el Nº 06.059.982/0001-73, con fecha 13/02/2013; Modificaciones: aprobación de la consolidación del contrato social como consecuencia de la modificación del inciso tercero cláusula tercera del Contrato Social resuelta por instrumento del 1/8/2016. Socios: (i) BRP Participações e Locações Ltda, sociedad empresaria de responsabilidad limitada, registrada en la Junta Comercial del Estado de Minas Gerais, bajo el "NIRE" (Número de Identificación en el Registro de Empresas) 31204379917, inscripta en el "CNPJ/MF" (Catastro Nacional de Personas Jurídicas del Ministerio de Hacienda) bajo el N° 00.073.003/0001-55, con domicilio legal en la calle Guajajaras N° 2.105, Oficina 05, Barrio Barro Preto, Ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, CEP 30.180-101; y (ii) Montana Participaçoes Ltda, sociedad empresaria de responsabilidad limitada, registrada en la Junta Comercial del Estado de Minas Gerais bajo el NIRE 31206164489, inscripta en el CNPJ/MF bajo el N° 04.295.368/0001-85, con domicilio legal en la calle Desembargador Alfredo de Albuquerque N° 200, Oficina 101, Barrio Santo Antonio, CEP 30.330-250. Sede: Avenida Paulista 2439, Conjunto 102, Oficina 09, piso 10, Barrio Bela Vista, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, Brasil, CEP: 01311-300. Objeto: la prestación de servicios de terraplenado en general; construcción, restauración, remodelación, mantenimiento de obras carreteras, ferroviarias y urbanas, señalización vertical y horizontal de rutas, aeropuertos y vías de tránsito urbano en general; consultoría y construcciones en el ramo de la ingeniería civil, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de saneamiento básico en general, implantación, construcción y mantenimiento de redes eléctricas, líneas de transmisión y subestaciones de alta y baja tensión; ejecución de montajes electromecánicos; alquiler de máquinas, vehículos y equipos; transporte urbano e interprovincial de cargas y pasajeros; operación, explotación, expansión de capacidad, mantenimiento, conservación, recuperación, señalización, mejoramientos, administración de rutas, vías férreas y navegables, puertos, ríos y canales, por concesión del Poder Público; importación de máquinas y equipos necesarios para la ejecución de sus actividades; la actividad ganadera; la compraventa, administración y alquiler de inmuebles. Duración: por tiempo indeterminado. Capital: R$ 81.799.369,00, equivalente a 81.799.369 cuotas. BRP Participações e Locações Ltda posee 80.981.375 cuotas y Montana Participaçoes Ltda posee de 817.994 cuotas. Administración: son Directores los Sres. André Von Bentzeen Rodrigues y Bruno Von Bentzeen Rodriguez, designados el 13/02/2013 por plazo indeterminado. Representación Legal: Le corresponde a los Directores, Sres. André Von Bentzeen Rodrigues y Bruno Von Bentzeen Rodriguez indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Resolución del Consejo de Administración de la Casa Matriz de fecha 03/03/2017
Solana Agustina Pelayo - T°: 122 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17660/17 v. 22/03/2017

STAR CADETES S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 25/10/16: Se acepto la renuncia del presidente Eulogio Chazarreta y en su reemplazo se designo a Americo Alejandro Quiroga como nuevo Presidente. Quedando el directorio compuesto hasta el 31/3/17 por: PRESIDENTE: Americo Alejandro Quiroga, DNI: 22650204, Domicilio: Montevideo 418, piso 11 de CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Luis Emiliano Fontana, DNI: 23178354, Domicilio: Pintos 933, Prov de Bs As. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Montevideo 418, piso 11 de CABA. Se reabre el Acta para modificar la fecha de vencimiento de los mandatos, proponiendo que se extiendan hasta el 31/3/2019. Se ratifica la presente acta. Pablo León Tissone autorizado por Esc 59, fº 161, del 15/3/17, regº 1410 a mi cargo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1410
Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17276/17 v. 22/03/2017

SUBWAY PARTNERS REALTY N.V.

(I.G.J. 1.652.620). Rectifica el aviso N° 909/17 del 09/01/2017. Hace saber que se publicó erróneamente la dirección especial del representante legal. Donde se consignó "Av. Santa Fe 1640 piso 4°, C.A.B.A." corresponde rectificarse por Av. Santa Fe 1460, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Resolution of the Maniging Board de fecha 01/12/2016
Juan Agustin Lentini - T°: 69 F°: 675 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17368/17 v. 22/03/2017

SUMAR INTELIGENCIA COMERCIAL S.R.L

Por cesion de cuotas de 20/01/2017, por renuncia de Diego Carlos Masello se designa gerente a Paulina Argimon. El gerente constituye domicilio en Calle Manuela Pedraza 3034, piso 3º departamento B de Capital Federal Autorizado según instrumento privado Cesion de cuotas de fecha 20/01/2017.
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17331/17 v. 22/03/2017

SUNBAY S.A.

Asamblea del 20/5/2015, se aprobó gestión y se designó mismas autoridades por 3 años: PRESIDENTE Enrique Higinio QUIROGA, DIRECTOR SUPLENTE Gisella Alejandra QUIROGA, ambos domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/05/2015.
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17327/17 v. 22/03/2017

SUPERCANAL S.A.

SUPERCANAL S.A.- En los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 22/12/2016, y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 28/12/2016 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Vila, D.N.I. n° 10.942.100; Vicepresidente: Alfredo Luis Vila Santander, D.N.I. n° 12.584.044; Directores Titulares: José Luis Manzano, D.N.I n° 12.156.123; Agustín Daniel Vila, D.N.I. n° 29.875.954; y Mariano Cruz Lucero, D.N.I. n° 14.455.836; y Directores Suplentes: Sergio Mario Ceroi, D.N.I. n° 13.035.945; Germán Federico Ranftl Moreno, D.N.I n° 92.283.292; y Alberto Rez Masud, D.N.I n° 13.806.403. Los directores poseen domicilio real en la República Argentina y fijan domicilio especial en Hipólito Bouchard 680, 5 piso, CABA.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/11/2015 Daniel Eduardo Vila - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17107/17 v. 22/03/2017

TARSHOP S.A.

TARSHOP S.A. – CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS - Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, celebrado el 29 de octubre de 2015 entre Tarshop S.A., como fiduciante, y Banco de Valores S.A., en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), en beneficio de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A., el 16 de Marzo de 2017 Tarshop S.A. cedió fiduciariamente al Fiduciario créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" o "Tarjeta Shopping Visa". La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados en el disco compacto marca Staples mod 6020 UG 80 G1 que se entregó al Fiduciario y al escribano público Marcos A. Paz, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso en Garantía, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario, sito en Sarmiento 310, o en el del escribano público, sito en 25 de Mayo 267, 3° piso, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. Asimismo, se hace saber que Tarshop S.A. implementará un acceso a través de las páginas web www.tarjetashopping.com.ar y www.tarshop.com (o de cualquier otra que las reemplace en el futuro) a través de una solapa o link de fácil reconocimiento y acceso en la cual se publique el listado de los Créditos. La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el fideicomiso en garantía, representado en la persona del Fiduciario. Autorizado según instrumento privado Contrato de Fideicomiso en Garantía de fecha 29/10/2015
María Laura Perez Espinosa - T°: 81 F°: 790 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17648/17 v. 22/03/2017

TECNOCORD S.R.L.

2/3/17 Germán Ánibal Carreño Luna renunció como gerente y asume en el cargo de Gerente Sergio Héctor Villareal y fijó domicilio especial de la gerencia en Av. Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/03/2017.
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17136/17 v. 22/03/2017

TERAPIAS MEDICAS DOMICILIARIAS S.A.

Por acta del 20/1/17 se designa Presidente: Roberto Carlos Minetti, Director Titular: Juan Carlos Rizzuto; y Director Suplente: Jorge Roberto Fuentes, fijan domicilio especial en Cirilo Correa 3039, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 625
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17114/17 v. 22/03/2017

THAI BREAK S.A.

Por escritura 131, de fecha 20/3/17, pasada al folio 436 del registro 49 de CABA, se resolvió la cancelación sin liquidación por inactividad de la sociedad que gira en CABA, bajo la denominación de "THAI BREAK S.A." con sede social en Baez 285/287, Planta Baja, inscripta en IGJ el 27/3/2012 bajo el Nº 5075 Lº 59, Tº sociedades por acciones, otorgada por Juan Carlos BELFONTE, DNI 4.283.677, domiciliado en Av. del Libertador 260, Piso 4º, Letra A, CABA y Phiangphathu KHUMUEANG, DNI 94.662.308, domiciliada en Blanco Encalada 1171, CABA, quienes declararon que desde la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público, la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el apartado I del art. 193 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia, que no realizó operación alguna, que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, que la sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesa contra ella ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial y asumieron responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente, renunciando a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión correspondientes a la Sociedad Anónima. Por escritura 131, de fecha 20/3/17, pasada al folio 436 del registro 49 de CABA, se resolvió la cancelación sin liquidación por inactividad de la sociedad que gira en CABA, bajo la denominación de "THAI BREAK S.A." con sede social en Baez 285/287, Planta Baja, inscripta en IGJ el 27/3/2012 bajo el Nº 5075 Lº 59, Tº sociedades por acciones, otorgada por Juan Carlos BELFONTE, DNI 4.283.677, domiciliado en Av. del Libertador 260, Piso 4º, Letra A, CABA y Phiangphathu KHUMUEANG, DNI 94.662.308, domiciliada en Blanco Encalada 1171, CABA, quienes declararon que desde la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público, la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el apartado I del art. 193 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia, que no realizó operación alguna, que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, que la sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesa contra ella ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial y asumieron responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente, renunciando a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión correspondientes a la Sociedad Anónima. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 49
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2017 N° 17267/17 v. 22/03/2017

TORTUGAS ENTERTAINMENT S.A.

Asamblea Ordinaria del 21/12/15 reeligió Presidente a Jorge Eduardo Lago, Vicepresidente a Pedro Jaime Fuster Rossello y Director Suplente a Cesar Jorge Lago todos con domicilios especiales en Díaz Colodrero 2755, Piso 6º,Departamento "B",Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta nº 7 de Asamblea Ordinaria de fecha 21/12/2015.
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17365/17 v. 22/03/2017

TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29.07.16 se resolvió designar a los siguientes Directores/ Liquidadores: Presidente: Sr. Eduardo Espinelli, Vicepresidente: Sr. Norimasa Ishikawa, Director Titular: Sr. Yukio Kuritani y Director Suplente: Sr. Kenji Mochida. Todos los Directores designados constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/07/2016
Cynthia Vanesa Rubert - T°: 116 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17216/17 v. 22/03/2017

VAUD S.A.

Por escritura del 10/03/2017, se designa Directorio: PRESIDENTE: Fortunato SALADINO; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Eduardo SALADINO, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 910 piso 9° Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 88.
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/03/2017 N° 17191/17 v. 22/03/2017



Balances

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Estados Contables Correspondientes al Ejercicio N° 39
terminado el 31 de diciembre de 2016
Presentados en Forma Comparativa
Conjuntamente con
Informe del Auditor Independiente
Informe de Comisión Fiscalizadora

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Entidad: Multifinanzas Compañía Financiera S.A.
Domicilio Legal: Maipú N° 272 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Forma Legal: Sociedad Anónima
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 10 de mayo de 2078.
Inscripto en el Registro Público de Comercio: N° 7.461 – Libro 20 – Folio 335 – Año 1.978
Dirección Provincial de Personas Jurídicas: Reforma de Estatutos y Aumento de Capital: Matrícula 1.905
Legajo 6/16.469 – Fecha_ 06.12.96.
Inspección General de Justicia: Aumento de Capital; Reordenamiento de Estatuto; Modificación de Estatuto y Cambio de Jurisdicción – Inscripto bajo el N° 7414 del Libro 2, Tomo de Sociedades por Acciones
-Escritura 230-
Período comprendido por los Estados Contables: del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
Ejercicio N°: 39
Código B.C.R.A.: 45072 – 3218 – 011 - 6

Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Multifinanzas Compañía Financiera S.A. tiene por objeto principal la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de dinero y recursos financieros en general, conforme con los términos establecidos por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y modificatorias, a fin de atender las necesidades del comercio, la industria, servicios y demás actividades que no le estén expresamente prohibidas por el Banco Central de la República Argentina.

La estrategia de negocios de Multifinanzas Compañía Financiera S.A. se basa en incrementar las actividades de financiación a PyMES mediante el descuento de valores, y la pre y post financiación de exportaciones. Subsidiariamente se continúa operando en cambios y operaciones con títulos públicos y se encuentra iniciando el negocio de préstamos de consumo.

El crecimiento proyectado en materia crediticia se encuentra basado en una mayor penetración en el mercado, ya sea a través de los oficiales y en el lanzamiento de una nueva línea de crédito, que es mediante código de descuento de haberes, en la cual nos encontramos trabajando.

A lo largo del presente ejercicio, se ha producido una variación negativa en la cartera crediticia de $ miles 24.292 (neto de previsiones), que se explica por la disminución de préstamos de consumo y de descuento de documentos principalmente.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL

	31/12/2016	31/12/2015
Activo corriente	270.766	310.696
Activo no corriente	23.035	23.634
Activo	293.801	334.330
Pasivo corriente	235.745	297.731
Pasivo no corriente	31.032	18.111
Pasivo	266.777	315.842
Patrimonio neto	27.024	18.488
Total	293.801	334.330

ESTRUCTURA DE RESULTADOS

	31/12/2016	31/12/2015
Resultado operativo ordinario	28.016	16.533
Resultados financieros	5.074	1.600
Otros ingresos y egresos	(38.187)	(15.599)
Resultado neto ordinario	(5.097)	2.534
Impuesto a las ganancias	0	0
Resultado neto (pérdida) / ganancia	(5.097)	2.534

INDICES

	31/12/2016	31/12/2015
Liquidez	1,149	1,044
Endeudamiento	9,872	17,084
Inmovilización del capital	0,852	1,278
Rentabilidad	-22,398	18,366

Las perspectivas para el siguiente ejercicio, se basan principalmente en el Plan de Negocios y Proyecciones presentando al B.C.R.A., establecido en incrementar las actividades de financiación a PyMES mediante la asignación de créditos de las líneas mencionadas anteriormente, observando un incremento en la rentabilidad del negocio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2017.

Nombre del Auditor Firmante:	Laura Vanesa Martínez
Asociación Profesional:	Lisicki, Litvin& Asociados
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016	001

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016,
presentados en forma comparativa al 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2016	31/12/2015
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	28.738	21.609
- Bancos y Corresponsales		
Banco Central de la República Argentina	26.663	44.927
Otros del país	4.036	2.066
Del exterior	5.711	824
	65.148	**69.426**
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")		
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	10.928	11.720
- Tenencias registradas a costo más rendimiento	2.829	-
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	15.619	56.588
	29.376	**68.308**
C. PRÉSTAMOS		
- Al Sector Financiero (Anexos "B", "C" y "D")	-	5.007
- Al Sector Privado no financiero. y residentes en el exterior (Anexos "B", "C" y "D")		
Documentos	65.188	96.843
Personales	54.418	43.510
Otros	14.256	10.247
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	5.754	5.193
menos: Intereses documentados	(2.238)	(3.927)
menos: Previsiones (Anexo "J")	(8.786)	(5.333)
	128.592	**151.540**
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	6.820	-
- Montos a cobrar por ventas al contado a liquidar y a término	21.975	15.143
- Especies a recibir por compras al contado a liquidar y a término	19.170	18.195
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos "B", "C" y "D")	842	433
menos: Previsiones (Anexo "J")	(266)	(177)
	48.541	**33.594**
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
- Otros (Nota "IX.1")	11.429	8.192
- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	-	511
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	38	-
	11.467	**8.703**
H. BIENES DE USO (Anexo "F")	**5.071**	**1.593**
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	**5.606**	**1.166**
TOTAL DE ACTIVO	**293.801**	**334.330**

PASIVO	31/12/2016	31/12/2015
L. DEPÓSITOS (ANEXOS "H" e "I")		
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Cajas de ahorro	64.324	57.356
Plazo Fijo	101.722	201.923
Otros	21.376	-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	2.334	5.415
	189.756	**264.694**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Montos a pagar por compras al contado a liquidar y a término	17.227	31.354
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	21.946	-
- Otras (Anexo "I")	6.884	1.683
	46.057	**33.037**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otros (Nota "IX.2")	3.427	3.539
	3.427	**3.539**
O. PREVISIONES (Anexo "J")	-	**204**
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo "I")	**27.537**	**14.368**
TOTAL DEL PASIVO	**266.777**	**315.842**
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)	**27.024**	**18.488**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**293.801**	**334.330**

Nota: Las notas I a XX y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2016	31/12/2015
DEUDORAS		
Contingentes		
-Garantías recibidas	463.102	344.655
-Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo "B", "C" y "D")	-	4
-Cuentas contingente deudoras por contra	-	5.265
	463.102	**349.924**
De Control		
-Créditos clasificados irrecuperables	1.270	-
-Otras (Nota "IX.3")	223.507	244.275
	224.777	**244.275**
TOTAL DEUDORAS	**687.879**	**594.199**
ACREEDORAS		
Contingentes		
-Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo "B", "C" y "D")	-	5.202
-Cuentas contingente acreedoras por contra	463.102	344.722
	463.102	**349.924**
De Control		
-Cuentas de control acreedoras por contra	224.777	244.275
	224.777	**244.275**
TOTAL ACREEDORAS	**687.879**	**594.199**

Nota: Las notas I a XX y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016,
presentados en forma comparativa al 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS	31/12/2016	31/12/2015
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por Préstamos al Sector Financiero	1.412	1.141
- Intereses por documentos	24.462	24.205
- Intereses por otros Préstamos	35.042	14.564
- Resultado Neto Títulos Públicos	5.074	1.600
- Intereses por otros Créditos por Intermediación Financiera	735	1.031
- Diferencia de cotización de oro y ME	9.823	1.409
- Otros	4.615	1.479
	81.163	**45.429**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(108)	(26)
- Intereses por depósitos en plazo fijo	(31.295)	(16.417)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	-	(6)
- Intereses por obligaciones subordinadas	(1.361)	-
- Otros intereses	(711)	(2.114)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(276)	(341)
- Aporte al fondo de Garantías	(838)	(779)
- Otros	(7.445)	(5.336)
	(42.034)	**(25.019)**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**39.129**	**20.410**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**(6.039)**	**(2.277)**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	9.564	8.459
- Otros (Nota "IX.4")	15.585	7.363
	25.149	**15.822**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(7.448)	(5.506)
- Otros	(14)	-
	(7.462)	**(5.506)**

RESULTADOS	31/12/2016	31/12/2015
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
- Gastos en personal	(33.425)	(17.454)
- Honorarios a Directores y Síndicos	(2.784)	(1.036)
- Otros Honorarios	(4.626)	(1.498)
- Propaganda y Publicidad	(98)	-
- Impuestos	(2.770)	(708)
- Otros gastos operativos	(10.600)	(4.388)
- Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	(480)	(258)
- Amortización de gastos de organización (Anexo G)	(701)	(70)
- Otros	(1.521)	(1.011)
	(57.005)	**(26.423)**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**(6.228)**	**2.026**
I. UTILIDADES DIVERSAS		
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1.141	362
- Otros	215	690
	1.356	**1.052**
J. PÉRDIDAS DIVERSAS		
- Otros (Nota "IX.5")	(225)	(544)
	(225)	**(544)**
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(5.097)**	**2.534**
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(5.097)**	**2.534**

Nota: Las notas I a XX y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016,
presentados en forma comparativa al 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	31/12/2016								31/12/2015
	Capital Social	Aportes No Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades		Resultados no asignados	Total	Total
		Primas de Emisión	Aportes Irrevocables		Legal	Otras			
Saldo al comienzo del ejercicio	5.000	-	10.400	5.268	-	-	(2.178)	18.488	12.617
Ajuste de resultados ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	(1.199)	(1.199)	(663)
Subtotal	**5.000**	-	**10.400**	**5.268**	-	-	**(3.377)**	**17.289**	**11.954**
Capitalización de ajustes al patrimonio (Nota I.2.2.9. a))	5.268	-	-	(5.268)	-	-	-	-	-
Capitalización de aportes irrevocables (Nota I.2.2.9. a))	9.400	-	(9.400)	-	-	-	-	-	-
Aportes irrevocables para futuros aumentos (Nota I.2.2.9. b) y Nota XIX)	-	-	14.832	-	-	-	-	14.832	4.000
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(5.097)	(5.097)	2.534
Saldo al cierre del ejercicio	**19.668**	-	**15.832**	-	-	-	**(8.474)**	**27.024**	**18.488**

Nota: Las notas I a XX y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L que se acompañan forman parte integrante de este Estado.



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Correspondiente al ejercicio finalizado el31 de diciembre de 2016, presentados en forma comparativa al 31 de diciembre de 2015 (cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	69.426	38.908
Efectivo al cierre del ejercicio	65.148	69.426
(Disminución) Aumento neto del efectivo	**(4.278)**	**30.518**
Actividades Operativas		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	43.295	(7.621)
- Préstamos		
- al Sector Financiero.	4.731	(5.013)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	74.742	(67.767)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(14.212)	(20.758)
- Depósitos		
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(106.342)	126.437
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Otras (excepto las oblig. incluidas en Activ. Financiación)	16.854	27.892
Cobros vinculados con ingresos por servicios	25.149	15.822
Pagos vinculados con egresos por servicios	(7.462)	(5.506)
Gastos de administración pagados	(55.824)	(26.095)
(Pagos) / Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(10)	146
Cobros netos por otras actividades operativas	(12.563)	(8.983)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por Actividades Operativas	**(31.642)**	**28.554**
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(9.099)	(2.009)
Flujo neto de efectivo utilizado en Actividades de Inversión	**(9.099)**	**(2.009)**
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Obligaciones subordinadas	11.808	(1.436)
Aportes Irrevocables	14.832	4.000
Flujo neto de efectivo generado por Actividades de Financiación	**26.640**	**2.564**
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes	**9.823**	**1.409**
(Disminución) Aumento neto del efectivo	**(4.278)**	**30.518**

Nota: Las notas I a XX y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

I. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

I.1 Criterios de Exposición

Los estados contables que surgen de los registros de contabilidad, se exponen de conformidad con las disposiciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y con lo establecido por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) en la Resolución N° 368/01, modificatorias y complementarias.

La información comparativa referida al Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio Neto corresponde al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015. La Entidad ha realizado una serie de cambios en la exposición de los estados contables mencionados, al sólo efecto comparativo con los estados contables del ejercicio corriente. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

I.2 Normas Contables Aplicables

I.2.1 Unidad de Medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha, de acuerdo lo establecido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la Resolución N° 441 de la C.N.V. y la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, podrían afectar la situación patrimonial y los resultados de la Entidad, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo.

I.2.2 Principales Criterios de Valuación

1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense definido por el B.C.R.A., vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, los saldos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia ($ 15,8502 y $ 13,005 respectivamente) definido por el B.C.R.A.

En el caso de tratarse de monedas extranjeras distintas de dólar estadounidense, se han convertido a esta moneda utilizando los tipos de pase informados por el B.C.R.A.

2. Títulos públicos y privados

(i) *Títulos Públicos – Tenencias registradas a valor razonable de mercado*: el criterio utilizado para valuar las tenencias fue a Valor Razonable de mercado de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre del ejercicio o al Valor Presente publicado por el B.C.R.A., según corresponda. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

(ii) *Títulos Públicos – Tenencias registradas a costo más rendimiento*: el criterio utilizado para valuar las tenencias fue al costo de incorporación más el acrecentamiento en el valor en función al devengamiento de la tasa interna de rendimiento para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

(iii) *Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado:* Han sido valuadas en base a las cotizaciones vigentes al cierre de operaciones del último día hábil de cada período. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

(iv) *Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Letras del B.C.R.A. por operaciones de pase:* Han sido valuadas en base a las cotizaciones vigentes al cierre de operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

3. Devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas operaciones autorizadas por el B.C.R.A., distribuyéndose en proporción a los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés.El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivos es exponencial.

4. Bienes de uso y diversos

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1° de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses.

5. Bienes intangibles

El total del Rubro, corresponde a Gastos de Organización y Desarrollo, incurridos por la Entidad en la compra de licencias de sistemas. Se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses.

6. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A.

7. Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa las indemnizaciones abonadas directamente en los resultados del ejercicio en que ocurren.

8. Depósitos en Títulos Públicos

Se valúan de acuerdo con los valores de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires vigentes al cierre del ejercicio para cada especie transada. Las diferencias de cotización se imputan a resultados.

9. Patrimonio Neto

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1° de marzo del mismo año se expresan a su valor de incorporación. Excepto por el rubro Capital Social, el cual se expresa a su valor nominal.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables los movimientos en la cuenta Capital Social son los siguientes:

a) Mediante la Resolución N° 403 de fecha 27 de julio de 2016, el B.C.R.A.no formuló observaciones a las modificaciones en la composición accionaria producidas por:

• el aumento del capital en la suma de 5.268 mediante la capitalización de la cuenta ajustes al patrimonio aprobado por Asamblea de fecha 23 de abril de 2014.

• la capitalización de aportes irrevocables por 9.400, que se componían de las siguientes:

- la suma de 1.600 aprobada por Asamblea con fecha 11 de octubre de 2012.

- la suma de 1.800 aprobada por Asamblea con fecha 17 de julio de 2013.

- la suma de 3.000 aprobada por Asamblea con fecha 17 de octubre de 2014.

- la suma de 3.000 aprobada por Asamblea con fecha 17 de julio de 2015.

b) Con fecha 4 de agosto de 2016, el Directorio de la Sociedad aprueba, ad referendum de la Asamblea (ver Nota. XIX), un aumento de capital en la suma de 14.832 compuesto por:

- La suma de 14.356, mediante capitalización de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles.

- La suma de 476, mediante capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones.

Los mencionados aumentos están sujetos ad referéndum de la aprobación por parte del B.C.R.A. Asimismo, se encuentra pendiente de aprobación por parte del B.C.R.A., la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de 1.000, aprobados por el Directorio de la Entidad según consta en acta de fecha 28 de octubre de 2015 y por la Asamblea de Accionistas con fecha con fecha 20 de mayo de 2016.

10. Uso de Estimaciones.

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de activos y pasivos registrados, como así también los resultados registrados en el ejercicio.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

11. Especies a recibir y a entregar por operaciones al contado a liquidar y a término.

- De moneda extranjera: las operaciones en dólares estadounidenses se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

- De títulos valores: A valor Razonable de mercado: de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio o al Valor Presente publicado por el B.C.R.A., según corresponda. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

12. Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término.

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio.

13. Impuesto a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta, el cual fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Debido a que los montos que se abonen por dicho concepto, resultan computables, hasta su agotamiento, como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que se determine en los diez ejercicios siguientes, la Entidad no efectúa cargo a resultado por este impuesto.

A la fecha de los presentes Estados Contables, no se han estimados cargos por Impuesto a las Ganancias, como así tampoco a la Ganancia Mínima Presunta.

II. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A.

En los rubros de la Entidad, la principal diferencia entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A. es la contabilización del Impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del Impuesto a las Ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio, que surgirían de la determinación del Impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido.

III. CORRECCIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2016 se contabilizaron en concepto de corrección de ejercicios anteriores 1.199 (Pérdida), los que corresponden a un ajuste del Impuesto a las Ganancias.

Al 31 de diciembre de 2015 se contabilizaron en concepto de corrección de ejercicios anteriores 663 (Pérdida), los que corresponden a 232 (Pérdida) por ajuste de Ingresos Brutos del ejercicio 2014, 6 (Pérdida) por ajuste de Ingresos Diversos y 425 (Pérdida) por ajuste a Impuesto a las Ganancias.

IV. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los bienes de disponibilidad restringida están constituidos por:

Rubro	31/12/2016	31/12/2015
Depósito en Garantía (a)	814	69
Depósito en Garantía Coelsa	1.620	1.600
Deposito en Garantía Red Link	5.200	-
Depósito en Garantía LEBAC B.C.R.A.	485	-
Deposito en Garantía Dólares	169	-

(a) Corresponde a depósitos en garantía realizados para operar en el MAE (30), MEP (15), Alquiler Oficinas (757) y EPEC Medidor de luz (12)

V. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Mediante la Comunicación "A" 6013, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 3,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (COn1), neto de conceptos deducibles (CDCOn1).

VI. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

VII. SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

Según lo dispuesto por la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. Asimismo, se dispuso la constitución de Sedesa con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD).

Están alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 450 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/1995 y los demás que disponga la Autoridad de aplicación. Por otra parte, el B.C.R.A. dispuso que se excluyan del régimen de garantía, entre otros, a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la Entidad y los depósitos de títulos valores.

VIII. EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 14 de octubre de 2016, la Asamblea General Extraordinaria aprobó el programa global de emisión de obligaciones negociables simples de colocación privada, a mediano o largo plazo, subordinadas, convertibles o no en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) por acción y de un voto por acción a ser emitidas por la Sociedad, conforme la Ley N° 23.576 y modificatorias y demás regulaciones aplicables, de acuerdo a los siguientes datos:

Monto de Emisión: La emisión será por un monto de circulación de hasta V/N $ miles 40.000.

Plazo: mínimo 7 años desde la fecha de emisión.

Moneda: estarán denominadas y serán suscriptas en Pesos.

Integración y Pago: integradas y pagaderas en Pesos.

Intereses y amortización: delegado en el Directorio la determinación del tipo (fijo o variable) de interés, tasa y mecanismo de cálculo de los intereses como asimismo la fecha y forma de amortización del capital a fin de ser definidos de acuerdo a las condiciones de mercado existentes al momento de la emisión, siempre respetando las previsiones estipuladas en el T.O. de Capitales Mínimos de las Entidades Financieras (puntos 8.3.2. y/o 8.3.3., según corresponda)

Posibilidad de conversión en acciones: delegado en el Directorio la posibilidad de determinar la convertibilidad de las Obligaciones Negociables Subordinadas en acciones, y la posibilidad de fijar la prima de emisión que resulte razonable según cada caso en oportunidad de concretar la transacción con el eventual inversor interesado. Asimismo, el Directorio fijará el período y las fechas de conversión de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, el que no podrá comenzar en ningún caso antes de los 90 (noventa) días contados desde la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles

Características, clase y número de votos de las acciones a emitirse: en caso de determinar que las Obligaciones Negociables Subordinadas sean convertibles, lo serán en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1 (un peso) por acción con derecho a un voto por acción.

Rescate: podrán ser rescatadas únicamente si la Entidad obtuviera la previa autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias ("SEFyC") y siempre que su RPC inmediatamente luego del rescate, fuera igual o mayor que los requisitos de capital mínimo establecidos por el B.C.R.A. Las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles serán rescatables de existir cambios regulatorios que alteren el tratamiento de los títulos, según lo determine el Directorio. Asimismo, el Directorio podrá determinar condiciones adicionales a los fines del rescate y establecer las condiciones de dicho rescate.

Ley Aplicable: Se regirán por la ley argentina

Jurisdicción: Toda controversia que se suscite entre las partes con relación a las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, su existencia, validez, calificación, interpretación, alcance, cumplimiento o resolución, se resolverá definitivamente por la Justicia Nacional Ordinaria con competencia en materia Comercial, con asiento en la ciudad autónoma de Buenos Aires.

IX. DETALLE DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN "OTROS / AS"

Se expone a continuación el detalle de los conceptos incluidos en "Otros / as" en el estado de situación patrimonial, cuentas de orden y estado de resultados que superan el 20% del total del rubro citado:

		31/12/2016	31/12/2015
1.	**Créditos Diversos - Otros**		
	Anticipos honorarios a Directores y Síndicos	2.061	2.259
	Préstamos al personal	1.267	-
	Anticipos de Impuestos	1.244	487
	IVA Crédito Fiscal	-	463
	Pagos Efectuados por Adelantados	4.180	2.102
	Depósitos en Garantía	1.468	1.669
	Deudores Varios	1.209	1.212
		11.429	**8.192**
2.	**Obligaciones Diversas - Otros**		
	Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	908	439
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	642	287
	Impuestos a pagar	1.877	2.813
		3.427	**3.539**
3.	**Cuentas de Orden - Deudoras De Control - Otras**		
	Otros Valores en custodia	173.014	178.090
	Valores al cobro	-	4.931
	Valores pendientes de cobro	11.064	4.401
	Otros valores en custodia	39.429	56.853
		223.507	**244.275**
4.	**Ingresos por servicios – Otros**		
	Comisiones vinculadas con créditos	15.585	7.363
		15.585	**7.363**
5.	**Pérdidas Diversas - Otras**		
	Cargos por sanciones administrativas, disciplinarias y penales	212	540
	Otros	11	1
	Donaciones	2	3
		225	**544**

X. NOTA POR INCUMPLIMIENTOS A LOS LÍMITES DE FRACCIONAMIENTO DEL RIESGO CREDITICIO, GRADUACIÓN DEL CRÉDITO Y ASISTENCIA A VINCULADOS

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, no se observaron excesos a los límites de asistencia a clientes vinculados a la entidad, graduación del crédito y en la relación sobre activos inmovilizados de acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A.

Adicionalmente, se informa que no se detectaron excesos en el límite de graduación del riesgo durante el ejercicio 2016.

Tal como menciona la normativa vigente del B.C.R.A., los excesos en la relación de activos inmovilizados y otros conceptos y a los límites de fraccionamiento crediticio, financiaciones a clientes vinculados y graduación del crédito, originarán un incremento de la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito. La consideración de las situaciones mencionadas anteriormente, no producen un defecto de integración de capitales mínimos respecto a los regímenes presentados oportunamente al B.C.R.A.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016, la RPC de la Entidad ascendió a 34.493, 37.462 y 50.086, respectivamente.

XI. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2016 explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se consideraron el total del rubro Disponibilidades, según detalle que se acompaña, como “Efectivo y Equivalente de Efectivo”, ya que estos se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del B.C.R.A. en la materia.

Concepto	31/12/2016	31/12/2015	Variación
Efectivo	28.738	21.609	7.129
Bancos y corresponsales	36.410	47.817	(11.407)
Disponibilidades	**65.148**	**69.426**	**(4.278)**

XII. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Al 31 de diciembre de 2016 los conceptos computados por la Entidad para la integración de efectivo mínimo según lo dispuesto por las normas emitidas por el B.C.R.A. vigentes en la materia, con sus saldos promedios al cierre del ejercicio, son los que se detallan a continuación:

Concepto	Saldo al Cierre	Saldo Promedio
En pesos		
B.C.R.A. Cta. a la Vista	12.863	19.997
Cta. Ctes. Otros del País	4.036	4.518
En Moneda Extranjera (V.N.)		
B.C.R.A. Cta. a la Vista	1.301	1.032

XIII. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS Y TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Los procesos de gestión de riesgos se transmiten a toda la Entidad, estando alineados a directrices del Directorio de la Entidad y de la Alta Gerencia que, por medio de Comités, definen los objetivos globales expresados en metas y límites para las unidades de negocio gestoras de riesgos.

La implementación de la norma y los procesos vinculados a la misma han sido proporcionales a la dimensión e importancia económica de la Entidad como así también la naturaleza y complejidad de sus operaciones. Adicionalmente se ha tenido en cuenta la preservación de la flexibilidad necesaria para dar respuesta inmediata a los cambios del mercado y requerimiento de nuestros clientes.

En el marco de la política de Gobierno Societario, el Directorio de la Entidad determinó la conformación del Comité de Gestión de Riesgos.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad dedican un gran esfuerzo en la implementación de políticas, procedimientos y sanas prácticas orientadas a fortalecer la Gestión de Riesgos. Actualmente, la Entidad se encuentra desarrollando herramientas, metodologías y modelos más avanzados en materia de gestión de riesgos, en línea con las recomendaciones del B.C.R.A. y de los organismos internacionales especializados en la materia.

En el año 2011 el Banco Central de la República Argentina estableció las normas sobre “Lineamientos para el Gobierno Societario en Entidades Financieras” (Comunicación “A” 5201 y complementarias), según los cuales las entidades financieras debían implementar un código de gobierno societario en forma proporcional a la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo de cada entidad financiera.

El Código Societario tiene por objeto exponer la manera en la que el Directorio y la Alta Gerencia de Multifinanzas Compañía Financiera S.A. dirigen sus actividades y negocios, estableciendo los principales aspectos de esa relación de gobierno y las interrelaciones existentes.

Asimismo, cabe destacar que en el código se documentan los distintos aspectos inherentes a la organización administrativa y funcional; organismos de regulación, control y supervisión; vigencia, cumplimiento y actualización del Código Societario y su mecanismo de divulgación.

Cabe destacar que la actualización permanente y mejora continua es responsabilidad directa del Directorio de la entidad por medio del Comité de Gestión de Riesgos.

El Directorio de la Entidad Financiera fue autorizado por el Banco Central de la República Argentina en el marco de aplicación de las disposiciones relacionadas con la Valoración de Antecedentes (Punto 1.1.2. de la Sección 1.) de las normas sobre “Creación, Funcionamiento y Expansión de Entidades Financieras”.

La administración de la Entidad está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) con mandato por (2) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben elegir un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio solamente deliberará con la presencia de la mitad de sus miembros y las resoluciones se tomarán por la mayoría de los directores presentes. Cada director tendrá un (1) voto y el Presidente tendrá doble voto, en caso de empate.

El Directorio tiene todas las facultades de administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. N° 1881 del Código Civil y al Art. 9°, Título X del libro II del Código de Comercio. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos contratar con entidades financieras y no financieras del país y del extranjero, públicas y privadas; puede especialmente celebrar contratos de cesión de cartera de créditos y contratar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y de Inversión y Comercio Exterior, establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro y fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Queda expresamente establecido que a los efectos de absolver posiciones el Directorio podrá designar uno o más apoderados con mandato suficiente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace en el ejercicio de la función, o a apoderados de la sociedad, directores o no, conforme a los poderes que se les otorguen.

Nivel Jerárquico: Máxima autoridad ejecutiva de la entidad.

Integrantes: Presidente: Hugo Raúl Garnero

Vicepresidente: Stefano Gabriel Angeli

Director: Malena Stier

Director: Nils Guillermo Isakson

Director: Federico Caparrós Bosch

Estructura societaria y empresarial

NOMBRE	CAPITAL	VOTOS
Stier Pedro Manuel	46,25%	46,25
Shayo Andrés Raúl	11,26%	11,26
Shayo Daniela Rebeca	11,36%	11,36
Matalon René José Sergio	0,28%	0,28
Mangieri Horacio Víctor	13,90%	13,90
Garnero Hugo Raúl	4,24%	4,24
Angeli Stefano Gabriel	12,71%	12,71

Multifinanzas Compañía Financiera S.A. considera que los presentes valores organizacionales son los principios básicos que enmarcan las acciones diarias de todos los miembros de la entidad en el desarrollo de sus responsabilidades y funciones:

- Ética, compromiso, responsabilidad y profesionalismo
- Flexibilidad, coordinación y trabajo en equipo
- Confianza y seguridad
- Motivación
- Creación de valor para el cliente y la organización

El Directorio de Multifinanzas Compañía Financiera S.A. prevé supervisar la definición y cumplimiento de los objetivos estratégicos y los valores societarios, comunicándolos a toda la organización. A tales efectos, el Directorio:

• Establecerá los objetivos estratégicos, mantendrá su código de ética formalizado, conteniendo los estándares de conducta profesional y se responsabilizará de que esos objetivos y estándares sean ampliamente difundidos dentro de la entidad.

• Verificará que el Código de Ética contenga los estándares profesionales, de conductas y reglas inherentes a la responsabilidad social tanto interna como externa, para el Directorio, para la Alta Gerencia y para todo el personal.

• Se asegurará de que la Alta Gerencia implemente procedimientos para promover conductas profesionales y que prevengan y/o limiten la existencia de actividades o situaciones que puedan afectar negativamente la calidad del gobierno societario, tales como:

- Conflictos de intereses entre la entidad financiera, el Directorio y la Alta Gerencia.

- No operar con sus directores y administradores y con empresas o personas vinculadas con ellos, en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a su clientela, en cumplimiento de la normativa vigente.

La estructura organizativa definida en el presente código responde a los siguientes criterios:

• La departamentalización fue definida en pos de optimizar la especialización funcional y un adecuado control por oposición de intereses.

• Los niveles jerárquicos fueron definidos en función de los principios de delegación de autoridad y ámbito de control, es decir, decidiendo nuevos escalones jerárquicos en la medida en que el volumen de la operatoria requiriese delegación de autoridad, y esta misma delegación se extendiese más allá de lo conveniente al ámbito de control (unidad de mando).

• Se definieron roles de nivel jerárquico, con la convicción de que estos niveles implican para cada funcionario, más allá de su especialidad funcional, un compromiso y responsabilidad hacia la Entidad, de actitud, comportamiento y dedicación tanto mayor cuanto más importante sea la posición ocupada.

• Se aplican las relaciones formales de línea y staff, que hacen fundamentalmente a los canales de comunicación, a utilizar en la resolución de crisis y conflictos de naturaleza organizacional.

El término “responsabilidad” abarca los aspectos específicos de la función de un cargo determinado. Se trata de la responsabilidad primaria, medida en término de objetivo u objetivos a alcanzar por el responsable de cada puesto de trabajo.

Estos aspectos son los elementos de la “función” que se que requiere ejecute un individuo determinado, o las tareas que corresponden a un puesto determinado.

Responsabilidades y funciones comunes a todos los sectores con nivel de supervisión

Son comunes a todo director, gerente y/o responsable de área las siguientes:

1. Organización y coordinación del sector a su cargo.

• Propuesta de cambios en la estructura orgánica de su sector.

• Funciones y responsabilidades asignadas a sus subalternos.

• Nombre de su reemplazante o suplente de su cargo.

• Promociones, traslados y remociones de sus dependientes inmediatos.

• Remuneraciones de sus subalternos, sobre la base de evaluaciones imparciales, y de acuerdo a las políticas establecidas por la empresa.

• Solicitar la adopción de sanciones disciplinarias contando con el asesoramiento pertinente.

2. Planeamiento

• Establecer los objetivos de su área de responsabilidad de forma tal que, a través de la cadena de “medios a fines”, se puedan alcanzar los objetivos fijados en niveles de orden superior.

• Elaborar el plan de acción a ejecutar por cada uno de los sectores de su dependencia, conjuntamente con los respectivos responsables, de forma tal que mediante el mismo se puedan cumplimentar los objetivos establecidos.

• Describir las tares del personal a su cargo, a efectos de facilitar el control de su cumplimiento en tiempo y forma. Las mismas estarán coordinadas con lo especificado en este código.

• Planear y disponer en tiempo de los elementos y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de su área.

• Coordinar las tareas del sector para optimizar la distribución de la carga de trabajo.

• Analizar los resultados de su labor, justificando ante sus superiores los desvíos o incumplimientos que se hubieran producido con respecto a lo planeado.

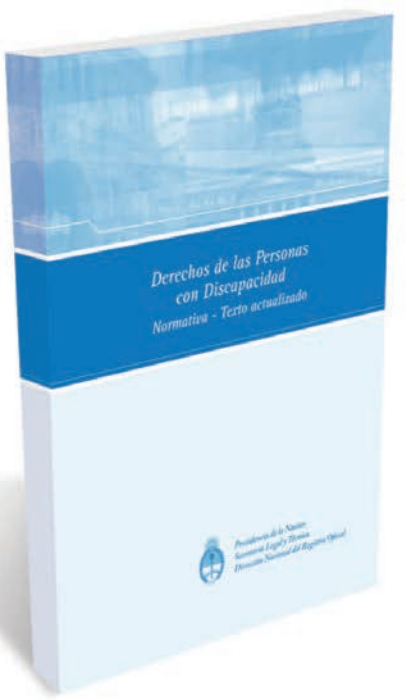
• Elaborar los presupuestos referidos a las operatorias de su área de responsabilidad, cálculo de gastos y toda otra información que, en materia de planeamiento, le sea requerida por el nivel superior o por las normas presupuestarias vigentes.

Niveles jerárquicos	
Nivel	Órgano / Área / Sector
1	Directorio
2	Comité de Auditoria
	Comité de Tecnología Informática (TI)
	Comité de Gestión de Riesgos
	Comité de Crédito
	Comité de Prevención de Lavado de Dinero y FT
3	Gerencia General
4	Gerencia Comercial Empresas
	Gerencia Comercial Individuos
	Gerencia Financiera
	Gerencia Administrativa
	Gerencia de Sistemas
	Gerencia de Operaciones
	Gerencia de Riesgo Integrales
5	Protección de Activos de Información
	Organización y Procesos
6	Comercio Exterior
	Comerciales Empresas
	Comerciales Individuos
	Mesa de Operaciones
	Contaduría
	Jefatura de Cobranzas
	Jefatura de Back Office Comercial Empresas
	Jefatura de Back Office Comercial Individuos
	Tesorería
	Alta de Clientes
	Analista de Riesgo de Crédito
	Área de PLA y FT
7	Auxiliar Contable
	Seguridad
	Maestranza
	Atención a Proveedores
	Recepción y Atención al Público
	Cadetería
	Auxiliar de Informática
	Analista de Cobranzas
	Back Office Finanzas
	Back Office Comercio Exterior
	Back Office Comercial Empresas
	Back Office Comercial Individuos
	Auxiliar de Tesorería
	Auxiliar de Alta de Clientes

Separatas de Legislación

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

• Normativa
• Texto Actualizado



BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

Ventas:
Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Sede Central:** Suipacha 767 (09:30 a 16:00 hs.)

• Analizar y determinar las necesidades de recursos materiales y humanos, requeridos por su área, para poder cumplimentar, en tiempo y forma, las funciones que tiene asignadas.

• Coordinar con el Sector de Recursos Humanos y, si correspondiera, con las restantes Áreas afectadas, los planes de desarrollo de carreras del personal y los medios y tiempos involucrados.

• Evaluar permanentemente el desarrollo de su gestión, informando a la Superioridad y proponiendo las medidas correctivas que, en su opinión, resulten aconsejables.

• Controlar el cumplimiento de las responsabilidades y funciones descriptas en los puntos que anteceden.

• Practicar el control presupuestario de los fondos asignados a su área, por rubro, y justificar las desviaciones que pudieran operarse.

3. Responsabilidades y delegación de autoridad

• Instruir a sus subordinados en la realización de las tareas que le sean encomendadas, brindándoles el asesoramiento y autoridad necesarios para que puedan llevarlas a cabo en forma eficiente.

• Vigilar el mantenimiento actualizado del mecanismo de delegación.

• Capacitar y mantener informado a su reemplazante de los asuntos que le competan, para que en caso de necesidad pueda actuar sin inconvenientes.

• Establecer claramente los límites de autoridad y responsabilidad asignados a cada empleado.

• Cumplir y controlar el cumplimiento, por parte de sus subordinados, de las normas y disposiciones vigentes.

• Emitir las órdenes sólo a sus subordinados inmediatos, respetando en forma estricta las líneas de autoridad vigentes.

• Atender los conflictos que le presenten sus empleados, cuando sean prudentes y justificados y tenga competencia para solucionarlos, caso contrario, elevar el tema o cuestión al superior inmediato.

4. Supervisión del personal y toma de decisiones

• Propiciar que la labor diaria sea desarrollada en un adecuado clima de sana convivencia, previendo y/o canalizando los conflictos que pudieran producirse, de forma tal que se minimice su incidencia sobre la eficacia y eficiencia con que debe operar la Organización.

• Conducir y asesorar al personal bajo sus órdenes, para que cumpla las responsabilidades que tiene asignadas y entrenarlo para lograr su capacitación y crecimiento, a efectos de que puedan asignársele mayores responsabilidades.

• Evaluar el desempeño del personal de su dependencia y analizar con ellos la calificación resultante, procurando un cabal cumplimiento de las pautas establecidas por el sistema específico aplicado al efecto.

• Recomendar las promociones y/o mejoras salariales que, en su opinión, pudieren corresponder.

• Aprobar o recomendar, según corresponda, la aplicación de medidas disciplinarias al personal de su dependencia, previa consulta al Sector de Recursos Humanos.

• Aprobar o recomendar, según corresponda, la incorporación de personal para cubrir vacantes y/o nuevos puestos de trabajos contemplados en los presupuestos respectivos.

• Designar en forma explícita, y con la aprobación de su superior inmediato, al funcionario de su dependencia (o de otra Área cuando no se contase con el personal idóneo) que lo reemplazará en caso de ausencias transitorias. A tal fin, deberá coordinar con el reemplazante designado todos los aspectos que hagan a su labor, dejando constancia expresa y detallada del alcance de la autoridad delegada.

• Desarrollar los medios de información que posibiliten fluidez en la comunicación con la dirección superior, con otros responsables y con su personal, respecto a temas de interés común.

• Proponer el estudio de políticas y procedimientos que considere necesarias para un mejor desempeño de las funciones a su cargo.

• Asesorar a la superioridad en lo relacionado a temas de su incumbencia.

• Dar participación a sus subordinados para que opinen y recomienden métodos y condiciones de trabajo.

• Participar en reuniones con otros responsables para lograr soluciones a problemas que requieran coordinación intersectorial o para la planificación de las actividades comunes.

5. Métodos, procedimientos de trabajo y cumplimiento

• Mantenerse permanentemente informado y actualizado en relación a las cuestiones técnicas, legales, reglamentarias y toda otra que le resulte necesaria conocer para el buen desempeño de su cargo.

• Asistir a los demás responsables jerárquicos en todo lo referente a los asuntos que sean de su competencia, manteniendo contacto directo con ellos a los efectos de contribuir a la solución de los problemas que pudieran presentarse.

• Supervisar que sus dependencias desarrollen su gestión de acuerdo con los objetivos, planes, normas y procedimientos establecidos, especialmente en todo lo vinculado con el control interno (Comunicación “A” 2525 - Circular CONAU I - 212, Comunicación “A” 2529 - Circular CONAU I - 214 y aquéllas que, posteriormente, las modifiquen o reemplacen por disposición del Banco Central de la República Argentina).

• Analizar las iniciativas que afecten o modifiquen procedimientos y/o planes operativos, recibidos del personal bajo su dependencia, o bien que emanen de su propia iniciativa y girarlas, cuando las considere convenientes, al nivel superior para su estudio.

• Mantener los archivos, documentación y comprobantes respaldatorios de las operaciones que realice, en adecuadas condiciones de orden y seguridad.

• Los responsables designados ante el B.C.R.A. deberán cumplir con sus responsabilidades específicas requeridas por el ente de control y otros reguladores o mercados en el caso de corresponder.

• Promover el cumplimiento de los principios éticos y valores de la Entidad.

• Cumplir con las normas internas de la Entidad y las emitidas por los organismos de control.

6. Gestión de riesgo integral y control interno

• Participar activamente en el proceso integral de gestión de riesgo de la Entidad de acuerdo con los procedimientos internos en la materia con el objeto de lograr una adecuada administración de los riesgos inherentes generados por el negocio y la operatoria y mantener una adecuada estructura de control interno de acuerdo con los requerimientos del B.C.R.A. y de la Dirección de la Entidad.

Descripción de los Comités:

- Comité Ejecutivo

Integrantes: Hugo Raúl Garnero

Stefano Gabriel Angeli

Supervisa a:

• Comité de auditoría.

• Comité de Tecnología Informática

• Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo.

• Gerencia General

Responsabilidades y funciones:

El Comité ejecutivo funciona como antesala del Directorio. Se encuentra conformado por miembros del mismo, y es responsable de elevar al Directorio todos los temas relevantes.

De esta manera, se encarga de debatir los asuntos previos a labrar el acta de Directorio.

• Comité de Auditoría

Integrantes: Malena Stier

Stefano Gabriel Angeli

Marcelo Navone

Reporta a: Comité Ejecutivo.

Responsabilidades:

Evaluar y monitorear el control interno de la Entidad en los términos de la Comunicación “A” 2525 - Circular CONAU I - 212, Comunicación “A” 2529 - Circular CONAU I - 214 y aquéllas que, posteriormente las modifiquen o reemplacen por disposición del Banco Central de la República Argentina.

• Comité de Tecnología Informática

Integrantes: Nils Guillermo Isakson

Edgardo Propato

Gabriel Burelli

Reporta a: Comité Ejecutivo

Responsabilidades:

Tener a su cargo, junto con la Gerencia General, la gestión integral de la planificación y control del Departamento de Sistemas de la Entidad, a fin de alcanzar el logro de las políticas y lineamientos definidos por el Directorio.

Someter al análisis crítico el planeamiento de las actividades, especialmente las vinculadas al cumplimiento de las políticas, al planeamiento estratégico y de negocios establecidos por la Entidad, conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina.

• Comité de Prevención de Lavado Dinero y Financiamiento del Terrorismo

Integrantes: Hugo Raúl Garnero

Claudio Tricerri

Nils G. Isakson

Reporta a: Comité ejecutivo.

Supervisa a:

• Prevención de Lavado de Dinero

Responsabilidades:

El funcionario designado será un miembro del Directorio que cumpla con las cualidades e idoneidad requeridas por el B.C.R.A. y la U.I.F.. Será responsable de ejecutar las políticas y procedimientos de control interno en la materia, decididas por el Directorio, el Comité Ejecutivo y el Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Financiamiento del Terrorismo. Así mismo efectuará los seguimientos de control necesarios para evaluar la existencia, el funcionamiento y la eficacia de los controles internos implementados.

De conformidad con su competencia dispondrá de un área con personal con dedicación exclusiva y demás recursos necesarios para tales fines.

Así también, será el encargado de centralizar toda la información que requiera el B.C.R.A., U.I.F. y demás organismos de contralor y jurisdiccionales.

Su designación, como así también su remoción o renuncia por el ejercicio de sus funciones, se informarán perentoriamente a los organismos de contralor indicando las causas que motivaron los hechos mencionados.

• Comité de Gestión de Riesgos

Integrantes: 2 miembros del Directorio idóneos en la materia (como mínimo)

Gerente General

Jefe de Gestión de Riesgo y Cumplimiento

Gerente de Sistemas

Reporta a: Directorio.

Responsabilidades:

El Comité de Riesgo de Multifinanzas Compañía Financiera S.A. realizará el seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, tasa, liquidez, operacional y otros riesgos inherentes. Interactuará con el resto de los comités con el objeto de lograr la visión integral de todos los riesgos inherentes del negocio. Asimismo, asesorará al Directorio sobre la administración de los riesgos de la Entidad.

El Comité de Gestión de Riesgos por delegación del Directorio debe asegurarse de que se desarrollen políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos, que se establezcan límites apropiados y que la Alta Gerencia adopte las medidas necesarias para seguir y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y política aprobadas por el Directorio; ello, en el marco de la estrategia de riesgos que acompañe a la estrategia comercial de Multifinanzas Compañía Financiera S.A.

En el presente comité se tratarán todas las operaciones que se decidan implementar en la Entidad con el objeto de realizar el análisis de riesgo antes de la definición del diseño de los productos.

Asimismo, tratarán las operaciones significativas y fuera de diseño que la Entidad evalúe realizar.

No obstante ello, por política la Entidad se focalizará en realizar solo operaciones previamente diseñadas.

Además, el presente comité entenderá en la evaluación permanente del adecuado funcionamiento del Gobierno Societario, del cumplimiento de las regulaciones internas y externas (incluidas las normas sobre ética) y vigilará que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la Entidad, según se formule en la pertinente política.

Otros puntos importantes a mencionar:

Existen temas que aún no han sido definidos por la Entidad como ser las prácticas de incentivos económicos al personal, los cuales serán tratados próximamente.

Por otra parte, cabe destacar que durante el ejercicio se han concretado los siguientes aspectos

• Nuevos accionistas.

• Nuevos directivos.

• Apertura de sucursales Rosario y Córdoba.

• Inicio del plan de implementación de la nueva plataforma tecnológica.

• Nuevo edificio corporativo.

• Designaciones de nuevos auditores externos e internos.

• Lanzamiento de nuevos productos (Avanta, banca electrónica empresas)

XIV. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS N.I.I.F.

A fin de alinearse con los estándares contables globales, con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual establece los lineamientos generales para el proceso de convergencia hacia las N.I.I.F. emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, I.A.S.B.), para la confección de los Estados Contables de las Entidades alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018 y para los períodos intermedios correspondientes a los referidos ejercicios.

De acuerdo con la decisión adoptada por el B.C.R.A., la Entidad se encuentran en etapa de implementación del mencionado proceso, a los fines de comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales oportunamente.

Con fecha 30 de marzo de 2015 la Entidad presentó el Plan de Implementación para la convergencia hacia las N.I.I.F. ante el B.C.R.A. conforme a lo requerido por la Comunicación "A" 5635, el cual fue aprobado por el Directorio, mediante Acta N° 778 del 30 de marzo de 2015.

El 30 de septiembre de 2015 y el 31 de marzo de 2016, se presentaron los Reportes Periódicos Semestrales, que contienen los avances, modificaciones y/o desvíos del Plan de Implementación, junto con el "Informe Especial de Auditoría Interna sobre el grado de avance del Plan de Implementación para la Convergencia hacia las N.I.I.F.".

Con fecha 31 de marzo de 2016, la Entidad presentó al B.C.R.A. la "Conciliación de Activos y Pasivos por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.)" sobre saldos a diciembre de 2015.

Con fecha 30 de septiembre de 2016, la Entidad presentó al B.C.R.A. la "Conciliación de Activos y Pasivos por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.)" sobre saldos a junio de 2016 y la actualización al "Plan de Implementación para la convergencia hacia las N.I.I.F.", las cuales fueron aprobadas por el Directorio, mediante Acta N° 846 del 16 de septiembre de 2016.

XV. DISCIPLINA DE MERCADO

De acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5394 del B.C.R.A. sobre "Disciplina de Mercado – Requisitos mínimos de divulgación", se estableció que a partir del 28 de febrero de 2014 se debe publicar en el sitio web de la Entidad, la información referida a la estructura y suficiencia del capital regulatorio y a la exposición de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Dicha información se actualiza trimestralmente y podrá ser localizada en la página web www.multifinanzas.com.ar, en la pestaña "Disciplina de Mercado-Requisitos Mínimos de Divulgación".

XVI. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (C.N.V.)

Actuación como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Propio

En función a la operatoria desarrollada por la Entidad actualmente, y en cumplimiento de lo establecido por la Resolución General 622 de la C.N.V., con fecha 11 de noviembre de 2013 la Entidad inició el proceso de inscripción ante dicho organismo en la categoría de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Propio. Con fecha 23 de enero de 2015, la Entidad ha sido notificada de la inscripción como Agente de Liquidación y Compensación Propio en el Registro llevado por la C.N.V. bajo el N° 534ALyC y AN Propio.

A continuación se detalla el cumplimiento de la Entidad con relación al Patrimonio Neto Mínimo:

		31/12/2016	31/12/2015
1.	Patrimonio neto mínimo:		
	Exigencia para actuar como ALyC y AN – Propio	3.500	3.500
	Patrimonio neto s/ estados contables	27.024	18.490
Exceso de integración del patrimonio neto mínimo		**23.524**	**14.990**
2.	Contrapartida mínima e integración:		
	Contrapartida mínima exigida:	1.750	1.750
	Contrapartida mínima integrada a través de activos elegibles:	6.043	20.102
Activos disponibles en pesos y en otras monedas [rubro Disponibilidades]			
	(i) en cuentas abiertas en el B.C.R.A.	6.043	20.102
Exceso de integración de la contrapartida		**4.293**	**18.352**

XVII. IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

De acuerdo al art. 13 de la Ley N° 25.063, modificada por la Ley N° 25.360, los pagos a cuenta del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, no absorbidos por el Impuesto a las Ganancias de cada ejercicio, se admite computar como pago a cuenta de este último tributo, en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. El reconocimiento de este derecho y su recuperabilidad, surge de generar utilidades impositivas futuras, de acuerdo a proyecciones de resultados contables que acompañen al plan de negocios elaborados por la Entidad. Con este fin la Entidad ha analizado y realizado una proyección futura de utilidades, en la que ha tenido en cuenta la política económica emanada del gobierno nacional que alienta el crecimiento de las actividades en general, así como también creación de nuevas fuentes de trabajo. Todo esto sumado a una política de la Entidad, que incluirá, dentro de sus posibilidades, una reducción en los gastos y un aumento del volumen de operaciones generará un incremento en los resultados de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad no posee saldos a favor del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

XVIII. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A. Y LA C.N.V.

Sumario B.C.R.A.

La Entidad se encontraba imputada en cuatro sumarios. El B.C.R.A. en uso de sus atribuciones instructoras procedió a acumular todos los expedientes a efectos de resolverlos en forma conjunta, los cuales fueron acumulados al Expediente 100.543/01 – Sum. Fin. 1037 determinándose una multa a la Entidad de $ miles 510 más los intereses devengados en ella, que ascienden a la suma de 30, sancionado mediante resolución N° 160 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias de fecha 19/04/2011. LaEntidad ha apelado la sanción impuesta y solicitado y obtenido del B.C.R.A. las facilidades de pago previstas en la Comunicación "B" 9239, a fin de ajustar los pagos de la multa a su flujo de fondos. No obstante lo dicho, con fecha 17 de mayo de 2011 interpuso un pedido de medida cautelar, en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, a fin de suspender el efecto devolutivo de la multa impuesta, radicándose el expediente en la Sala V. A la fecha de los Estados Contables dicha multa se encuentra totalmente cancelada.

Sumario C.N.V.

Con fecha 21 de julio de 2015 y 11 de agosto de 2015 respectivamente, la C.N.V. dictó las Resoluciones 17.739 y 17.760 respectivamente, resolviendo el inicio de dos sumarios a la por cuestiones de índole formal y/o de procedimientos. No habiendo a la fecha finalizado los procesos sumariales.

Con fecha 14 de julio de 2016 la C.N.V. dictó la Resolución 18.135, resolviendo el inicio de un sumario a la Entidad por cuestiones de índole formal y/o procedimientos. A la fecha, dicho sumario se encuentra en trámite.

XIX. AUMENTOS DE CAPITAL SUJETOS A AUTORIZACION

Con fecha 14 de octubre de 2016, la Asamblea de Accionistas aprueba el aumento del Capital en la suma de 476, mediante capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, conformados con sumas de dinero ingresadas efectivamente en la Sociedad bajo este concepto, aprobados por el Directorio según consta en acta de fecha 4 de agosto de 2016.

Asimismo, también se aprueba el aumento del capital por la suma de 14.356, mediante capitalización de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles.

Los aumentos anteriormente mencionados están sujetos ad referéndum de la aprobación por parte del B.C.R.A. e Inspección General de Justicia.

XX. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad a la fecha de cierre del presente ejercicio.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentados en forma comparativa al 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición Final
		Valor Mercado	Saldo Libros 31/12/2016	Saldo Libros 31/12/2015	
TÍTULOS PÚBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO					
Del país					
BONAR 2024	AY24	4.601	4.601	11.720	4.601
DISC$+CER	DICP	6.327	6.327	-	6.327
			10.928	**11.720**	**10.928**
TÍTULOS PÚBLICOS A COSTO MAS RENDIMIENTO					
Del país					
Letras del Tesoro – Vto. 03.04.17	LTDA7	2.829	2.829	-	2.829
			2.829	**-**	**2.829**
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.					
Letras del B.C.R.A. – A valor razonable de mercado					
LEBAC INT. $ - Vto. 20.04.16	L20A6	-	-	16.448	-
LEBAC INT. $ - Vto. 13.04.16	L13A6	-	-	9.024	-
Letras del B.C.R.A. – Por operaciones de pase					
LEBAC INT. $ - Vto. 23.03.16	L23M6	-	-	9.217	-
LEBAC INT. $ - Vto. 11.05.16	L11Y6	-	-	16.949	-
LEBAC INT. $ - Vto. 13.01.16	L13E6	-	-	4.950	-
LEBAC INT. $ - Vto. 11.01.17	H11E7	15.619	15.619	-	15.619
			15.619	**56.588**	**15.619**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS			**29.376**	**68.308**	**29.376**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			**29.376**	**68.308**	**29.376**

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentados en forma comparativa al 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/2016	31/12/2015
En situación normal		
Con garantías y contra garantías preferidas "A"	3.502	3.092
Sin garantías ni contragarantías preferidas	58.584	91.975
	62.086	**95.067**
Con problemas		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.148	-
	2.148	**-**
Con alto riesgo de insolvencia		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.551	4.565
	3.551	**4.565**
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	102	-
	102	**-**
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**67.887**	**99.632**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/2016	31/12/2015
Cumplimiento normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	53.585	58.864
	53.585	**58.864**
Riesgo bajo		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.421	1.619
	6.421	**1.619**
Riesgo medio		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.297	535
	6.297	**535**
Riesgo alto		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.132	908
	3.132	**908**
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	898	954
	898	**954**
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**70.333**	**62.880**
TOTAL GENERAL	**138.220**	**162.512**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentados en forma comparativa al 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	44.630	32,29	45.702	28,12
50 siguientes mayores clientes	35.452	25,65	68.540	42,18
100 siguientes mayores clientes	4.443	3,21	5.261	3,24
Resto de clientes	53.695	38,85	43.009	26,46
TOTAL	**138.220**	**100,00**	**162.512**	**100,00**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	10.054	58.352	16.616	20.172	20.668	11.673	685	138.220
TOTAL	**10.054**	**58.352**	**16.616**	**20.172**	**20.668**	**11.673**	**685**	**138.220**

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentados en forma comparativa al 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual Al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor Residual al 31/12/2016	Valor Residual al 31/12/2015
					Años de Vida Útil	Importe		
BIENES DE USO								
Mobiliario e Instalaciones	777	2.376	-	-	10	142	3.011	777
Máquinas y Equipos	816	1.582	-	-	5	338	2.060	816
TOTAL	**1.593**	**3.958**	**-**	**-**		**480**	**5.071**	**1.593**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentados en forma comparativa al 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual Al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transfe Rencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor Residual al 31/12/2016	Valor Residual al 31/12/2015
					Años de Vida Útil	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	**1.166**	5.141	-	-	5	701	**5.606**	**1.166**
TOTAL	**1.166**	**5.141**	-	-		**701**	**5.606**	**1.166**

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentados en forma comparativa al 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	105.328	55,51	199.843	75,50
50 siguientes mayores clientes	64.985	34,25	59.134	22,34
100 siguientes mayores clientes	17.040	8,98	5.374	2,03
Resto de clientes	2.403	1,26	343	0,13
TOTAL	**189.756**	**100,00**	**264.694**	**100,00**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que resta para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más 24 meses	Total
DEPÓSITOS	**135.013**	**32.157**	**21.994**	**524**	**68**	-	**189.756**
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA							
- Otras	6.884	-	-	-	-	-	**6.884**
Subtotal	**6.884**	-	-	-	-	-	**6.884**
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-	-	-	-	27.537	**27.537**
TOTAL	**141.897**	**32.157**	**21.994**	**524**	**68**	**27.537**	**224.177**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016,
presentados en forma comparativa al 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos (por riesgo de incobrabilidad y desvalorización)	5.333	5.864	1.141	1.270	8.786	5.333
-OCIF(por riesgo de incobrabilidad y desvalorización)	177	89	-	-	266	177
TOTAL	**5.510**	**5.953**	**1.141**	**1.270**	**9.052**	**5.510**
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales	4	-	4	-	-	4
- Sanciones administrativas disciplinarias y penales	200	-	200	-	-	200
TOTAL	**204**	-	**204**	-	-	**204**

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos Por acción	En Circulación	En Cartera	Pendiente De Emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
"A"	19.668.000	Uno (1)	5.000	----	14.668	----	19.668	----
Total	**19.668.000**	-	**5.000**	-	**14.668**	-	**19.668**	-

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016,
presentados en forma comparativa al 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz	Total 31/12/2016	Total 31/12/2016 (por moneda)					Total 31/12/2015
			Euro	Dólar	Libra	F. Suizo	Otras	
ACTIVO								
- Disponibilidades	46.852	46.852	1.235	44.554	165	110	788	43.567
-Títulos Públicos	7.430	7.430	-	7.430	-	-	-	11.720
- Préstamos	14.831	14.831	-	14.831	-	-	-	10.385
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	19.170	19.170	-	19.170	-	-	-	14.650
- Créditos diversos	169	169	-	169	-	-	-	-
TOTAL	**88.452**	**88.452**	**1.235**	**86.154**	**165**	**110**	**788**	**80.322**
PASIVO								
- Depósitos	75.368	75.368	-	75.368	-	-	-	78.526
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	4.624	4.624	-	4.624	-	-	-	525
TOTAL	**79.992**	**79.992**	-	**79.992**	-	-	-	**79.051**

CUENTAS DE ORDEN

Deudoras								
- Contingentes	64.236	64.236	-	64.236	-	-	-	106.434
- De control	39.429	39.429	-	39.429	-	-	-	56.853
TOTAL	**103.665**	**103.665**	-	**103.665**	-	-	-	**163.287**
Acreedoras								
- Contingentes	64.236	64.236	-	64.236	-	-	-	106.434
- De control	39.429	39.429	-	39.429	-	-	-	56.853
TOTAL	**103.665**	**103.665**	-	**103.665**	-	-	-	**163.287**

Sr. Hugo Raúl Garnero, Presidente.

Sr. Nils Guillermo Isakson, Gerente General.

Sr. Edgardo Horacio Propato, Área Contable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17/02/2017.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132.

Dra. Laura Vanesa Martínez - Socia, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 329 Fº 124.

POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Sr. Elías Jorge Polonsky, Síndico.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de
MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Multifinanzas Compañía Financiera S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente.

I- Estado de Situación Patrimonial de MULTIFINANZAS CIA. FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivos y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas I a XX y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L y la Reseña Informativa que lo complementan; así como un resumen de las políticas contables significativas.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrantes de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

A la fecha se encuentra pendiente el examen de los inventarios al 31 de diciembre de 2016 por estar los mismos en proceso de compilación, y la confección de la Memoria al 31 de diciembre de 2016 por estar dentro de los plazos legales para su elaboración; en consecuencia, y hasta tanto se disponga de los mismos, queda pendiente nuestra opinión correspondiente.

II-La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales vigentes, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

III-Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I, hemos dispuesto el Informe efectuado por la auditora externa Dra. Laura Vanesa Martinez, quien emitió el mismo el 17 de febrero de 2017 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados contables mencionados de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las normas de auditoria vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina, contendías en las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" para entidades financieras. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría



con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén libres de incongruencias significativas.

Dicha revisión incluyó la verificación del cumplimiento del patrimonio neto mínimo y la contrapartida exigida por la Resolución CNV N° 622/13.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV-Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo III precedente, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MULTIFINANZAS CIA. FINANCIERA. S.A. al 31 de diciembre de 2016 los Resultados de sus operaciones, la Evolución del Patrimonio Neto y el Flujo de Efectivos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas profesionales vigentes.

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que los estados contable adjuntos del Multifinanzas Cía. Financiera S.A. identificados en I) de este informe, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en los aspectos que se describen en la Nota II) de los estados contables.

V-Se han verificado la constitución de las Garantías de Directores, conforme al inciso 4) del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y al artículo 76 de la Resolución General de la IGJ N° 07/2015.

De nuestra revisión, no han surgido ninguna cuestión que debamos mencionar en relación con la calidad de las políticas de contabilización y auditoria de la Sociedad, ni sobre el grado de independencia y objetividad del auditor externo, habiendo tenido en cuenta lo expresado al respecto por el propio auditor sobre el cumplimiento de las normas profesionales pertinentes. Destacamos que la Entidad no tiene constituido un Comité de Auditoria por no hacer oferta pública de sus acciones de acuerdo al artículo 109 de la Ley 26831 de Mercado de Capitales.

En nuestra opinión y basado en el examen realizado; no tenemos observaciones que formular sobre las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y contrapartida líquida requeridas por la Resolución CNV N° 622/13 al 31 de diciembre de 2016, contenidas en la Nota XVI de los estados contables.

Con respecto a los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y de financiamiento de terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes, nos encontramos analizando los Informes Especiales de la Dra. Laura Vanesa Martinez emitidos al 31 de diciembre de 2016, conjuntamente con las conclusiones de nuestras tareas profesionales; en consecuencia, una vez finalizada la evaluación elevaremos al Directorio nuestra opinión profesional.

Los saldos expuestos en los estados contables adjuntos surgen del Libro Diario de la Entidad; y con respecto al Libro Inventario y Balances, se encuentran pendientes de transcripción los presentes estados contables hasta su aprobación definitiva por la Sociedad. En consecuencia, los registros legales son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes, las normas del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores sujeto a lo anteriormente mencionado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2017

Dr. Elía J Polonsky, Síndico Titular.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Presidente y Directores de
MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
C.U.I.T.: 30-62828435-7
Domicilio legal: Maipú N° 272
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

1. Informe sobre los Estados Contables

1.1. Introducción

Hemos auditado los Estados Contables adjuntos de MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (la Entidad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, y otra información explicativa incluida en las notas I a XX y Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L complementarios.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

1.2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

1.3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoria, la cual fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A., aplicables al examen de Estados Contables anuales. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

1.4. Opinión

En nuestra opinión los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y equivalentes correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A.

1.5. Énfasis sobre ciertas cuestiones relevadas en los Estados Contables

Llamamos la atención sobre la situación descripta en la nota II a los estados contables adjuntos, donde se identifica la diferencia de valuación entre las normas contables del B.C.R.A. - en particular por la aplicación del método del impuesto diferido para la determinación del impuesto a las ganancias - utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos y las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 1.4. precedente.

1.6. Otras cuestiones

Los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por el Estudio PKF AUDISUR S.R.L., quien ha emitido su informe con opinión favorable sin salvedades con fecha 17 de febrero de 2016.

2. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos que:

2.1. Los Estados Contables que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias.

2.2. Al 31 de diciembre de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 1.383.848,11, no siendo exigible a esa fecha.

2.3. Al 31 de diciembre de 2016, según surge de Nota XVI a los Estados Contables adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la C.N.V. para dichos conceptos.

2.4. En cumplimiento del artículo 18 de la Resolución General N° 400 de la Comisión Nacional de Valores, informamos la siguiente relación porcentual correspondiente a los honorarios facturados directa o indirectamente por nosotros:

Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.

2.5. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2017.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132.

Laura Vanesa Martínez, Socia, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 F° 124.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 10/3/2017 01 0 T. 41 Legalización Nº 443719.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 17/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a MULTIFINANZAS CIA. FCIERA S.A., 30-62828435-7 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ LAURA VANESA, 27-30356580-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0329 F° 124 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: LISICKI, LITVIN & ASOCIAD, Soc. 1 T° 2 F° 132. — Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 22/03/2017 N° 16782/17 v. 22/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

EDICTO BOLETÍN OFICIAL.
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Juez Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que el 09/03/2017 se decretó la quiebra de PIMARK SA S/QUIEBRA (COM 17990/2016) CUIT 30-71042737-9, domiciliada en Av. Corrientes 3140, piso 2° B, CABA. Se ha designado Síndico a la contadora Marisa Esther Paterno, con domicilio en Lavalle 361, piso 1º, Of. 11, CABA, 4313-5525. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 24/05/2017 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 07/07/2017. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) cumpla con la totalidad de los requisitos del LCQ 86; 2) en el plazo de 24 hs. entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; 3) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 17 de marzo de 2017.
THELMA L. LOSA
Secretaria
SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 16984/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 02 de marzo de 2017 se decretó la quiebra de IVANNA SZLUFIK D.N.I.: 33.258.245, en la cual ha sido designado síndico al contador Jorge Tomás Byrne con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1055 2° "E" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 07/06/2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03/08/2017 y el general el día 15/09/2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "SZLUFIK, IVANNA s/QUIEBRA", expte. COM 1467/2017. Buenos Aires, 17 de marzo de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 16978/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 62

19532/2016 TORO REYES, CLAUDIA s/CONCURSO PREVENTIVO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. VIVIAN CECILIA FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE, Secretaría N° 62 a mi cargo, sito en la Calle Montevideo 546, piso 8o CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 12/10/16 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CLAUDIA MELINA TORO REYES CUIL 27-25844136-8 Expte N° 19532/2016, domiciliada en la calle CATULO CASTILLO 2681 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico al Contador FERNANDO LUIS KOVAL con domicilio en la calle 25 de mayo 577, piso 2o oficina 5 CABA. Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 23 DE MAYO DE 2017, presenten al síndico en días hábiles judiciales y en el horario de 12 a 18 hs. los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LCQ. A los efectos de impugnar las insinuaciones (art. 34 LCQ) contarán con plazo hasta el día 7 DE JUNIO DE 2017 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 22 DE JUNIO DE 2017, debiendo el auxiliar dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las que se efectuaran y de su respectiva réplica. Así también pónese en conocimiento de la sindicatura que deberá presentar el informe que establece el art. 35 LCQ el día 6 DE JULIO DE 2017 y la resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 3 DE AGOSTO DE 2017. Por lo tanto, el informe previsto por el art. 39 LCQ deberá ser evacuado el día lo DE SEPTIEMBRE DE 2017, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los diez (10) días de presentado, art. 40 LCQ. Por último fíjase en el día 4 DE MAYO DE 2017, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 LCQ, y convócase para el día 25 DE ABRIL DE 2018 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 LCQ, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Popular. Buenos Aires10 de marzo de 2017. Gustavo Fernández. Secretario
VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 22/03/2017 N° 15829/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en causa N° 818/2014 caratulada "N.N. s/infracción ley 22415" notifica a ARUBATEX S.R.L lo siguiente; "Buenos Aires 13 de marzo de 2017. En atención a que no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el punto 1° de fs. 403, líbrese el oficio ordenado a los mismos fines que allí decretados. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaría."///nos Aires, 19 de setiembre de 2016....SE RESUELVE: I) HACER SABER a la D.G.A- A.F.I.P. que este juzgado nada puede resolver sobre la procedencia o improcedencia de la situación de aquel órgano aduanero en los términos de la ley 25.603 con relación a la mercedería de origen extranjero detallada por el primero y segundo párrafo de fs. 302 vta., a la cual se hizo referencia por el considerando 1° de la presente, por estar aquella mercadería a exclusiva disposición de aquella dirección general...."FDO. Rafael CAPUTO. Juez: Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOR TULA. Secretaría." Mirtha Lilián Campos Tula Secretaría.

e. 22/03/2017 N° 16887/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA en causa N° 4288/99 caratulada ""GRONDA, Hugo s/infracción ley 24241", notifica a Hugo GRONDA lo resuelto con fecha 22 de febrero de 2017: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa N° 4288/99 con relación a Hugo Alfredo GRONDA (art. 54, 62 inc. 2°, 67 y 172 del C.P. y 135 de la ley 24.241) II) SOBRESEER por extinción de la acción penal por prescripción con relación a Hugo Alfredo GRONDA y a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.N). Fdo. Rafael CAPIUO. Juez. Ante mi. Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría." Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria

e. 22/03/2017 N° 16890/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a ROSA MERCEDES CHÁVEZ MENDOZA (D.N.I. n° 94.750.722, nacida el 16/05/1973, con último domicilio conocido en Giribone 982, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 5910/14 (B-15.371), caratulada "APAZA LEÓN Edelmira y otros s/infracción ley 22.362", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Secretaría n° 2; 20 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 22/03/2017 N° 16996/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a LORENA NATALIA PÉREZ GARCÍA (D.N.I. n° 35.959.686, nacida el 06/03/1991, con último domicilio conocido en calle Salas 3070, Loma Grande, Merlo, Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 5910/14 (B-15.371), caratulada "APAZA LEÓN Edelmira y otros s/ infracción ley 22.362", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Secretaría n° 2; 20 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 22/03/2017 N° 16995/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 119

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 31, Secretaría nº 119, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a LUCIANO JAVIER LUCERO (titular del DNI 24.763.353, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1975) para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), en el marco de la causa n° 59854/2016, seguida en orden al delito de amenazas coactivas, bajo apercibimiento ordenar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Dr. Marcelo Conlazo Zavalia Juez - Dra. Natalia N. Le Pera Secretaria

e. 22/03/2017 N° 17069/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaria Nro 3 a mi cargo informa que en los autos caratulados FREIUS S.A. S/QUIEBRA (Expte 27952/2011 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 dias siguientes, admitiendose unicamente aquellas que refieran omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquense por dos días. Buenos Aires, 20 de marzo del 2017 FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 17014/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, de la Dra. María Gabriella Vassallo, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, CABA hace saber por un (1) día en los autos "CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO (exp. N° 36936/2015) que con fecha 14 de marzo de 2017 se homologó el acuerdo preventivo de CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A. (CUIT 33-65894758- 9), se declaró concluido el concurso preventivo, y se dio por finalizada la intervención del síndico, manteniéndose la inhibición general de bienes oportunamente ordenada respecto de la concursada. Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.- Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 16990/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 8 de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Myriam M. Cataldi (Juez Subrogante) Secretaría Unica, a cargo, interinamente, de la Dra. Patricia F. Martin, en los autos "JACOBI, SILVINA MARIA S/INFORMACION SUMARIA" (N° 41752/2016), cita por el térmio de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de apellido de Silvina María Jacobi por Silvina María Veiga Villar. Publíquese una vez por mes y durante dos meses. Buenos Aires, 13 de febrero de 2017 Myriam M. Cataldi Juez - Patricia F. Martin Secretaria Interina

e. 22/03/2017 N° 8693/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 SECRETARÍA ÚNICA

En el Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil N° 9, a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitia, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Lucila Califano, sito en Lavalle N° 1220 4° piso, CABA, se notifica al Sr. Marcelo Alfredo Garcia de la peticion de divorcio y propuesta reguladora efectuada en los autos "Guglielmi, Cristina Liliana c/Garcia, Marcelo Alfredo s/Divorcio" (expte. 27741/2016). firmado por el Dr. Ezequiel E. Goitia. Juez Nacional en lo Civil.-
Ezequiel E. Goitia Juez - EZEQUIEL E. GOITIA juez nacional en lo civil

e. 22/03/2017 N° 16699/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº86 a cargo de la Dra. Maria del Carmen Bacigalupo de Girard, sito en Lavalle 1220 5to Capital; en autos; RIGOLI, LUISANA MAGALI s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 exp: 75096/2016 notifica a Maria Rigoli la resolución dictada con fecha 29 de Febrero de 2017 que dice:"…

Buenos Aires, 24 de febrero 2017. RESUELVO: Decretar la declaración judicial de la situación de adaptabilidad de la niña Luisana Magali Rigoli (nacida el 3 de octubre de 2016), hija de Maria Rigoli (DNI: 36.295.709). Para el supuesto que la notificación a los progenitores mediante cedula no cumplan su cometido, practíquese la misma por edicto que se publicara por un dia en el Boletin oficial, requiriéndose se contemple la posibilidad de que la misma se cumple en forma gratuita toda vez que se trata de una medida decretada de oficio. Notifíquese a la progenitora con habilitación de días y horas inhábiles y, a los, Sres. Defendor Publico de Menores y Defensor Publico Tutor, en sus respectivos despachos. Firme que se encuentre la presente, líbrese oficio al DNRUA a fin de que remita legajos de postulantes que se encuentren en condiciones de acceder a la guarda con miras a futura adopción de la niña de autos. :..."FDO: Dra. Maria del Carmen Bacigalupo -Juez-Publíquese por 1 dias, sin cargo, en el Boletin Oficial.

MARIA BACIGALUPO DE GIRARD Juez - DRA. MARIANA J. FORTUNA SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 16991/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 106, a cargo de la Dra. Marcela Patricia Somer, Secretaría unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, primer piso de esta ciudad, hace saber que en los autos SCARPA CHIARINA S/INFORMACION SUMARIA, EXPTE. NRO. 34966/2016, la señora Chiarina Scarpa solicita la rectificación de su nombre y apellido por el de Clara Carmen Juan Scarpa Bianco. Lo que se comunica a los fines del art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publiquese en el Boletin Oficial una vez por mes y en el lapso de dos meses MARCELA PATRICIA SOMER Juez - FRANCISCO DE IGARZABAL secretario

e. 22/03/2017 N° 15082/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 14 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 14 a cargo de la Dra. Silvia Beatriz Garzini, Secretaria única a cargo del Dr. Gabriel Alberto Zanotto, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 990, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en los autos caratulados "MONTAÑEZ PASCUAL LUCIO c/LEVY ELIAS RUBEN Y OTROS S/Despido", Expte. Nº 893/2012, CITA a los derecho habientes y/o herederos del fallecido DOMINGO ENRIQUE TRANFO DNI 4.218.476 a fin que dentro del termino de diez días se presenten a estar a derecho ante los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial en la forma prevista en el art. 52 Ley 18345. El auto que ordena la medida Buenos Aires, 14 de marzo de 2017 A fs. 497... cítese a los herederos del causante Domingo Tranfo por medio de la publicación del edicto por un día en el Boletín Oficial, emplazándola a que comparezca al presente juicio en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial en la forma prevista en el art. 52 Ley 18345. Fdo Silvia Beatriz Garzini Juez. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber que el presente es sin cargo a la parte actora.- Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.-
Silvia Beatriz Garzini Juez - Silvia Beatriz Garzini juez

e. 22/03/2017 N° 16962/17 v. 22/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 MORÓN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL BIONDI, titular del DNI nro. 17.635.760, a comparecer dentro del tercer (3) día de esta publicación, a la sede del Tribunal sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 2º piso, de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 74030/2015 (5339) del registro de la Secretaría nro. 5; "prima facie" en orden a los delitos de evasión simple (artículo 1º de la ley 24.769) – IVA períodos 2010 y 2011 e Impuesto a las Ganancias, período 2011– y evasión agravada (artículo 2º, inc. a) - Impuesto a las Ganancias, período 2010 -, de la ley 24.769) -, todos ellos en concurso real; bajo apercibimiento de decretar su paradero y posterior comparendo – artículo 150 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación -Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Bárbara Moramarco Terrarossa, Secretaria. Jorge Ernesto Rodríguez Juez - Jorge Ernesto Rodríguez Juez Federal

e. 22/03/2017 N° 17050/17 v. 27/03/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	09/02/2017	ARTURO PINTOS	7589/17

e. 22/03/2017 N° 3610 v. 27/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	14/03/2017	HILDA MARIA MUÑOZ	15492/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	29/12/2016	RAPOSSO JORGE ALBERTO	100724/16
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	02/02/2017	MON RAUL ANASTASIO	10429/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	10/03/2017	IRAZABAL YOLANDA NORA	14491/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	15/03/2017	GOMEZ HILDA	15872/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	02/03/2017	DOMINGO CITTINO	15497/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	27/12/2016	JORGE LUIS BOSSINA	16949/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	27/12/2016	AURIA JUANA GONZALEZ	13970/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	16/03/2017	VALLE ALBINO CARLOS	16351/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	14/03/2017	ARTAU GUILLERMON BEATRIZ LEONOR	15390/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	15/03/2017	JUAN PUGLIESE	15836/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/03/2017	LINGUA MABEL IDILIA	13071/17
17	UNICA	MARIEL GIL	21/12/2016	ANTICO ANTONIO	14901/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	16/03/2017	GUILLERMO NESTOR SAREDI	16177/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	09/02/2017	GRACIELA EMMA CANEVARO	7493/17
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	10/03/2017	JULIO HIPÓLITO GUILLERMO OLIVERA	14466/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/11/2016	REPETTO PELAEZ ERNESTO HUGO Y BOURDIEU SUSANA MARIA	90221/16
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/02/2017	RENDO MANUEL	11034/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	16/03/2017	MABEL NELIDA ELENA GARCIA	16267/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/03/2017	ANA MARIA MIRI	14866/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/03/2017	HUGO RAUL BADARIOTTI	14914/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	17/03/2017	FARPON PURIFICACION ALEGRIA	16583/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/03/2017	JULIANA CASCO	16318/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	15/03/2017	ISRAELIAN JASMINE HASMIC	15875/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	15/03/2017	ANGELONI VICENTE ALEJANDRO	15800/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	16/03/2017	ARMANDO FORTE	16328/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	08/02/2017	AGUSTIN PANZITTA	7218/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	10/03/2017	ADELMA RUTH SCHIANCHI	14514/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	07/03/2017	ROBERTO ESPARIS	13273/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/02/2017	FREISZTAV LUIS ALBERTO	10745/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	08/03/2017	ELSA BONOMI	13742/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	09/03/2017	BLANCA ELSA CORTINA	14018/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	24/02/2017	IBAÑEZ ROBERTO JULIO	11431/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	14/03/2017	POYO ESTHER IRENE	15481/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/02/2017	LUIS LOPEZ VAZQUEZ	9385/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	08/03/2017	MARTIN ANTONIO ABERG COBO	13698/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	14/03/2017	CAMISSA EDUARDO	15368/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	13/03/2017	MARTA JULIA DAGUSTINO	15207/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/03/2017	ALMENDROS ANA MARIA Y TRUCCOLO ERNESTO LUIS	14588/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/03/2017	CORTESE LIDIA SUSANA	12140/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	09/03/2017	CASTELLINI JUAN FRANCO Y BASSI NELLY	14060/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/03/2017	ALISIO LIVIO	13060/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	04/11/2016	JORGE HORACIO VILLAMARZO	83818/16
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	17/02/2017	NICOLÁS ANTONIO PIHUALA	9621/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	27/12/2016	JUANA CASTIGLIONE	99623/16
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/12/2016	JUAN RAMON MENDEZ	99677/16
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/02/2017	ALICIA ANA FERNANDEZ	8524/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	07/03/2017	ZHEN DE YING	13438/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	13/03/2017	JOSÉ MARÍA LAPLACETTE	15054/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	08/03/2017	JUAN MANUEL MARTINEZ PUYADE	13754/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	09/03/2017	MABEL ELISA BEADE	13985/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	17/03/2017	NELSON MANUEL RODRIGUEZ Y LIDIA HAYDEE DIAZ DE RODRIGUEZ	16701/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/03/2017	ENRIQUE OSVALDO FIORENTINO, JORGE ENRIQUE FIORENTINO Y AMADA BERNARDA CAMPODÓNICO	13612/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/03/2017	MANUEL COUTADO Y HORTENSIA VALLEDOR	14961/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	03/03/2017	FRANCISCO RIVAS	13602/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	08/03/2017	BURANELLO ANNA MARÍA	14088/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	10/03/2017	MAGNE IRMA RITA	14476/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	10/02/2017	ADA ELENA ACUÑA	8265/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/03/2017	MONTOVIO PEDRO MANUEL MARIA	17163/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	20/03/2017	SILVIA NOEMI TONDELLI	16970/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	14/03/2017	FERNANDEZ OSVALDO Y DELLA VECCHIA ADELINA	15378/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/02/2017	RODOLFO SAFFIOTI	9607/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/03/2017	JOSE ANTONIO FORTUNATO GRAVAGNA	14569/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/03/2017	BALUT JUANA	16242/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	13/02/2017	LEONOR CONCEPCION LAS HERAS	8299/17
108	UNICA	FEDERICO CARESTIA	16/03/2017	MIRTA NELIDA COHEN IMACH	16198/17

e. 22/03/2017 N° 3609 v. 22/03/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino Juez P.A.S., Secretaria Nº9, a cargo interinamente del Dr. Julio C. Garcia Villalonga, sito, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de la CABA, comunica por dos días en el juicio: "GIRASOLES DEL SUR S.A. S/QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA (INMUEBLE SITO RANCUL PROV. DE LA PAMPA), RESERVADO" Expte Nº8565/2012, que la Martillera Paula Gourdy Allende, CUIT 27-12076632-0, subastará el 30/03/2017, a las 12.00 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el siguiente bien ubicado en la calle Roque Saenz Peña N° 124 de la ciudad de Rancul, Prov. de La Pampa. Datos catastrales: Lote 4, Fracc. B, Secc. VII, Parc. 15 de la Subdivisión de la Mza. 8. La unidad se encuentra ocupada. Sobre calle de tierra, la casa está ubicada al frente con jardín al fondo, cerco perimetral salvo el frente. Dos cuartos, un baño, cocina lavadero y comedor. Por la puerta pasan los servicios de luz, gas y agua, actualmente desconectados, no cuenta con cloacas. Al contado y al mejor postor. Base $ 150.000.-, 30% de seña, Comisión 3% e IVA s/comisión, 0,25% Acord. 10/99 de la CSJN, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesta a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones, sean estos de carácter nacional, provincial o municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero previa entrega al mismo bajo recibo por el Secretario del día anterior a la subasta. Exhibición 28 de marzo de 2017 de 10 a 11,30 hs. En Buenos Aires, a los 20 días de marzo del 2017.

Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 22/03/2017 N° 17064/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 por la Secretaria N° 11, con sede en roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en los autos "CINTOPLOM S.A. s/QUIEBRA" Exp. Nº 16885/1993/1, que el Martillero Horacio Wuille Bille (CUIT N° 20-14223927-3) rematará el 11 de abril de 2017 a las 11hs. en los salones de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures545 de esta Ciudad, un inmueble en la localidad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Génova 2139, entre las de Giacobini (44) y Vergara (42). NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Secc. F; Mzna. 104; Pcla. 15. MATRICULA (045) 60.188. El lote de terreno de 10,392mte de frente por 22,516 de fondo Superficie 233,92m2; superficie cubierta 117m2 .Se trata de una casa de living comedor, con ventana al frente, chimenea para leña, sus medidas 3,55x3,30mt. con solado de baldosas. Contiguo, también sobre la calle un dormitorio de 3,50x3mt. con solado de parquette de caldén y un placard de tres puertas. El segundo dormitorio ventila sobre el contrafrente al jardín, es de 3,50x3mt, con solado similar al otro y dos puertas de placard. La parte de sanitarios, con el baño completo de 1,40x2, 40mt, estando instalado en su interior un calefón, con paredes con azulejos Vicri y piso de baldosas negras. La cocina de 3,20x2mt con una mesada y mueble sobre la misma, paredes con azulejos vicri y solado de baldosas, ventilando sobre el contrafrente. Sobre la parte lateral derecha, saliendo al jardín hay un tinglado con una parrilla y sobre el ángulo lateral derecho del fondo otra habitación de 2,60x3, 20mt sin placard. En el frente sobre la parte derecha, está la cochera con dos puertas de acceso de madera, de 5,70x2, 80mt, con piso de baldosas y una puerta trasera para acceder a la misma desde el jardín. En el contrafrente la parte libre de terreno es de 12mt de fondo por el ancho de 10,33mts, exceptuando la parte del tinglado y la habitación, cuenta con un precario tinglado usado como depósito. El estado material del inmueble, es de total abandono. CONDICIONES DE VENTA: El inmueble se vende desocupado, al contado y mejor postor y demás condiciones en autos. BASE de $ 400.000=, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta: 30% de Seña; 1,20% Tasa fiscal; 0,25% Tasa CSJN; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales. NO procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12hs del día hábil anterior a la fecha de subasta (art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial).Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con los fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar sobre tolos datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se hará entrega del bien al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del Síndico como Oficial de Justicia ad-hoc. EXHIBICION: 7 y 8 de abril de 2017, de 10 a 13hs. INFORMES: 4372-9616, fotos, plancheta y ubicación www.via1479remates.com. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017. Fdo. ERNESTO TENUTA. Scretario

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 22/03/2017 N° 17127/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial n° 24, Secretaria n° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, C.A.B.A. comunica por CINCO DIAS, en el Expediente N° 14910/2012 que el martillero Liliana A. Querejeta CUIT 27-12588228-0, rematará el día 11 de Abril, 10.00 hs., en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes de la fallida: A) 100% Inmueble sito en Av. de los Incas 3501/5/7/9, piso 2º UF 2 y UC. VII 2º subsuelo (baulera) y guardacoche 1er. Subsuelo de C.A.B.A., Matrícula 17.874/2 Nom. Cat. Circ. 17; Sec. 37; Manz. 45; Parc. 24. Sup. tot. 134,07m2 - Baulera 4,07m2. Se trata de un dpto. que ocupa toda la planta. Consta palier privado, amplio living, comedor, balcón corrido, tres dormitorios, 2 baños, amplia co-

cina, lavadero y dependencias de servicio. Posee entrada de servicio. Luminoso, balcón al contrafrente. Buen estado de conservación y ocupado por la fallida. BASE U$S 425.000.- B) 100% Inmueble calle Salta 688/90/92, UF 29, piso 5º C.A.B.A. Matrícula 13.451/29 Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 12, Manzana 51, Parcela 20, Sup. tot. 22,77m2 (50% indiviso en cabeza del fallido y el otro 50% le corresponde por derechos hereditarios de su difunta madre Amalia Luisa Martinez. Se trata de un dpto. que consta de un ambiente, kichinette y baño. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupado - BASE U$S 18.160.- C) Automotor Dom. VZT873, Marca BMW, Modelo 520 Sedan 4 ptas. Año 1979. BASE $ 40.000. y D) Bienes muebles inventariados en ANEXO "A" (fs. 452) Consta de Juego de mesa con 10 sillas, 4 Mesas ratonas, Sofá de dos cuerpos, 2 Lámparas de mesa, Una lámpara de pié, 2 Candelabros, Gobelino de pared, 7 cuadros varios, Escultura de bronce s/pié de mármol, Televisor LCD Sony, y Mueble biblioteca, 5 estantes y 6 cajones BASE EN BLOCK $ 52.000. Todo Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION INMUEBLES: 3%. AUTOMOTOR Y BS. MUEBLES: 10%. Sellado de ley. ARANCEL: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Todos los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio de todos los bienes se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición: Días 6 y 7 de Abril, de 10 a 12 hs. Inmueble Av. de Los Incas, donde también se exhibirán el rodado y los bienes muebles. De 15,30 a 17 hs. el Inmueble sito en calle Salta. Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.
MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 17007/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo de la Dr GASTON M. POLO OLIVERA -sito en Uruguay 714, 1° piso Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. ZULMA ANALIA BERNUES, comunica por 2 días en autos: "PUENTE HNOS SGR C/ SEAN S.A. S/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 41836/2012), que el 30 de Marzo de 2017 a las 11 horas, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2º 24 011 4371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, Al Contado y al Mejor Postor, rematará OCUPADO y AD-CORPUS: EN BLOCK los lotes hipotecados (embargados a fs. 321/336), Matrículas N°: 1) 3341, 2) 9546, 3) 9547, 4) 9548, 5) 9549, 6) 9550 y 7) 9560, sitos en el departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Pcia. de Chaco. Según informe de Constatación de fs. 507/508 se trata de un campo compuesto de siete fracciones que totalizan una superficie de prácticamente 654 ha., ubicado dentro del departamento Mayor Luis J. Fontana distante a una legua (5 km) del pueblo de Enrique Urien, y a unos 25 km aproximadamente de la importante Ciudad de Villa Angela. El Establecimiento está ocupado por la firma demandada, según lo manifestado por el encargado (puestero) del campo, el Sr. Lisandro Patricio Muñoz, dentro del campo se encuentran las siguientes mejoras: el puesto (vivienda) ubicado a unos 100 metros de la tranquera de entrada, consta de 4 habitaciones, cocina y comedor, el baño se ubica en la parte exterior fuera de la casa que presenta un estado regular de conservación. Muy cerca de la casa hay un galpón más bien precario y con techo de chapa, un corral con manga y ensenada, 1 molino con tanque australiano dispuesto sobre un gran terraplén, existe además otro molino pero según los dichos de Muñoz actualmente se encuentra en desuso. El campo está separado por 4 piquetes y/o potreros, todos ellos alambrados con 4 filas de alambre fino y uno de alambre de púa, con 3 a 5 varillas entre los postes de madera dispuestos cada 10 metros. Se trata de un campo ganadero, donde aproximadamente 3 de las 7 fracciones están desmontadas, en las restantes el monte resulta ser bastante tupido permitiendo el recorrido solo a pie, o con caballo. BASE: $ 2.500.000- SEÑA: 30%. COMISION: 3% (+ iva) . Arancel CSJN (0,25%) - Sellado de Ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, para el caso que así no lo hiciera, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). El Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del Quinto Día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna (conforme art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 del CPCC Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/EJECUCION HIPOTECARIA", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. DEUDAS: (fs. 403/404) Impuesto Inmobiliario Rural período 2008/2014 $ 142.383,55. EXHIBICION: los días 27 y 28 de marzo en el horario de 12 a 14 hs. Cuit. firma demandada 30-69675195-8. Buenos Aires, Marzo de 2017- Gaston M. Polo Olivera Juez - Zulma A. Bernues Secretaria

e. 22/03/2017 N° 16193/17 v. 23/03/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FE

Distrito San Luis

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis bajo jurisdicción del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63, 2do Párrafo, de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que a fs. 473/475, de los autos caratulados "PARTIDO FE S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- DISTRITO SAN LUIS", Expte Nº 5779/2014, que con fecha 17 de Febrero de 2017, se ha dictado sentencia de reconocimiento provisorio de la personería jurídico- política en el orden distrital de la agrupación de autos, que en su parte resolutiva dispone: "San Luis Febrero 17 de 2017. Y VISTOS:.... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- OTORGAR EL RECONOCIMIENTO EN FORMA PROVISORIA a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería jurídico-política de Distrito bajo la denominación "PARTIDO FE", debiendo procederse por Secretaría a su inscripción en los términos del art. 7 de la Ley N° 23.298, modificado por Ley N° 26.571. II.- Tener por aprobada la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política de fs. 77/79, y la Carta Orgánica de fs. 111/114. III.- Atento lo normado por el art. 7 bis, inc. a) de la Ley de Partidos Políticos N° 23.298 (modificada por Ley N° 26.571), acordar a la agrupación política de autos el plazo de ciento cincuenta (150) días -contados desde la notificación de la presente-, para que acompañe y se le aprueben por éste Tribunal fichas de afiliación en un mínimo del cuatro por mil (4°/oo) de electores del distrito inscriptos efectivamente en el Subregistro de Electores del distrito San Luis; acompañadas por fotocopias de los documentos cívicos donde conste la identidad y el último domicilio, certificadas por las autoridades partidarias, cumplimentando el art. 23 y cctes. de la Ley N° 23.298 y el Decreto N° 937/2.010; bajo apercibimiento de no otorgarle el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política definitiva y cancelar su inscripción en el registro correspondiente. IV.- Conforme el art. 7 bis, inc. b) de la Ley de Partidos Políticos, otorgar a la agrupación política de autos el plazo de ciento ochenta (180) días –contados a partir de la notificación de la presente- para realizar la primera elección interna de autoridades definitivas del partido; bajo apercibimiento de no otorgarle el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política definitiva y cancelar su inscripción en el registro correspondiente. V.- Atento lo normado por el art. 14, párr. 2do. de la Ley N° 23.298 y punto IV del ANEXO de la Acordada N° 60/2008 C.N.E. (modif. Por Acordada N° 120/2008); a) procédase a la inscripción del reconocimiento provisorio de la personería jurídico-política de la agrupación "PARTIDO FE" (art. 7, Ley 23.298, modificado por Ley N° 26.571), b) incorpórese en el Registro Nacional de Nombres de los Partidos Políticos a la agrupación de autos con el estado de "Reconocimiento Provisorio". VI.- COMUNICAR la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Ministerio del Interior, Vivienda y Obras Publicas de la Nación a través de la Dirección Nacional Electoral, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes (Art. 6 del Decreto 937/2010 modif. por art. 4 del Decreto 776/2015). VII.- ORDENAR publicar por un (1) día el presente auto y la carta orgánica, en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63°, párrafo 2do., Ley N° 23.298). REGÍSTRESE, PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, y OFÍCIESE.- Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA- JUEZ FEDERAL".-

Se adjunta carta orgánica

CARTA ORGANICA

TITULO PRIMERO:

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

Artículo 1: El Partido fe adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades partidarias nacionales. Su accionar político estará orientado a garantizar la Soberanía Política, la Independencia Económica y la Justicia Social con espíritu movimientista y con la integración plena de compañeros pertenecientes a los sectores político, gremial, femenino y juvenil con plena representatividad de todos los sectores.

TITULO SEGUNDO:

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción, de ambos sexos, que hayan cumplido los dieciséis años de edad. Los requisitos y procedimientos de aplicación se rigen por lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 23.298.

Artículo 3: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación;

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral;

c) Los que no cumplan con la carta orgánica y demás disposiciones partidarias;

d) Las personas a que se refiere el art. 24 de la Ley 23.298

e) Los que hubiesen incurrido o incurrieren en actos contrarios a la Justicia Social, La independencia económica y la soberanía política.

Artículo 4: Son derechos de los afiliados:

a) Deliberar y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan;

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos directivos y electivos con las prohibiciones especificadas en la ley orgánica de los partidos políticos número 23.298;

c) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios, con dos (2) años de antigüedad en la afiliación como mínimo, con la excepción de la primera elección.

Artículo 5: Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ellas;

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción;

c) Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, sino estuvieren legítimamente autorizados;

TITULO TERCERO:

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO

Artículo 6: Es órgano deliberativo: El Congreso de Distrito; Es Órgano Ejecutivo: a) El Consejo de Distrito.

CONGRESO DEL DISTRITO

Artículo 7: El Congreso del Distrito es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria.

Artículo 8: Sus miembros serán elegidos a través del voto directo y secreto de los afiliados, tomando a la Provincia como distrito único.

Artículo 9: Los Congresales durarán cuatro (4) años en sus funciones, y podrán ser reelegidos.

Artículo 10: El Congreso del Distrito tendrá su sede en el local Central del Partido, sito en Calle Tucumán N° 175 de la Ciudad de San Luis. Los congresales deben ser elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados del distrito. El quórum se formará con la mitad más uno de todos los congresales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el Reglamento Partidario y supletoriamente por el Reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Nación. Todas sus decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes.

Artículo 11: El Congreso elegirá de su seno las autoridades por votación y sus decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes, salvo aquellas que se indiquen expresamente en la presente Carta Orgánica. Serán autoridades un Presidente, un vicepresidente y tres vocales. Las autoridades durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidas.

Artículo 12: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones Extraordinarias cuando lo convoque el Consejo del Distrito, o bien a solicitud de la mayoría de los Congresales titulares o de un treinta por ciento (30%) de los afiliados.

Artículo 13: Corresponde al Congreso del Distrito:

a) fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el Partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno;

b) sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o base de acción política, la Carta Orgánica del Partido y Reglamento Electoral;

c) aprobar lo actuado por el Consejo del Distrito, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina;

d) juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica;

e) resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del tribunal de Disciplina;

f) nombrar la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina;

g) considerar la memoria y el balance anual, en la primera reunión ordinaria anual;

h) interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas o contradicciones;

i) verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos, mediante la Comisión de Poderes designada por el Congreso.

CONSEJO DEL DISTRITO

Artículo 14: El Consejo del Distrito ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la Provincia de San Luis. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso del Distrito y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en el local Central del Partido, sito en calle Tucumán N° 175 de la Ciudad de San Luis. Los miembros del Consejo del Distrito, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y tomando la Provincia como distrito único.

Artículo 15: El Consejo de Distrito estará compuesto por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario político, un tesorero titular y un tesorero suplente, un secretario de adoctrinamiento, un secretario de organización, un secretario de comunicación, un secretario de mensaje programático, un secretario de la juventud, un secretario de la mujer y la niñez, un secretario gremial y un secretario de tercera edad. Para todas y cada una de las secretarías se elegirá a un secretario titular y uno adjunto, que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo. Los mandatos durarán cuatro años y podrán ser reelegidos El quórum se formará con más de la mitad de los titulares. Los secretarios adjuntos podrán participar, con voz pero sin voto, siempre que no esté reemplazando al titular, en cuyo caso tiene voz y voto.

Artículo 16: Son atribuciones del Consejo del Distrito:

a) designar la Junta Electoral con mayoría simple de sus miembros;

b) registrar ante las autoridades que corresponda las cuentas bancarias abiertas a nombre del Partido y comunicar la designación de los responsables reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines;

c) mantener las relaciones con los poderes públicos locales, con las autoridades de los demás partidos, con las distintas instituciones en el distrito y con los organismos del partido; declarar la intervención a las autoridades partidarias de municipios, no pudiendo ésta exceder el plazo de un año;

d) autorizar la postulación de candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados;

e) aprobar la conformación de frentes y / o alianzas con otras fuerzas políticas del distrito;

f) administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos, y difundir la información contable;

g) designar el personal del Partido así como disponer su remoción o despido;

g) designar y remover a los apoderados del distrito;

h) dictar su reglamento interno;

i) convocar a elecciones internas del distrito;

j) convocar al Congreso del Distrito a sesiones extraordinarias;

k) designar a los responsable económico financiero y político para cada campaña electoral con domicilio en el distrito, debiendo ser ambos afiliados, quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

l) Designar delegado organizador en los municipios que no tengan autoridad partidaria.

UNIDADES DE ACCION POLITICA

Artículo 17: Las Unidades de Acción Política constituyen la unidad primaria de construcción política. Tienen la tarea de agrupar, organizar y conducir a los afiliados y difundir los principios y bases de acción política del partido. Estarán conformados con un mínimo de quince afiliados, cuya conducción será elegida por el voto de los afiliados y serán electos por simple mayoría. Esta conducción deberá ser reconocida y oficializada por el Consejo Provincial.

TITULO CUARTO:

ORGANO DISCIPLINARIO

Artículo 18: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del Partido. Será designado por el Congreso del Distrito con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Estará integrado por un Presidente y dos vocales titulares y dos suplentes.

Artículo 19: Tendrá como función juzgar los casos en que los miembros del partido incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, o incumplimiento de resoluciones de los organismos partidarios.

Artículo 20: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo de Distrito o a petición escrita de 100 afiliados como mínimo.

Artículo 21: El tribunal instrumentará un procedimiento escrito que garantice el derecho de defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión en la función; c) suspensión de la afiliación; d) desafiliación y e) expulsión.

Artículo 22: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso del Distrito.

Artículo 23: Los miembros del Tribunal podrán ser removidos por el Congreso del Distrito, con el voto positivo de los dos tercios de los miembros presentes.

TITULO QUINTO:

JUNTA ELECTORAL

Artículo 24: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, elegidos por el Consejo del Distrito, por simple mayoría de votos de sus miembros, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un presidente. Para el caso de elecciones internas se agregará con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente a la confrontación. La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas partidarias y/o elecciones generales hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente.

Artículo 25: La Junta Electoral tiene las siguientes funciones:

a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno.

b) Aprobación, ordenamiento, clasificación y distribución de los padrones.

c) Organización de los comicios y conocimiento y resolución de impugnaciones, Fiscalización de elecciones y proclamación de candidatos electos.

d) Confección del cronograma electoral.

e) Dictado de su propio reglamento y normas complementarias necesarias para la Regulación de los actos electorales.

TITULO SEXTO:

REGLAMENTO ELECTORAL

Artículo 26: Las elecciones internas deberán convocarse con sesenta (60) días de anticipación a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

Artículo 27: La renovación de autoridades partidarias deberá efectuarse en forma separada con la de candidatos a cargos públicos electivos.

Artículo 28: Las elecciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el reglamento que de conformidad con la legislación vigente dicte la Junta Electoral Partidaria, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica.

La Elección de los Cargos Partidarios.

Artículo 29: Los miembros del Consejo de Partido Provincial se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de San Luis, tomando a la misma como distrito único, en nómina completa.

Artículo 30: Los integrantes del Congreso Provincial se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de San Luis, tomando a la misma como distrito único, en nómina completa.

La Elección de Candidatos a Cargos Públicos.

Artículo 31: Los candidatos a la fórmula de Gobernador y Vicegobernador del Partido FE de San Luis, se elegirán por el sistema electoral vigente.

Artículo 32: Los candidatos a Diputados y Senadores nacionales se elegirán, se elegirán por el sistema electoral vigente.

Artículo 33: Los candidatos a Senadores y Diputados Provinciales, se elegirán por el sistema electoral vigente.

Artículo 34: Los candidatos a Intendentes Municipales serán elegidos mediante el sistema electoral vigente.

Artículo 35: Los candidatos a Concejales Municipales serán elegidos mediante el sistema legal electoral vigente.

Artículo 36: El número de candidatos titulares y suplentes, así como las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente.

Artículo 37: En el supuesto de Alianza o Frentes Electorales, se elegirán mediante el sistema electoral vigente.

Artículo 38: Facultase al Consejo de Partido Provincial a nominar candidatos a cargos públicos electivos, cuando razones de fuerza mayor hayan impedido en tiempo y forma la realización de elecciones internas en distritos o secciones electorales, u otras razones posteriores impidieran la normal postulación de candidatos del Partido, y siempre y cuando la legislación vigente lo autorice, previa consulta con las autoridades partidarias locales.

TITULO SEPTIMO:

APODERADOS

Artículo 39: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo del Distrito. Representarán al Partido ante las Autoridades Judiciales, Electorales y Administrativas.

TITULO OCTAVO:

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Artículo 40º: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso del Distrito. Estará compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, los que duraran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 41º: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económico financiera, sobre la base de la legislación vigente y a los principios técnicos que rigen la materia. Podrá requerir a los organismos partidarios toda la información y documentación que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 42º: El Consejo del Distrito pondrá a disposición de la Comisión el Balance Anual y los Estados Complementarios, así como la Memoria del Ejercicio, treinta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso del Distrito. Con el dictamen técnico elevará a consideración del Congreso dicha documentación para su eventual aprobación.

TITULO NOVENO:

CAPACITACION

Artículo 43º: Crease el INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA cuyos objetivos será la capacitación continua y actualizada de los dirigentes y militantes y estudios e investigaciones en los distintos temas que hacen a la población y al territorio. En su seno se efectuarán estudios del Distrito donde tiene jurisdicción el partido y colaborará con los candidatos que presente el partido en cada elección a fin de presentar el programa y la plataforma electoral y política. Su director será el Secretario de Mensaje Programático del Consejo de Distrito.

TITULO DÉCIMO:

PATRIMONIO

Artículo 44º: El patrimonio del partido estará integrado por:

a) las contribuciones voluntarias de los afiliados;

b) el cinco (5) por ciento de las retribuciones que por todo concepto perciban los afiliados que ocupen cargos públicos electivos y cargos de carácter político en la administración nacional o distrital. Será el Consejo quien determinará el mecanismo de percepción de dichos aportes y las medidas a implementar para su cumplimiento.

c) los aportes del Estado

d) con los bienes y recursos que autoriza la ley 26.215 y los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Artículo 45º: Movimiento de Fondos. Cuenta Corriente única. Los fondos del Partido se depositarán en una única cuenta del distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido y a la orden conjunta de por lo menos dos de los tres miembros del Consejo, a saber: Presidente, Tesorero titular y Tesorero Suplente.

Artículo 46º: Libros Contables Rubricados. El Partido llevará los libros prescriptos en el artículo 37 de la Ley 23.298 Orgánica de Partidos Políticos; el Libro Diario (Art. 21 de la ley 26.215) y todo otro Libro que se estime menester.

Artículo 47º: Ejercicio Contable. Se establece el Cierre del Ejercicio Contable el 31 de Diciembre de cada año.

DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 48º: El partido fe, solo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia.

San Luis, Marzo 20 de 2017.

OSCAR GUILLERMO PEREZ - PRSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL DEL DISTRITO SAN LUIS.-

e. 22/03/2017 N° 17072/17 v. 22/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

ALCHEMY VALORES S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 07 de abril de 2017 a las 12:00 hs. en la sede social sita en Bouchard 547, Piso 12, CABA, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2016: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. 5) Fijación del número de directores. Designación de titulares y suplentes. Distribución de cargos. 6) Asignación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura, aun en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 7) Designación de síndico titular y síndico suplente. 8) Designación de Auditor Externo. 9) Autorizaciones". NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia y depositar sus acciones en la sede social indicada, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, en el horario de 10 a 17 hs.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 26 de fecha 7/4/2016 paulo francisco belluschi - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15630/17 v. 22/03/2017

AMERICAS TOWERS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de abril de 2017, a las 16:00 horas; y, para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, en caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Libertad 1020, CABA, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Puesta a consideración del acuerdo de gerenciamiento integral del hotel y licencia de uso de marca; y
3º) Puesta a consideración del tratamiento de ciertos préstamos a la Sociedad.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Libertad 1070, CABA, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 12 de abril de 2017.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA Nº 25 de fecha 28/04/2016 MARCELO FRANCISCO LANDO - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16475/17 v. 27/03/2017

ARAUCO ARGENTINA S.A.

La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 2017 a las 12:30 horas, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 63 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Normas de la CNV y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de la absorción del resultado negativo del ejercicio social; 4) Tratamiento de la gestión de los directores y las remuneraciones por $ 14.211.070, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la normativa de la CNV; 5) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 6) Tratamiento de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 7) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. Remuneración de los Auditores Externos que se desempeñaron en el ejercicio bajo consideración; 8) Consideración de la eventual disposición de inmuebles de la Sociedad para la concreción de proyectos de Responsabilidad Social Empresaria; 9) Consideración de la donación de dos inmuebles a favor del Club Alto Paraná; y 10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO
Notas: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 28 de marzo de 2017, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado ACTA DEDIRECTORIO Nº 805 DE FECHA 07/04/2016 PABLO ALBERTO MAINARDI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2017 N° 15958/17 v. 23/03/2017

AREAL S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de AREAL SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03 de abril de 2017 a celebrarse a las 11:30 horas, en la sede social sita en la calle Paraguay 643 6° Piso Oficina "B" de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término, 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3°) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 inc 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2016, 4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio, 5°) Consideración de la gestión del Directorio, 6°) Designación del Directorio por el término de tres años. Buenos Aires, 21 de febrero de 2017. El Directorio.
DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº 27 DE FECHA 22/05/2015 Serafin Reinaldo Bodalo - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15954/17 v. 22/03/2017

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL.
Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de accionistas a celebrarse el 20 de abril de 2017, a las 15 horas, en el salón del Club Americano de Buenos Aires, sito en la calle Viamonte N° 1133, Piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, en primera y única convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA, II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BCBA Y EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO - DESAFECTACION Y DESTINO DE LA RESERVA FACULTATIVA, IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, VI.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS Y REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACION DE DIRECTORES CON FUNCIONES EJECUTIVAS Y HONORARIOS DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, VII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS, VIII.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2017 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN, IX.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2017, X.- AUTORIZACIÓN A LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 273 Y 298 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y SUS MODIFICATORIAS, XI.- CONSIDERACIÓN DE CONVERSIÓN DE ACCIONES CLASE "E" EN ACCIONES CLASE "D" (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de especial de la Clase E de acciones), XII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria), XIII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTICULO DECIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria), XIV.- APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria), XV.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria). Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 12 de abril de 2017 a las 17 horas, en la Sede Social sita en la calle Uruguay 634, piso 4° "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio - Andrés Barberis Martin – Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 431 DE FECHA 19/04/2016 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15827/17 v. 23/03/2017

AVAL RURAL S.G.R.

Se convoca a los Socios de AVAL RURAL S.G.R. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón 505, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 13, iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
4. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
5. Determinación de los honorarios al Consejo de Administración, en exceso de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19550.
6. Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
8. Consideración de la resolución del Consejo de Administración que aprobó una transferencia de acciones.
9. Consideración de las incorporaciones de nuevos Socios Participes y los consecuentes aumentos de capital social.
10. Consideración de las exclusiones de socios, y las consecuentes disminuciones del capital social.
11. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
12. Establecimiento del límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.
13. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
14. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
15. Informe a los señores socios respecto (i) de los aportes y reimposiciones al fondo de riesgo efectuados por los socios protectores y (ii) la solicitud de aumento del Fondo de Riesgo autorizado
16. Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
17. Otorgamiento de autorizaciones.
NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los Socios deberán remitir comunicación de asistencia a Aval Rural S.G.R., en Av. Paseo Colón 505, piso 3º, de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.
Adicionalmente, se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social.
Designado según instrumento privado acta consejo de administracion de fecha 05/04/2016 julieta Georgina Sullivan - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15544/17 v. 22/03/2017

BANCO SANTANDER RIO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del destino del resultado del ejercicio de $ 5.186.580.462 de la siguiente manera: (i) el monto de $ 1.037.316.092 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de $ 1.560.053.000 para la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes; y (iii) el monto de $ 2.589.211.370 a Reserva Facultativa para futura distribución de

resultados; 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración de los honorarios de los Directores por la suma de $ 6.944.000 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 258.357 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría; 7) Consideración de los honorarios y de la gestión desempeñada por los Contadores Certificantes del ejercicio N° 109, y designación del Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio N° 110; 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios; 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio; 10) Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco: (i) modificación de ciertos términos y condiciones del Programa a efectos de que contemple también, siempre dentro del monto máximo ya autorizado de US$ 1.500.000.000 (dólares estadounidenses mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, la posibilidad de emisión de obligaciones negociables sin oferta pública ni cotización o listado para su negociación, así como de obligaciones negociables cuyo capital pueda estar sujeto a actualización o ajuste, según lo permita la normativa aplicable, y (ii) delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Art. 1° Cap. II, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9 de la Ley 23.576. Nota 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Avenida Corrientes 411, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 17 de abril de 2017 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Nota 2: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 3: La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2016 jose luis enrique cristofani - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16426/17 v. 27/03/2017

BELGRANO CARGAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Belgrano Cargas Sociedad Anónima, en la sede Social ubicada en Padre Mujica 426 – CABA, para el día 12 de Abril de 2017 a las 17 hs. En primera convocatoria y a las 18 hs. En segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea, fuera del plazo legal establecido.
3) Consideración de: Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadro Anexos e informe del Auditor Externo correspondientes a los ejercicios finalizados el 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.
4) Aprobación de la gestión de los Señores directores y síndicos titulares correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.
5) Remuneración de los directores y síndicos correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.
6) Nombramiento de cuatro directores titulares y suplentes por las acciones clase B, nombramiento de dos directores titulares y suplentes por las acciones clase C, nombramiento de un director titular y un director suplente por las acciones clase A, como consecuencia de haber finalizado sus mandatos.
7) Elección por haber concluido su mandato de tres síndicos titulares y suplentes por las acciones clase B, un sindico titular y un suplente por las acciones clase C y un sindico titular y un sindico suplente por las acciones clase A.
Graciela Isabel Coria. Presidenta. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 17 de fecha 30/06/2010.
GRACIELA ISABEL CORIA - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16535/17 v. 27/03/2017

CAMPO AVAL S.G.R.

Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2017, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, a celebrarse en 25 de Mayo 555 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 13 cerrado el 31/12/2016; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales; 8) Determinación del costo de las garantías, contragarantías y comisiones; 9) Aumento del Fondo de Riesgo a $ 180.000.000 – Disposición 30/09/2016 de la Subsecretaría de Financiamiento de la Producción; 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y 11) Autorizaciones. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la calle 25 de mayo 555 1º piso - CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas. Presidente de Campo Aval S.G.R. según estatuto inscripto en I.G.J. el 10-05-2004, Nº 5709, Lº 25 de sociedades por acciones.
Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración Nº 595 de fecha 27/04/2016 Osvaldo Luis Dadone - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16335/17 v. 27/03/2017

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 20 de Abril de 2017 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración y destino de los resultados (pérdida) del ejercicio considerado. Consideración y adopción de medidas a fin de solucionar los resultados que arrojan los estados contables considerados en el punto 2. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Elección de Directores. 6) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2017. Determinación de sus honorarios correspondientes al ejercicio 2016.
Nota 1: Los Accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 17 de Abril de 2017, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta directorio 358 de fecha 20/10/2016 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16693/17 v. 28/03/2017

CARLITOS EL REY S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12/04/2017, a las 16:00 hs en primera Convocatoria y a las 17 hs en la Segunda Convocatoria, en la Sede Social Avda Libertador 6172 CABA, tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Razones por convocatoria a asamblea fuera de término, 3) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el arto 234 inc. 1 ley 19550 y modificatorias referidas al cierre del Ejercicio económico 2014, 4) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el arto 234 inc. 1 ley 19550 y modificatorias referidas al cierre del Ejercicio económico 2015, 5) Consideración de la gestión de los Directores, 6) Consideración de la evolución de los negocios de la sociedad durante los últimos cinco años en especial en la relación a las Franquicias obtenidas y mantenidas durante este período y la rentabilidad de las mismas, 7) Análisis de Memoria y Balances generales, estado de resultados y distribución de ganancias en los últimos cinco años, 8) Consideración de la conducta del Sr. Presidente de la Sociedad en orden a determinar si realizó y/o realiza actividades en competencia con la sociedad, 9) Remoción y designación de directores, 10) Inicio de una acción de responsabilidad social contra el Presidente de la Sociedad, 11) Informe a la Asamblea de la renuncia a la Vicepresidencia de la SOCIEDAD, emitida por el Sr. Orestes Ciuffardi por C.D al Sr. Presidente David Carlos Imach con fecha de 03/11/2016, 12) Consideración de la conducta del Sr. Orestes Ciuffardi con motivo de haber otorgado poder para la apertura de locales con el mismo rubro, misma modalidad de explotación y la misma Marca a personas ajenas a la empresa, 13) Consideración de la conducta y Estado de incumplimiento por parte del Sr. Orestes Ciuffardi en relación a la transferencia y aporte de la marca “CARLITOS EL REY del PANQUEQUE y la HAMBURGUESA de VILLA GESELL” en favor de la sociedad, 14) Inicio de acciones de responsabilidad social, daños y perjuicios, e incumplimiento de contrato contra el Sr. Orestes Ciuffardi.
Nota: para participar en las Asambleas los Sres. Accionistas deberán cursar a la sociedad comunicación respecto de su asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA Nº 3 de fecha 18/04/2012 DAVID CARLOS IMACH - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16800/17 v. 28/03/2017

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 20 de abril de 2017, en la sede social sita en Maipú 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11 horas y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 562.500 (total de remuneraciones).
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, dentro de los límites estipulados por el artículo 261 de la Ley de General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
9. Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
10. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
11. Otorgamiento de Autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2017, inclusive.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.
NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/05/2016 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16848/17 v. 28/03/2017

COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11/04/2017, a las 13:00 horas en primera convocatoria en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. “A”, de C.A.B.A. y el día 12/04/2017 a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en la misma sede, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal; 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2016,; 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2016; 5°) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2016, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder 6°) Consideración de la Reserva Facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva, 7°) Consideración del

destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2016; 8°) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 9°) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/5/2016 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16919/17 v. 28/03/2017

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

"CONVOCATORIA.
Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B", a celebrarse el día 18 de Abril de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en el caso de la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B" a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón N° 728, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales por el ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre de 2016, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Información Adicional requerida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores al 31 de Diciembre de 2016, y los informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 2.884.800 importe asignado) y a la Comisión Fiscalizadora ($ 1.026.000 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A" y cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B". 7. Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones clase "B".
8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Consideración de la creación de un programa global de obligaciones negociables, las que podrán ser simples o convertibles en acciones a ser autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), por un monto total en circulación en cualquier momento durante su vigencia de hasta US$ 500 millones (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") a emitirse en una o más clases y/o series (para la consideración de este punto la Asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). 11. Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las mismas, destino de los fondos) y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, pudiendo incluso modificar los términos y condiciones aprobados por esta asamblea, salvo el monto máximo aprobado, (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea, (a) aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con el Programa y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iii) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la CNV y/o ante el Merval, la BCBA, el MEM, o cualquier otro mercado autorizado del país y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente (incluyendo la Caja de Valores S.A., entre otros), de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación del programa, la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo éste y el eventual listado y/o negociación de dichas obligaciones negociables (para la consideración de este punto la Asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). 12. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en el punto 11° anterior. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios, así como para la obtención de las inscripciones correspondientes. 13. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 10 de abril de 2017 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO".

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 634 de fecha 04/05/2016 Jorge Edgardo Lapeña - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15932/17 v. 23/03/2017

COMPAÑIAS MINERAS INTEGRADAS S.A.

Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 2017, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Av. Ramón S. Castillo 750, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales se convoca a la asamblea después del cuarto mes de los cierres de ejercicios. 3) Consideración de los documentos señalados en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016. 4) Tratamiento de los resultados no asignados. 5) Consideración de las gestiones cumplidas y decisiones adoptadas por el directorio y sindicatura durante esos ejercicios. 6) Elección del directorio, determinación del número de directores titulares y suplentes a elegir por el término de dos ejercicios. 7) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. 8) Designación de las personas autorizadas para inscribir las resoluciones adoptadas ante la Autoridad de Contralor. El Directorio.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 22/10/2014 Ricardo Raul Roman - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15634/17 v. 22/03/2017

CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES

CONVOCATORIA A CONGRESO GENERAL ORDINARIO
De conformidad con las disposiciones legales vigentes y en concordancia con lo establecido en nuestro estatuto social, la Junta Ejecutiva de la Confederación Argentina de Mutualidades (Matr. N° 1 de Conf.) CONVOCA a sus federaciones afiliadas al CONGRESO GENERAL ORDINARIO que se realizará el día Miércoles 26 abril del año 2017, a las 13 hs. en el Salón Auditorio del Gran Hotel Ailén, sito en la calle Suipacha 18; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:
1. Apertura del Congreso, a cargo del Presidente de la CAM (Art. N° 25 del Estatuto Social).
2. Informe de la Comisión de Poderes, sobre las acreditaciones de los Delegados designados por las Federaciones al Congreso (Art. N° 25 del Estatuto Social).
3. Elección de las autoridades del Congreso: Presidente, Vicepresidente y dos Secretarios. (Art. N° 25 del Estatuto Social).
4. Designación, de dos delegados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
5. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
6. Consideración del Presupuesto de Ingresos y Egresos - Valor de las Cuotas Sociales.
7. Tratamiento de la compra del Inmueble ubicado en la Av. De Mayo N° 784 - 2do piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 17, Parcela 4.- PARTIDAS 1.935.717 - DV 01; 1.935.718 - DV 08, 1.935.719 - DV 04; 1.935.720 - DV 02; 1.935.721 - DV 09 Y 1.935.722 - DV 05.
8- Análisis de las acciones realizadas y a realizar en este período en el ámbito nacional e internacional.
9. Clausura del Congreso.
Firman Presidente y Secretario por designados por acta de fecha 14 de octubre de 2015

PRESIDENTE - ALEJANDRO RUSSO

SECRETARIO - MIGUEL LEÓN GUTIERREZ
Certificación emitida por: Antonio E. H. Cartaña. Registro N°: 960. Matrícula N°: 2244. Fecha: 16/3/2017. Acta N°: 100. Libro N°: 18.

e. 21/03/2017 N° 16735/17 v. 23/03/2017

COPPER METAL S.A.I.C.

Convocase a los Señores Accionistas de COPPER METAL S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 03/04/2017 a las 11:00 hs en Primera Convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 3480 Lomas del Mirador, Pcia. De Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2017, 3) Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/01/2017, 4) Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 31/01/2017. Alejandro Mario Klaut-Presidente Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 345 de fecha 21/06/2014 Alejandro Mario Klaut - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16288/17 v. 23/03/2017

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.)

Convócase a los Accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día martes 18 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea Ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Avenida del Libertador 6363, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria e informe sobre el código de gobierno societario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos e información complementaria, Reseña Informativa, Información requerida por el Reglamento del Merval y las Normas de la CNV, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora y destino de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016. 3) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. 4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio ($ 7.174.000,00) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 7) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 527.500,00) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 8) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 10) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 11) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017. Determinación de su retribución. 12) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2017. 13) Consideración de la afectación de las acciones propias en cartera a la implementación del plan de incentivo a largo plazo a favor de personal dependiente de la sociedad aprobado por el Directorio, las que fueran oportunamente adquiridas en los términos del artículo 64 de la Ley 26.831. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la misma Ley. 14) Consideración de la reducción obligatoria del capital social en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Disminución del valor nominal de las acciones. 15) Reforma del Artículo 5° del Estatuto Social, ad referéndum de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE). 16) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.-
NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 10 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, oportunidad en que podrán requerir la documentación referida al tratamiento del Punto 2° del Orden del Día de la Asamblea precedentemente convocada.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de

las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
NOTA 4: Los puntos 13°, 14° y 15° del Orden del Día serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. Todos los demás puntos serán tratados en Asamblea General Ordinaria.-
Designado según instrumento privado acta de acta de directorio del 10/05/2016 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15644/17 v. 22/03/2017

EVES VIAJES Y TURISMO S.A.

Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EVES VIAJES Y TURISMO Sociedad Anónima, para el día 7 de Abril de 2017, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, calle Tucumán 702 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones. Tratamiento de aportes irrevocables. Reforma del Artículo 4ª del Estatuto Social.
Nota: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado INSCRIPCION DE DIRECTORIO de fecha 16/12/2016 MACARENA CANDELA COMIGNAGHI IGLESIAS - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16399/17 v. 27/03/2017

FARM CLUB S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 10 de abril de 2017, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Residencia Belgrano sito en la calle Av. Forest N° 1167 Capital Federal para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2 CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ART. 234 INC 1) DE LA LEY 19550 Y SUS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 24 CERRADO EL 30DE JUNIO DE 2016. 3 DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y ACUMULADOS. 4 CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA. 5 CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO FINANCIERO GENERAL DEL EJERCICIO 2017. 6 RATIFICACION Y APROBACION DEL INCREMENTO DE EXPENSAS DEL 12% APLICADO A PARTIR DE MARZO DEL 2017. 7 TRATAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE SEGURIDAD. Temario para Asamblea Extraordinaria. 1 Tratamiento de la adecuación al nuevo Código Civil de La Nación (art 2075) solicitado por carta documento. 2 Tratamiento de la disminución de la proporción correspondiente a los Dormies mientras dure el trámite de la adecuación al nuevo Código Civil
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 19/12/2015 tulio ruben suaiter - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16633/17 v. 28/03/2017

FINALOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA
En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de FINALOSS SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de abril de 2017 en forma conjunta y simultánea en primera y segunda convocatoria, a las 12:30 y a las 13:30 horas respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, segundo piso – Izquierda, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA": 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1º ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicios y su destino si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b- aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal; 4) Si al tratar el punto anterior se resolviera aumentar el capital social, este deberá afectarse al patrimonio societario a partir de la inscripción de la reforma al artículo cuarto del estatuto societario aprobada en la asamblea del ejercicio anterior. 5) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha; 6) Considerar el estado de las actuaciones realizadas en relación a las nuevas normas relativas a la administración de Fideicomisos de Garantía, y el estado de las gestiones encomendadas al Directorio a realizar ante la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES para que se designe a FINALOSS S.A.M.S. Como sociedad expresamente autorizada para actuar como Fiduciario Financiero; 7) Designación de Tres (3) Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; 8) Considerar la designación, por el término de su mandato, de reemplazante del Director Alberto Santiago Schilliro por su renuncia, motivada en cuestiones particulares ya aceptada por el Directorio. 9) Consideración de la remuneración y honorarios anticipados del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 ley 19550); 10) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, 11) Ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 12) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Osvaldo Albino Brunazzo. Presidente.
NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19550. El Directorio. Presidente: Osvaldo Albino Brunazzo. Designado por instrumento privado Acta de Asamblea nº 14 y Acta de Directorio nº 71 ambas con fecha 07/05/2015.
Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 14 y acta de directorio N° 71 ambas de fecha 07/05/2015 Osvaldo Albino Brunazzo - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16931/17 v. 28/03/2017

FURFANTO S.A.

Convocatoria. Convocase a los Sres. Accionistas de Furfanto S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de abril de 2017, en el domicilio social Peña 3021, 4 º piso, dpto. "B" CABA, a las 10 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de las razones por las cuales esta Asamblea se realiza fuera de término. 2) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos y Notas a los Estados e Inventario, todo ello referido al ejercicio social iniciado el 01-01-2015 y finalizado el 31-12-2015, y, de igual modo, por el ejercicio social iniciado el 01-01-2016 y finalizado el 31-12-2016. 4) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales por ambos ejercicios. 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre. Nancy Noemí Antonijevic. Presidente
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 13/07/2015 NANCY NOEMI ANTONIJEVIC - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16802/17 v. 28/03/2017

GAS NATURAL BAN S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2017 a las 12,00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2016; 3°) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2016 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 555.500 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016, el cual arrojó utilidad computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 5°) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Aprobación de la gestión del Directorio; 7°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9°) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2017; 10) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2017; 12) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016, y 13) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017. Notas: 1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2° (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea. 3ª) A las 18:00 horas del 20 de abril de 2017 vencerá el plazo para comunicar asistencia y que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea. 4ª) A partir del 6 de abril de 2017 en la sede social se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 70 de la Ley N° 26.831), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 18:00 horas. 5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 40 y acta de directorio Nº 184 ambas de fecha 14/04/2016 Horacio Carlos Cristiani - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15998/17 v. 23/03/2017

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Concesionario del Oeste S.A.
Se convoca a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 20 de abril de 2017, a las 12 horas, en el salón del Club Americano de Buenos Aires, sito en la calle Viamonte N° 1133, Piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, en primera y única convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: I. Designación de accionistas para firmar el acta; II. Consideración de la documentación contable establecida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; III. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y el destino de los mismos; IV. Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; V. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; las cuales no superan el 5% de la ganancia computable; VI. Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio; VII. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; VIII. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; IX. Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio 2017; X. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; XI. Designación de contador certificante para los estados financieros del ejercicio 2017; XII. Determinación de la retribución del contador certificante para el ejercicio 2017; XIII. Determinación de los honorarios del contador certificante para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; XIV. Consideración de la reforma del Artículo 14 del Estatuto Social – Reuniones de Directorio a Distancia (para este punto del Orden del Día la asamblea reviste carácter de Extraordinaria); XV. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social (para este punto del Orden del Día la asamblea reviste carácter de Extraordinaria); XVI. Autorización para inscribir la reforma del Estatuto Social (para este punto del Orden del Día la asamblea reviste carácter de Extraordinaria).
Nota: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), hasta el día 12 de Abril de 2017 inclusive en Avenida de Mayo 651, piso 3º, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 333 de fecha 19/04/2016 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15969/17 v. 23/03/2017

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Se convoca a los señores accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Código Postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 85 cerrado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: a) destinar la suma de $ 19.540.298 a la constitución de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550; b) resolver la desafectación de la reserva facultativa para futura distribución de utilidades por un total de $ 1.914.646 para efectivizar la distribución de dividendos; y c) considerar el pago total de dividendos en efectivo por $ 1,06 por acción, equivalentes a $ 373.180.313, monto que se conformará por el total remanente del resultado del ejercicio de $ 371.265.667 y el saldo por las reservas facultativas desafectadas; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por la suma de $ 25.835.327; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 390.486 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 86, que finalizará el 31 de diciembre de 2017; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros

del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes.". Asimismo, el Directorio aprueba por unanimidad que las publicaciones del texto de la convocatoria contengan las siguientes notas, de conformidad con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y el Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires: NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Camino a Holcim S/N, Casilla de Correo N° 16, Malagueño, Provincia de Córdoba o en Ing. Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 17 de abril de 2017, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los accionistas, sean estos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 118 o 123 de la Ley N° 19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Nº 130 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 1462 AMBAS DE FECHA 14/04/2016 Ubaldo Jose Aguirre - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15900/17 v. 23/03/2017

IPIA S.A.

IPIA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 7 de abril de 2017, 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Luís María Campos 1217 piso 2 departamento 2 CABA para considerar el Orden del Día: 1) Designación de accionistas para confeccionar y firmar el Acta. 2) Designación de nuevo Directorio por un nuevo período estatutario.
Designado según instrumento publico, testimonio judicial de3l Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/11/2012 y de su escritura complementaria nro. 77 de fecha 27/04/2015, Reg. 434 Elena Natalia NIS ICARDI - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16112/17 v. 23/03/2017

MALEPA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/04/17, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 638, piso 6º D, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de la Memoria del Directorio y de la documentación contable según el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31/12/15; 3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 4. Consideración de la remuneración del Directorio y Consideración del resultado que arrojó el ejercicio bajo tratamiento, y destino de los Resultados No Asignados; 5. Fijación del número de integrantes del Directorio y Designación de los mismos por el término de dos ejercicios económicos; y 6. Autorización de gestión ante la Inspección General de Justicia y a publicar el edicto pertinente.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Nº 2 de fecha 07/05/2014 EDUARDO PIZARRRO - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16137/17 v. 23/03/2017

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC - a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de San Martín 344 – Anexo SUM - C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente:
Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y destino de las mismas.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 por $ 2.243.502 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
6°) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social.
7°) Designación del Auditor Externo.
EL DIRECTORIO
NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando el correspondiente certificado de tenencia de acciones escriturales emitido por Caja de valores S.A., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 20 de abril de 2017 a las 18 horas". Los accionistas podrán consultar la documentación indicada en el punto 2° de la convocatoria a través de la página web de este Mercado en www.mae.com.ar, o a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, o bien solicitando copia de la misma en nuestra sede social.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2015 Luis Maria Ribaya - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15452/17 v. 22/03/2017

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 18 de abril de 2017 a las 10:00 horas en la Avda. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, Informes de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 87° finalizado el 31 de diciembre de 2016, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires y, la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del resultado positivo del ejercicio de $ 879.666 miles y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en destinar el resultado positivo a integrar la Reserva para futura distribución de utilidades constituida por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2012. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 3. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes; 5. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría; 7. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables; 8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y determinación de su retribución; 9. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes; 10. Consideración de la prórroga del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N US$ 700.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad; 11. Delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Artículo 1°, Capitulo II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.).
NOTA 1: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 7, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites, Arntsen & Martinez de Hoz (h)), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 10 abril de 2017 a las 18:00 horas. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 5: Los accionistas, sean estos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley Nº 19.550 General de Sociedades (y sus modificatorias) de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/04/2016 Luis Perez Companc - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16091/17 v. 23/03/2017

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA SERVESALUD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Cervecera y Maltera "SERVESALUD", conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a sus Socios Titulares Obligatorios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 2017 a las 15:30 horas, en la Sede Central sita en Rodríguez Peña 1474, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Nº 45 (01/01/2016 al 31/12/2016); 3) Consideración del Presupuesto Anual para el Ejercicio Nº 46 (01/01/2017 al 31/12/2017); 4) Elección de tres (3) Directores Titulares y tres Directores Suplentes con mandato desde 25/04/2017 hasta 25/04/2021; 5) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Ti-

tular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente con mandato desde 25/04/2017 al 25/04/2021.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017.
Luis O. Pérez, Presidente
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 682 de fecha 28/04/2015 luis oscar perez - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16798/17 v. 23/03/2017

PERALADA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2017 a las 15 horas, a celebrarse en la sede social sita en la calle Tucumán 141, piso 8°, oficina S, CABA, en primera convocatoria, y para el día 18 de abril de 2017 a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º y art. 62 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta el 31 de diciembre de 2016. Retribución del Directorio. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Designación de nuevos miembros del directorio para el período que va del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019. Distribución de cargos.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 46 de fecha 28/04/2014 DIEGO ANDRES ORTIZ - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15645/17 v. 22/03/2017

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, ésta última sólo para considerar los puntos de competencia de Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en Maipú 942 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Tratamiento de los aportes realizados: Absorción de Pérdidas: Respecto de los aportes de Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000) aprobados por Actas de Directorio Nº 472, 473, 474, 475 y 476 resuelva la remisión de los aportes efectuados como contribución de capital por la suma de Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000) para la absorción de pérdidas, destinando dicho importe a la cuenta de Resultados no Asignados del Estado de Cambios en el Patrimonio, que se encuentra en negativo.
3.- Aumento del capital: Alternativamente, de no haber los accionistas optado por la absorción de quebrantos descripta en el punto precedente, se apruebe el aumento del capital social por suscripción por la suma de hasta Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000), que podrá ser integrado en efectivo o con aportes irrevocables realizados por hasta la suma de Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000) y que fueran aprobados por el Directorio mediante Actas de Directorio N° 472, 473, 474, 475 y 476 mediante la emisión de hasta 26.000.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse y determinación de la prima de emisión y demás condiciones de emisión. Derecho de Suscripción Preferente de los Accionistas- Plazo del Ejercicio.
4.- Delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión que no fueren expresamente determinados por la Asamblea de Accionistas, incluyendo sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones.
5.- Solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública y de cotización de listado al Mercado de Valores de Buenos Aires de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.
6.- Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
7.- Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2016. Artículo 94 inc. 5) de la Ley Nº 19.550.
8.- Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9.- Consideración de las remuneraciones a los Directores independientes y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 1.109.791) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
10.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
11.- Aprobación del presupuesto de la remuneración de los Directores Independientes en el Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2017.
12.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2017.
13.- Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y determinación de su retribución.
Nota 1º: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 24 de abril de 2017 inclusive.
Nota 2º: La documentación prevista en el punto 6) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.
Nota 3°: Asimismo se informa que el punto 3 respecto del Derecho de Suscripción Preferente-Plazo de Suscripción así como el punto 7 serán tratados por la Asamblea General Extraordinaria.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 455 de fecha 29/04/2016 EZEQUIEL MARIA MORALEJO RIVERA - Síndico

e. 16/03/2017 N° 15474/17 v. 22/03/2017

PETROLERA PAMPA S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 21 de abril de 2017, a las 15.00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 16.00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:
1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el Reglamento de Listado del Mercado de Valores, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del destino del resultado del ejercicio (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 562.500 (total de remuneraciones).
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 551.159.059 (total de remuneraciones), en exceso de $ 526.953.300 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley de General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
8. Designación de tres directores titulares y de un director suplente. Designación de Presidente y Vicepresidente.
9. Designación de un síndico titular y dos síndicos suplentes.
10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017.
11. Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017.
12. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 18 de abril de 2017, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2014 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16739/17 v. 27/03/2017

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 18 de abril de 2017, a las 11.00 horas, en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina “304” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.
SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS INDIVIDUALES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS INDIVIDUALES DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADOS INDIVIDUALES DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO N° 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA; ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADOS CONSOLIDADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 44 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN CUOTAS PERIÓDICAS.
CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 44 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
QUINTO: CONSIDERACION DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 44 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
SEXTO: AUTORIZACION AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO N° 45, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.
SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.
DÉCIMO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.
Con relación al punto Tercero del orden del día, se informa que en la Memoria anual incluida en los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, el Directorio efectuó una recomendación a los accionistas en cuanto al destino a otorgar a las utilidades de dicho ejercicio.
Nota 1: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina “304”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.
Nota 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
Nota 3: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina “304”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Nota 4: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Nota 5: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores

Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1249 de fecha 09/04/2015 MARTIN FERNANDO BRANDI - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16463/17 v. 27/03/2017

QUICKFOOD S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Quickfood S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2017, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso únicamente sesionando la Asamblea en carácter de Ordinaria, en la sede social de la Sociedad sita en Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico anual N° 36 de la Sociedad finalizado al 31 de diciembre de 2016. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3°) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de $ 480.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio. 6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio. 7°) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Consideración de la designación de Auditores Externos. 9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio N° 37 y determinación del honorario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 10°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el artículo 273 de la Ley 19.550. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea sesionará respecto del punto 10) del Orden del Día en carácter de Extraordinaria, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día, en carácter de Ordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 25 de abril de 2017 inclusive, en Suipacha 1111, Piso 2, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Jorge Luiz de Lima. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/4/2016.

jorge luiz De Lima - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16530/17 v. 27/03/2017

RESTAURANT BAR PARRRILLA LOS PINOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 07/04/2017, a las 15:00 hs., en su sede social de la calle Azcuénaga 1500, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2016. 4) Honorarios del directorio. 5) Distribución de utilidades. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 18/02/2016 Antonio Pintor Segade - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16432/17 v. 27/03/2017

SEMAPI ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 20/04/2017 a las 17 hs en primera convocatoria y 18 hs en segunda en Treveris 2473, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Aprobación de la gestión del directorio; 3) Elección de autoridades y fijación del número de directores

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/08/2016 Nestor Gabriel Melo - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16813/17 v. 28/03/2017

TGLT S.A.

Convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de TGLT S.A. IGJ N° 1754929. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TGLT S.A. (la "Sociedad"), a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria (la "Asamblea"), y para el mismo día, a las 12:00 horas en segunda convocatoria (con exclusión de los puntos 13° y 20° y la parte pertinente de los puntos 12° y 18° del orden del día que por ser materia de Asamblea Extraordinaria no podrá ser tratado en segunda convocatoria en virtud de lo dispuesto en el artículo 237, segundo párrafo de la Ley N° 19.550), en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:"1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2016; 3°) Consideración del destino a dar al resultado (pérdida) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de la Asamblea; 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 7.306.773 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Consideración de adelantos de honorarios de los directores para el año 2017; 7º) Designación de un nuevo director suplente para cubrir vacante; 8°) Designación de un nuevo síndico suplente para cubrir vacante; 9º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016; 10º) Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2017 y determinación de su retribución; 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2017; 12º) Ratificación del aumento del capital social aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016. Nueva determinación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio fijará la prima de emisión por delegación de la Asamblea. Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer conforme a lo previsto en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 (Asamblea Extraordinaria). Delegación en el Directorio de la posibilidad de suprimir el derecho de acrecer de ser conveniente, de resultar autorizado por las normas legales aplicables. Ratificación de la delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más de los gerentes de primera línea de la Sociedad conforme la normativa vigente, aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016; 13°) Consideración del tratamiento de aportes irrevocables a cuenta futura suscripción de acciones (Asamblea Extraordinaria); 14º) Consideración de venta de 10.000 acciones de la Sociedad en cartera; 15º) Prórroga del plazo del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta U$S 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Delegación de facultades en el Directorio y autorización de subdelegación; 16º) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, escriturales, de Peso uno ($ 1) de valor nominal cada una y de un voto por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación a partir del ejercicio en se ejerza el derecho de conversión, por hasta un monto total de US$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas, en una o más series. Determinación de las características de las obligaciones negociables a ser ofrecidos en suscripción pública y destino de los fondos de acuerdo con la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la fijación de la época de la emisión; el precio de colocación; la forma y condiciones de pago; las condiciones de subordinación, si las hubiere; la tasa de interés; el valor, precio y/o relación de conversión (dentro de las pautas y límites que fije la asamblea al efecto); las cláusulas de ajuste o reajuste del valor de conversión; y las comisiones; 17º) Aumento del capital social conforme el artículo 17 de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias en la proporción necesaria para atender los futuros pedidos de conversión en acciones ordinarias de las obligaciones negociables convertibles, al momento que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, según las condiciones de emisión que se aprueben en el punto del orden del día anterior. 18º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer a diez (10) días, conforme a lo previsto en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles en acciones (Asamblea Extraordinaria). Delegación en el Directorio de la posibilidad de suprimir el derecho de acrecer de ser conveniente, de resultar autorizado por las normas legales aplicables; 19º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más de los gerentes de primera línea de la Sociedad conforme la normativa vigente, las siguientes facultades:(i) solicitud ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV") de la autorización de oferta pública en el país de las obligaciones negociables convertibles (y, en caso de que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, de las acciones correspondientes), y su listado y/o negociación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (o aquella entidad o mercados autorizados que la reemplace conforme la Ley 26.831) u otras bolsas o mercados bursátiles y/o no bursátiles del país y/o del exterior; (ii) aprobación y suscripción de las versiones preliminares y finales de los prospectos ante la CNV y de los demás documentos necesarios para el listado y/o negociación de las obligaciones negociables convertibles (y, en caso de que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, de las acciones correspondientes); (iii) suscripción del convenio con Caja de Valores S.A. y/u otros sistemas de depósito del exterior, de corresponder; y (iv) suscripción de todos los documentos necesarios para instrumentar la emisión de las obligaciones negociables convertibles (y, en caso de que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, de las acciones correspondientes) y su cotización en los mercados que correspondan, junto con la realización de todos aquellos actos vinculados tendientes a dar cumplimiento a lo aprobado por la Asamblea, con las más amplias facultades; 20º) Aprobación de la Fusión por absorción de la Sociedad con CANFOT S.A. ("CANFOT"), en virtud de la cual TGLT reviste el carácter de sociedad incorporante y continuadora, y CANFOT el carácter de sociedad incorporada, en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley de General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "Fusión"). Aprobación de la siguiente documentación relativa a la Fusión: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad y CANFOT el 13 de diciembre de 2016 y su adenda de fecha 9 de enero de 2017; y (ii) Estados Contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2016 utilizados a los efectos de la Fusión, el Balance Especial Consolidado de Fusión por Absorción de la Sociedad al día 30 de septiembre de 2016 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor externo de la Sociedad y demás documentación contable. Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad del Acuerdo Definitivo de Fusión (Asamblea Extraordinaria);21º) Designación de las personas autorizadas y atribución de facultades para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes, las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la asamblea en cuanto a la emisión de las acciones." El Directorio. Nota: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y hasta el día 14 de abril de 2017 a las 15:00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los señores accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley N° 19.550 acompañando la documentación respectiva junto con la comunicación de asistencia. 3) Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/04/2016 Federico Nicolás Weil - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16436/17 v. 27/03/2017

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los Señores Accionistas de WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de Abril de 2017 a las 16:00 horas en la sede social de la entidad sita en Juana Manso 555, Piso 8° Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º. Aceptación por parte de la Asamblea General Extraordinaria del Convenio de Aporte Irrevocable en efectivo y en especie suscripto con fecha 18 de Octubre de 2016, entre Juan Héctor Escudero y Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A. por la suma total de $ 1.800.000,00 (pesos un millón ochocientos mil 00/100). 3º. Aceptación por parte de la Asamblea General Extraordinaria del Convenio de Aporte Irrevocable en efectivo suscripto con fecha 10 de Agosto de 2016, entre Juan Héctor Escudero y Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A. por la suma total de $ 460.000 (pesos cuatrocientos mil 00/100). 4° Consideración del Derecho de Preferencia previsto en el Art. 194 de la Ley 19.550, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 235, punto 5) y 197, punto 2) de la Ley 19.550. 5º. Determinación del destino de los Aportes Irrevocables, supeditado a la aprobación del aporte por parte de la Asamblea General Extraordinaria del 27 de marzo de 2017. 6º. Delegación en el Directorio de la instrumentación de

los aspectos inherentes al derecho de preferencia y al destino que se apruebe del mencionado aporte, en un todo de acuerdo a los plazos previstos en las normativas vigentes, efectuando a tal menester, todas las diligencia que sean necesarias para la publicación de lo resuelto, de corresponder; la emisión de las acciones y/o de los certificados de acciones representativos y todo otro trámite que deba efectuarse ante la Inspección General de Justicia.; no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:30 horas, se da por concluida la reunión, labrándose la presente que es firmada de conformidad por los presentes.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 88 del 30/10/2015 Juan Héctor Escudero - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15633/17 v. 22/03/2017

EFEL S.A. S/LIQUIDACION

EDICTO: El Liquidador Judicial de EFEL S.A. en liquidación, CUIT 30-63916243-1 convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 16:30 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, en el domicilio constituido del Liquidador, sito en Suipacha 211, 6° A CABA. "ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos por los que se convocó fuera de término a Asamblea de Accionistas; 3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación prevista en el art. 234:1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016; 3º) Consideración de los resultados del citado ejercicio económico. Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19550, hasta el día 10 de abril de 2017, en el domicilio constituido del Liquidador, de 15:00 a 18:00 horas. Designado según resolución del 22.03.16 en autos "ALTHABE MARIA MAGDALENA Y OTRO c/EFEL S.A. Y OTROS S/ORDINARIO", Expte. 81863/1999, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 de esta Ciudad. Rafael R. Bejar. Liquidador Judicial. HECTOR HUGO VITALE Juez - RAFAEL R. BEJAR LIQUIDADOR JUDICIAL

e. 17/03/2017 N° 13285/17 v. 23/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

Leandro Alfredo Marrussero domiciliado en Boquerón N° 1036 de la localidad de Morón, Pcia de Bs. As. vende libre de toda deuda el fondo de comercio del rubro Kiosco, Restaurant, Cantina, Casa de lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, wisquería y cervecería sito en Avda. Nazca 1600 C.A.B.A a Guillermo Fabian Clavero domiciliado en Emilio Lamarca N° 1679 4° piso Depto "A" C.A.B.A. Reclamos de ley en Emilio Lamarca N° 1679 4° piso Depto "A" C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15436/17 v. 22/03/2017

POR 5 DIAS; ROMINA A. LEMOS CUIT Nº 27-28078375-2, MATRICULA CUCICBA 5356 CON OFICINAS EN MORENO 769 5º CABA, AVISA; QUE EL SR. RAMON OSCAR ALONSO, CUIT Nª 20-04368389-7, CON DOMICILIO EN LA CALLE R. PEÑA 175 1º C.A.B.A, VENDE CEDE Y TRANSFIERE, EL FONDO DE COMERCIO, LIBRE DE TODA DEUDA Y SIN PERSONAL EN EL MISMO, EL FONDO DE COMERCIO DEL RUBRO HOTEL EXPEDIENTE Nº 32231/56, QUE GIRA EN PLAZA BAJO EL NOMBRE DE HOTEL ORENSE; SITO EN LA CALLE B. MITRE 1359 CABA, A LOS MENECOS S.R.L. CUIT N° 30-715496674-3, CON DOMICILIO EN LA CALLE B. MITRE 1359 PB Y 1º PISO DE LA CABA; RECLAMOS DE LEY EN MORENO 769 PISO 5º CABA

e. 20/03/2017 N° 16434/17 v. 27/03/2017

Carlos Martín Lufrano, Abogado, Tomo 75 Folio 639, con domicilio en Av. Santa Fe 1339 Piso 9 de CABA, avisa que LAS DAMAS SRL con domicilio en Charlone 202, CABA, transfiere el fondo de comercio ubicado en Charlone 202 CABA, rubro servicio gastronómico, a favor de MADERA Y TIERRA SRL domiciliada en Chacabuco 511, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio Charlone 202, CABA.

e. 17/03/2017 N° 16002/17 v. 23/03/2017

Se hace saber que el Sr. Rodrigo Oscar Diolosa DNI 26.567.965, con domicilio en la calle Pedro Goyena N° 39 Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, transfiere el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro Casa de Fiestas Privadas Infantiles bajo el nombre de "HADAS Y DUENDES" sito en la calle Jose León Suarez N° 1358 C.A.B.A. al Sr. Federico Adolfo Presta DNI 34.482.908 con domicilio en la calle Zuviria N° 6830 2 B, esc. 2 C.A.B.A. Reclamos de Ley calle Pedro Goyena N° 39 Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires.

e. 20/03/2017 N° 16251/17 v. 27/03/2017

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. Rectifica Edicto 12580/17, (publicado 06/3/17 al 10/3/17), número de trámite: TI 12580/17 sobre Transferencia de Fondo de Comercio de Garage Comercial, con respecto a la parte compradora debe decir: Adolfo Vázquez y María Alejandra Arrona ambos con domicilio en Avenida Virrey Vértiz 1784 piso: 15, departamento: A, C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A

e. 17/03/2017 N° 15970/17 v. 23/03/2017

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domicilio H. Yrigoyen 434 Caba avisa: SERVIFARMA 24 S.A. Cuit: 30677735259, domicilio legal Jujuy 1722 piso 6 depto A Caba transfiere fondo comercio Farmacia de Sarmiento 2057 Caba a Obra Social del Personal de Edificios de Renta y Horizontal de Capital Federal y Gran Buenos Aires Cuit 30599659702, domicilio legal Sarmiento 2040 Caba. Reclamos ley en farmacia vendida.

e. 21/03/2017 N° 16851/17 v. 28/03/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

INVERSORA VICTOR S.A.

SEDE: Reconquista 336, piso 11, C.A.B.A.; Inscripta 3/6/82, Nº 3255, Libro 96, Tomo A, de S.A.: Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas Gerardo Matías BUSCH, Patricia Mariana BUSCH, Cecilia Andrea BUSCH, y Joaquín Christian BUSCH), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 0,0122.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 1.015.361,65; $ 15.511,40; $ 999.850,25; Después: $ 458.156,93; $ 15.511,40; $ 442.645,53 - Oposiciones acreedores en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16927/17 v. 23/03/2017

IVECO ARGENTINA S.A., NEW HOLLAND HOLDINGS (ARGENTINA) S.A., CNH INDUSTRIAL ARGENTNA S.A., Y FPT INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inc. 3° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 que: 1) Iveco Argentina S.A. ("Iveco"), inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo el N° 2013 F° 7955 tomo 32 el 29/12/1980, cambio de jurisdicción a C.A.B.A. inscripto en la Inspección General de Justicia (la "IGJ") el 25/2/2011, bajo el N° 3432, del libro 53 de SA; New Holland Holdings (Argentina) S.A. ("NHH"), inscripta en la IGJ el 23/12/1992, bajo el N° 12634, del libro 112, tomo A de SA; CNH Industrial Argentina S.A. ("CNH") inscripta en la IGJ el 1/2/1993, bajo el N° 692, del libro 112, tomo A de SA; y FPT Industrial Argentina S.A. ("FPT") inscripta en la IGJ el 28/07/2011, bajo el N° 15042, del libro 55 de SA, todas con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 615 piso 11 CABA; han decidido fusionarse absorbiendo Iveco a NHH, CNH y FPT que se disuelven sin liquidarse; 2) El capital social de Iveco, sociedad incorporante, aumenta como consecuencia de la fusión de la suma de $ 631.000.000 a $ 1.090.320.955, es decir en la suma de $ 459.320.955; 3) Valuación del activo y del pasivo al 31/12/2016: (a) Iveco: activo: $ 4.227.655.941, pasivo $ 2.677.587.966; (b) NHH: activo: $ 26.496.435, pasivo $ 7.989; (c) CNH: activo: $ 4.779.585.390, pasivo $ 3.967.774.623; (d) FPT: activo: $ 1.796.943.287, pasivo $ 1.467.093.957; 4) El compromiso previo de fusión fue suscripto el 16/02/2017 y fue aprobado por las reuniones de Directorio de Iveco, NHH, CNH y FPT del 16/02/2017 y por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes del 16/03/2017; y 5) Iveco, sociedad incorporante, mantiene su denominación, tipo y sede social actual. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Ing. E. Butty 275, piso 11°, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asambleas de las cuatro (4) sociedades participantes de fecha 16/03/2017
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2017 N° 16740/17 v. 22/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a ANA MARÍA CEVA (DNI nro. 10.141.629), ALEJANDRO PEDRO CEVA (DNI nro. 13.417.759) y JUAN PABLO CEVA (DNI nro. 14.015.062) lo dispuesto en los autos N° FMS 58829/2015 caratulados: "ARIMEX IMPORTADORA S.A. y otros sobre infracción ley 24144" que a continuación se transcribirá: "///Buenos Aires, 10 de marzo de 2017 Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas y a las diligenciadas practicadas en autos… Ana María Ceva, Alejandro Pedro Ceva y Juan Pablo Ceva no han comparecido ante el tribunal a fin de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo de fs. 959; ignorándose el lugar donde residen, notifíqueseles por edictos que deberán comparecer dentro de los cinco días ante este tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 288 del CPPN y 5 inciso c) de la ley de Régimen Penal Cambiario. Notifíqueselos además en el domicilio constituido. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 14 de marzo de 2017.
JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MARIANA CHAIJ SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15538/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N º 31 sito en Montevideo 546, piso 7º, de la Capital Federal, a cargo Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez, Secretaría Nº 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "EUROCOATING SA S/ QUIEBRA" (Exp. N° 7353/2016), hace saber que con fecha 07 de marzo de 2017 se decretó la quiebra de "Eurocoating S.A." CUIT 30-70772778-7, inscripto en la IGJ el 26/7/2001 bajo n° 9457 Libro 15 tomo de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 06/06/2017 por ante el síndico Balmes Norma Alicia, con domicilio constituido en Ecuador 736 de CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 21/06/2017 las que podrán ser contestadas hasta el 05/07/2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 02/08/2017 y 28/09/2017 respectivamente. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La deudora deberá cumplir los requisitos del art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 LCQ. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO secretaria

e. 16/03/2017 N° 15487/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica que con fecha 07/03/2017 en los autos: "HOPE FUNDS SA s/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Expte nº 1792/2017) se declaró presentado el acuerdo preventivo extrajudicial de HOPE FUNDS SA, CUIT 33-70887497-9, domiciliada en la calle Sarmiento 643, piso 1º, oficina 126, CABA. Se hace saber a los acreedores que la causa fue iniciada el 14/02/2017, que su objeto es la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial y que podrán presentarse las oposiciones dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, con la prevención de que, de no mediar estas, el juez podrá homologar el acuerdo (arg. art. 75 de la LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017.- Firmado por: Juan Martín Arecha, Secretario. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 17/03/2017 N° 15785/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I.

Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 08/02/2017 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JJ METALES SA (COM 26973/2016), CUIT 30-71172653-1, domiciliada en Maipú 216 piso 8° oficina E, CABA. Se ha designado Síndico al contador Carlos Alberto Bavio, con domicilio sito en Pavón 4374, CABA. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 27/04/2017 (LCQ 32), en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 12/06/2017, el informe general (LCQ 39) el 08/08/2017 y la Audiencia Informativa tendrá lugar el 10/02/2018 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 8 de marzo de 2017. Fdo: THELMA L. LOSA (Secretaria).
SEBASTÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 13976/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2017 se declaró abierto el concurso preventivo de MOREAU, LEOPOLDO RAUL (CUIT 20-28169706-5), en el cual ha sido designado síndico al contador Mario Adrián Narisna con domicilio constituido en Tucumán 1455, 9° piso, depto. F (tel. 4373-5853/6505, cel.: 15-4418-1518), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 2017 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 5 de julio de 2017 y el general el 31 de agosto de 2017. Se designa el 9 de marzo de 2018 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 15 de marzo de 2018. Se libra el presente en los autos: "MOREAU, LEOPOLDO RAUL s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 29064/2016), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs As, 10 de marzo de 2017. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 20/03/2017 N° 14607/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 01 de Marzo de 2017 se decretó la quiebra de OVA PROFESSIONAL LIGHTING S.A. CUIT 30-70937712-0, en la cual ha sido designado síndico al contador Miguel Angel Peñalba con domicilio constituido en Lavalle 1675 piso 5 dpto. 11 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/06/2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14/07/2017 y el general el día 12/09/2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "OVA PROFESSIONAL LIGHTING S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 22587/2016. Buenos Aires, 15 de marzo de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 16607/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 14.02.2017 se declaró abierto el concurso preventivo de SERALCO ALIMENTARIA S.R.L. (CUIT 30707584609), en el cual ha sido designado síndico a la contadora Silvia Isabel Gómez Meana con domicilio constituido en Condarco 1319 (tel. 5860233), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10.05.2017 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 23.06.2017 y el general el 18.08.2017. Se designa el 26.02.2018 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 05.03.2018. Se libra el presente en los autos: "SERALCO ALIMENTARIA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 28684/2016, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 7 de marzo de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 13348/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "SIGANEVICH, MARIO GUSTAVO s/QUIEBRA", 1527/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de Mario Gustavo Siganevich, D.N.I. 8.341.072, decretada con fecha 01.03.2017. El síndico actuante es el contador Cristian Diego Catena con domicilio constituido en Colombres 132, Piso 2°, depto. "F", de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2017. Se deja constancia que el 5 de julio de 2017 y el 31 de agosto de 2017 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 14 de marzo de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15537/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco del expediente N° 316/2008 caratulado "BANG SEON YOUNG S/ejecución fiscal" a Bang Seon YOUNG: que en aquel expediente se dispuso: Buenos Aires, 18 de agosto de 2016:..emplacese a Bang Seon YOUNG a comparecer a estar a derecho. A aquel fin, publíquese edicto por el termino de cinco (5) días... líbrese oficio al Boletín Oficial por medio del Sistema Informático (INTRANET). Fdo Rafael CAPUTO juez Nacional Ante mi Sandra V.GOÑI. Secretaría. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 17/03/2017 N° 15882/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2 piso, oficina 215 de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días en los autos caratulados: "DIOP MODOK S/ INFRACCION LEY 22.415" EXPTE. 1722/2016, que con fecha 14 de marzo de 2017 se ha dictado el auto que a continuacion se transcribe: "...Cítese a prestar declaración indagatoria al Sr. Diop MODOK (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que a esos fines se le fija para el día 30 de marzo de 2.017 a las 9.00 horas. Toda vez que se carece de número de documento y demás datos filiatorios del imputado en autos, cíteselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, asimismo, se le hace saber al nombrado que deberá comparecer al Tribunal junto con un abogado de su confianza entre los matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y, en caso de no poseer uno, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Públiquese...FDO. Marcelo I. Aguinsky (Juez), ANTE MI: Guillermo D. Brugo (Secretario)." MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 16/03/2017 N° 15540/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastian Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martin Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 12661/2015 "Fernandez Rivas, Catalino y otros s/infraccion ley 23.737" seguida contra Catalino Fernandez Rivas, DNI n° 95.420.038, se ha dispuesto emplazar al nombrado, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN. Sebastian Casanello Juez - Martin Smietniansky Secretario

e. 20/03/2017 N° 16343/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastian Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martin Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 12661/2015 "Fernandez Rivas, Catalino y otros s/infraccion ley 23.737" seguida contra Idelín Algarín, DNI 95.080.081 se ha dispuesto emplazar al nombrado, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN. Sebastian Casanello Juez - Martin Smietniansky Secretario

e. 20/03/2017 N° 16355/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, - sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a JONATHAN ALONSO DNI n° 37.668.727- en la causa n° 15968/2016 seguida por infracción a la ley 23737, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de ley. 15 de marzo de 2017.
LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 17/03/2017 N° 15911/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27, Doctor Alberto Julio Baños, Secretaría N° 124, a cargo de la Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa N° 35361/16 caratulada "Peña Luis Fernando s/lesiones leves" notifica a Víctor Vallevalle que deberá concurrir a los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos de amenazas coactivas con armas y abuso sexual bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria "...Existiendo mérito suficiente convóquese a Víctor Vallevalle a concurrir a los estrados del Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden a la presunta comisión de los delitos de amenazas coactivas con armas y abuso sexual (arts. 149ter y 119 del Código Penal de la Nación). Desconociéndose el actual domicilio del nombrado, notifíqueselo mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días haciéndole saber que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado Alberto Julio Baños Juez de Instrucción. Ante mí: María Fernanda Martínez, Secretaria.- Alberto Julio Baños Juez - María Fernanda Martinez Secretaria

e. 17/03/2017 N° 15940/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 43 SECRETARÍA NRO. 109

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro 43, Secretaría Nro 109, cita y emplaza por CINCO días, a contar desde la última publicación del presente, a ALCIDES JUAN DE DIOS GONZALEZ (argentino, titular del DNI 10.822.620) a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nro. 51806/2016 que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra (art. 189 bis del C.P.), dentro del tercer dia de notificado, bajo apercibimiento de ordenar al Sr. Jefe de la P.FA. su Rebeldía y captura, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2017.
Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 20/03/2017 N° 16239/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría n° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear1840, P.B. (Edif. Anexo) de la C.A.B.A. comunica por dos días que en los autos Emsetex S.A. s/ Quiebra, expte. n° 19506/1995 se ha presentado Proyecto de Distribución complementario y se regularon honorarios. Fdo. Fernando Martin Pennacca-Juez. Buenos Aires, 13 de marzo de 2017.
FERNANDO MARTIN PENNACCA-JUEZ - HECTOR LUIS ROMERO-SECRETARIO FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16660/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli (sito en Avda. Callao N° 635, Sexto Piso

de C.A.B.A.), Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que en los autos: "FUTUR S.A. s/ Quiebra" Expte. N° 23137/2012, que con fecha 16 de febrero de 2017, se decretó la quiebra de FUTUR SA. CUIT 30-70762977-7, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12 de abril de 2017 ante la sindicatura designada Contador Eduardo Daniel Kañevsky, con domicilio en Ecuador N° 1247, piso 3° de esta ciudad. Cel.: 15-5740-9034.- El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de mayo y el 12 de julio de 2017 respectivamente. Intímese a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida.-
JORGE S. SICOLI Juez - BLANCA B. GUTIERREZ HUERTAS SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15442/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Doctor JAVIER J. COSENTINO, sito en Libertad 533, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 9, comunica por cinco días que en autos MENIS, JORGE ALBERTO S/QUIEBRA, Expte. 36204/2014, con fecha 1 de marzo de 2017, se decretó la quiebra de MENIS, JORGE ALBERTO (CUIT 20-07691445-2) en el que se la sindicatura designada ha recaído en la Dra. Alicia Carmen Galófaro, con domicilio en Santa Fe 2687 2do. B CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2017. Para una mejor atención los deudores serán atendidos en el domicilio sito en la calle Rocamora 4045 C.A.B.A- en el horario de 13 a 18 horas, solicitándose comunicarse al 15 6868 3896, ante cualquier duda. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 18 de mayo del 2017 y 4 de julio del 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituída en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 17 de Marzo 2017. Fdo. Julio Garcia Villalonga. Secretario Interino.
Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 21/03/2017 N° 16627/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "VILLANUEVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (CUIT 30-62635235-5) -expte. 35/2015- se decretó la quiebra el 26 de diciembre de 2016 resultando desinsaculado síndico Abraham Octavio Toloza (domicilio: Montevideo 767, 7º A - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2017. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 14.06.2017 y 10.08.2017, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase a la deudora a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 16747/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PINTO, JOSE ROLANDO s/QUIEBRA- expediente N° 1528/2017, con fecha 2 de marzo de 2017 se decretó la quiebra de José Rolando Pinto (CUIT: 20-08634046-2), siendo el síndico actuante el Contador Gastón María Ianniccillo con domicilio en 25 de mayo 611, piso 1 departamento 1, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2017. Se intima al fallido, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16679/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "DELL PRODUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº 11008/2016, que se modificaron las fechas del período informativo y se corrigió el domicilio del Síndico interviniente, Contador Benjamín Fizman con domicilio en la Calle MELIAN 2743, Planta Baja "B" CABA (tel 4541-1748) , ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de junio de 2017 y 29 de agosto de 2017 respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017. Javier Cosentino Juez - Maria Gabriela Dall'asta secretaria

e. 17/03/2017 N° 15898/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Callao 635, 5° Piso de esta Ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Consumidores Financieros Asociación Civil Para Su Defensa C/Cúspide Libros S.A. S/Ordinario" (Expte N° 32518/15), se ha dispuesto informar a fin de que los eventuales interesados ejerzan su derecho de comparecer como parte o contraparte, que la parte actora ha iniciado una acción judicial contra Cúspide Libros toda vez que no informa el recargo financiero en forma detallada y completa en las ventas financiadas con tarjeta de crédito. El auto que ordena la medida en su parte pertinente expresa: "Buenos Aires, 01 de Marzo de 2017 (…) se ordenará la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de tres días sin previo pago a los fines de garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas, que pudieran tener un interés legítimo en el resultado de éste pleito, de manera de asegurarles, tanto la alternativa de optar por quedar fuera del litigio, como también de comparecer como parte o contraparte (…). Firmado: Fernando I. Saravia." -Se deja constancia que se ha concedido a la parte actora el beneficio de litigar sin gastos, por lo que el presente se encuentra exento de todo costo, impuesto y/o sellado.
El presente Edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 2017.
Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 20/03/2017 N° 16173/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "IURELAW S.A S/QUIEBRA" (Expte. nro. 12194/2016) se ha decretado la quiebra de IURELAW S.A, C.U.I.T. 30-70991644-7, con fecha 10/03/2017. El síndico actuante es el contador Fiszman Gustavo Ariel con domicilio constituido en Melian 2743 PB "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/05/2017. Se deja constancia que el 12/07/2017 y el 08/09/2017se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 16 de marzo de 2017 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 20/03/2017 N° 16256/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO
El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría Nº 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DEROSE NESTOR HORACIO S/ QUIEBRA", expediente Nº19249/2014, que con fecha 03 de Marzo de 2017 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra al Sr. Derose Nestor Horacio, DNI: 22.950.648, que el síndico es el Sr. Juan R. Maiuolo, con domicilio en la calle Alfredo Bufano N° 2198, CABA, a quien los acreedores hasta el día 31/05/2017 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 12/07/2017, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 07/09/2017 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.- Buenos Aires, 14 de Marzo de 2017.
MAGDALENA M. TABOADA, SECRETARIA
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 17/03/2017 N° 15784/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 Secretaria 27, sito en Av. Callao 635 2do. piso C.A.B.A. hace saber que en autos "MATHOV HECTOR GERARDO S/ CANCELACION EXPTE. NRO. 16775/2016, el actor ha solicitado la cancelación por denuncia de extravió del título CERTIFICADO DE DEPOSITO PARA INVERSION "CEDIN" emitido a su nombre por U$S 50.000 por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA identificado como n° 01 00 128 265 3 MEP n° 38021722. Si no mediase oposición de terceros transcurridos 60 días desde la última publicación edictal el título quedara privado de toda eficacia. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.- Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016.- FDO. KARIN MARTIN, SECRETARIA.
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 99850/16 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Jorge. S. Sicoli, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2° CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "LAMI-SUR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 32611/2015, con fecha 22/02/17 se dispuso fijar audiencia informativa para el día 30 de Marzo de 2017 a las 10.30 hs. la que se celebrará en dependencias del tribunal. JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 13658/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 36 SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 36, DE ESTA CIUDAD, SITO EN URUGUAY 714 PB, A CARGO INTERINAMENTE DEL DR. SEBASTIAN F. FONT, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. MARIA DEL CARMEN BOULLON, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CHUNCO DIEGO FABIAN C/ GOMEZ EDUARDO RAUL S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS- EXPTE. Nº 51.480/2010, EMPLAZA AL SR. EDUARGO RAUL GOMEZ PARA QUE SE NOTIFIQUE DE LA SENTENCIA DICTADA A F. 128 Y VTA.: 16/07/15 "...RESUELVO: OTORGAR A DIEGO FABIAN CHUNCO EL BENEFICIO PARA LITIGAR CONTRA EDUARDO RAUL GOMEZ, MIGUEL OMAR GIANNINI Y ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., EXIMIENDOLE TOTALMENTE DEL PAGO DE LAS COSTAS O GASTOS JUDICIALES HASTA QUE MEJORE SU FORTUNA...." FDO: SEBASTIAN F. FONT. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL MISMO DEBERÀ PUBLICARSE EN FORMA GRATUITA TODA VEZ QUE EL ACTOR GOZA DEL BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (ART. 83 DEL CPCCN). PUBLIQUESE POR DOS DIAS. SEBASTIAN F. FONT Juez - MARIA DEL CARMEN BOULLON SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 16612/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Menores n° 1, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Cilleruelo, Secretaría n° 2, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Vidal Mauriz, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Cristian David REYES PELAYES o PELAEZ, alias "Kako", Chino" o "Chato", a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 39435/2016, caratulada "REYES PELAYES, Cristian David y otra s/robo con armas", para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde. "///nos Aires, 2 de marzo de 2017.- ...por existir en la especie el estado de sospecha al que se refiere el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a Cristian David REYES PELAYES o PELAEZ, alias "Kako", "Chino", o "Chato"...a fin de recibirles declaración indagatoria respecto del hecho denunciado, constitutivo en principio del delito de robo doblemente agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada, y por haberse cometido el lugar poblado y en banda, en concurso ideal con el delito de privación ilegal de la libertad.- A tal fin...toda vez que se desconoce el actual paradero de los nombrados, cíteselos

mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento en caso de no presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación de ser declarados rebeldes (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese. P.R.S.- Fdo. Alejandro R. Cilleruelo, Juez. Ante mí: Juan M. Vidal Mauriz, Secretario".- Alejandro Cilleruelo Juez - Juez interinamente a cargo Juez

e. 16/03/2017 N° 15392/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Menores n° 1, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Cilleruelo, Secretaría n° 2, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Vidal Mauriz, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Dayana Grees LAZO SALAZAR, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 39435/2016, caratulada "REYES PELAYES, Cristian David y otra s/robo con armas", para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde. "///nos Aires, 2 de marzo de 2017.- ...por existir en la especie el estado de sospecha al que se refiere el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a ...y a la menor Dayana Grees LAZO SALAZAR a fin de recibirles declaración indagatoria respecto del hecho denunciado, constitutivo en principio del delito de robo doblemente agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada, y por haberse cometido el lugar poblado y en banda, en concurso ideal con el delito de privación ilegal de la libertad.- A tal fin... toda vez que se desconoce el actual paradero de los nombrados, cíteselos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento en caso de no presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación de ser declarados rebeldes (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese. P.R.S.- Fdo. Alejandro R. Cilleruelo, Juez. Ante mí: Juan M. Vidal Mauriz, Secretario".- Alejandro Cilleruelo Juez - Juez interinamente a cargo Juez

e. 16/03/2017 N° 15395/17 v. 22/03/2017

JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA PENAL NRO. 3
CAMPANA - BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal Nro. 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a JORGE ANTONIO PIGLIACAMPO, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 20.264.750, para que comparezca ante este tribunal, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco del incidente de embargo formado en la causa número FSM 2449/2010 caratulada: "ROJAS, JUAN CARLOS S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ". Instruméntese mediante sistema Extranet. Como recaudo legal se transcribe a continuación la providencia la presente medida para mayor recaudo legal: ///pana, 16 de marzo de 2016.- Atento el tiempo transcurrido y habida cuenta las diligencias practicadas por Secretaría a fin de notificar a Jorge Antonio Pigliacampo Pigliacampo, y no habiendo comparecido a la fecha, cíteselo por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su REBELDIA. A tal fin, instruméntese dicha medida mediante sitema extranet. Fdo. Dr. Adrián González Charvay, J uez Federal. Ante mí: Dr. Matías Latino, Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Campana, 16 de marzo de 2017.-

Adrian González Charvay Juez - Matias Latino Secretario ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

e. 21/03/2017 N° 16614/17 v. 28/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS
SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre nº 2358, Piso 6º, de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. RAMONA MEDINA de GALARZA –LC N° 921.055– y/o herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizados catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 02, Chacra 157, Manzana 009, Parcela 0012, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Tomo 38. Folio 150, Finca 9286; determinado como: lote N, de la subfracción 4, Chacra 157 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Expte. N° 152/2006 – Entidad Binacional Yacyretá c/Medina de Galarza, Ramona y otros y/o herederos y/o QRP s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese cinco (5) días. Posadas, 07 de septiembre de 2016. Dr. José Luis Casals Juez - Dra. Cristina Beatriz Penel Secretaria

e. 21/03/2017 N° 65455/16 v. 28/03/2017

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	26/12/2016	ELENA PURIFICACION CARRO Y ROQUE NICOLAS COSTANTINI	99201/16
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/02/2017	OLGA NOELIA DE SANTIS	10736/17

e. 21/03/2017 N° 3612 v. 23/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/03/2017	TORRES MARGARITA GRACIELA	13315/17

e. 20/03/2017 N° 3607 v. 22/03/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARIA NRO. 2

EDICTO
El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Sec. N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º CABA, hace saber por 2 días en los autos "Deportes Oeste S.A. s/quiebra" que el martillero Horacio A. Taranco -CUIT. 20044080908- rematará el día 5.04.2017 a las 10:45 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, a) el 50% de la UF. 2 (143,08 m2) del bien inmueble en Av. General Paz 177/9 del Pdo. 3 de Febrero, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, matrícula 28765/2. NC. Circ. VI; Sec. G, Manz. 21, Parc. 10 y b) los bienes muebles que se hallan en su interior. En inmueble se halla desocupado y en mal estado de conservación. EXHIBICION: 3 y 4 de abril de 10:30 a 12:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: Inmueble: Seña 30% más IVA sobre el precio de venta -de así corresponder-, comisión 3% e IVA sobre la comisión; Muebles: Seña 10% más IVA sobre el precio de venta -de así corresponder-, comisión 10% e IVA sobre la comisión. En ambos casos con más el 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00 y sellado ley 1.2%, a cargo del comprador y en el acto del remate. BASES: El 50% de la unidad funcional se subastará con una base de $ 160.000; Bienes muebles: Sin base, al contado. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios y/o la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Los gastos que irrogue la transferencia de los inmuebles -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. Asimismo, el adquirente deberá correr con los gastos de traslado de los bienes muebles, el que deberá concretarse a los 10 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta ya abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a nombre de las presentes actuaciones y a la orden de este tribunal (L° 483 F° 648/6 – CBU. 0290075900201048306488), dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. En todos los caso en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago- que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (cfr. Cámara Comercial en pleno 27.10.1994 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de honorarios profesionales). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las demás condiciones fijadas en el auto de subasta, de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas, y que se dicten en relación con la subasta decretada. CUIT del fallido: 30-63094198-5. Buenos Aires, 15 de marzo de 2017.

ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16570/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Secret. Nº 4, Marcelo T. de Alvear Nº 1840 pb, Capital Federal comunica por 2 días en los autos "FADECINT S.A.I.C. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de bienes inmuebles calle Balbastro 5535/ 37 y 5549 C.A.B.A.", Expte. 2959/ 2013/ 5, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el 5 de abril de 2017 a las 12,00hs., en la Dirección de Subastas de calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal el inmueble de calle Balbastro Nº 5549 entre Larrazábal y Oliden, Villa Lugano, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral Circunsc. 1, Sec. 78, Manz. 146, Parcela 28, Matrícula FR 1-44022, Zonificación E2, Desocupado; lote de 8,66mts. x 45,84 y 46,02mts. en costados, superficie 397,75mts2, portón metálico, patio techado al frente y lateral, antigua vivienda tres ambientes, laboratorio, cocina y baño, hacia fondo galpón de aprox. 22mts. de largo techos chapa acanalada con claraboyas laterales, regular estado, Base: U$S 111.375. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel: 0,25%, Sellado de Ley. Los adquirentes no se encuentran obligados a afrontar deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión. Los montos podrán ser satisfechos en dólares, o en pesos a la cotización oficial a la fecha en que corresponda. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibe: 3 y 4 de abril en el horario de 15 a 17hs. - Ciudad de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017.
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16656/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "ZUMOS ARGENTINOS S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA - Incidente N° 10" (Expte. N° 1923/2013/10), que los martilleros Ismael Alberto QUINTEROS, CUIT 20-21887598-0, y Dora Nieves MANFREDI, CUIT 27-05218563-2, rematarán el día 25 de Abril de 2017, a las 11:15hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los siguientes bienes, con las restricciones y servidumbres que surgen de los respectivos títulos y certificados de dominio: I.- 100% del inmueble denominado "PLANTA INDUSTRIAL" y bienes denominados como "LINEA DE PRODUCCION" EN BLOCK. La planta se compone por: a) lote ubicado en la Colonia La Picasa, Departamento de General Roca, Provincia de Rio Negro, designada en su título como quintas "d" y "c" de la fracción dieciséis y que en un plano de mensura particular se designa como LOTE d-1-a. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 06, matrícula N° 02-2919; b) lote ubicado en la Colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de las quintas "a" y "b" de la fracción dieciséis, parte a su vez de las fracciones a-dos y b-dos de la subdivisión de dichas quintas y que en un plano de mensura particular se designa como LOTE a-4. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 07, matrícula N° 02-2920; c) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, el que es parte de las quintas "d" y "c" de la fracción dieciséis y que de acuerdo con un plano de mensura particular se designa como LOTE "c-uno". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 04, matrícula N° 02-2917; d) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de la mayor fracción designada como quintas "d" y "c" de la fracción diez y seis y parte del lote "d-uno" del plano de mensura particular, se designa como LOTE "d-uno-b". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designacion Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 05 matricula N° 02-2918; y e) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de las quintas "a" y "b", de la fracción dieciséis del plano de subdivisión de dicha Colonia, se designa como LOTE "a-cinco". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 03, matrícula N° 02-2916. Es el establecimiento principal de la fallida. Se trata de una importante planta industrial sita en la calle Río Deseado y Catamarca s/n, de la localidad de Cinco Saltos. Está situada en la zona urbana de la Ciudad y consta de amplio portón de ingreso, que da a una construcción destina a vigilancia, amplia playa de estacionamiento, importante balanza para camiones, y sector de control de carga y sala de operaciones para la balanza. Posee una calle principal de acceso a los distintos sectores de la planta. Como primer sector, existe un amplio galpón destinado a depósito de almacenes de compra. Existe una construcción destinada a taller mecánico, y otra destinada a oficinas técnicas, contable y administración, todo ello en planta baja. En el primer piso de la misma, hay una planta destinada para alojamiento de visitantes y gerentes. En otro sector existe un galpón destinado a calderas. Siguiendo por el perímetro, nos encontramos con el sector de efluentes. A la izquierda del mismo, se encuentra el "sector de fríos", con compresores, condensadores y enfriadores de amoníaco. Traspasando un tinglado que oficia de techo de éste, ingresamos a un importante galpón, denominado "planta vieja", donde se halla instalado el "sector de envasado", el "sector coagulador" y el "sector de piletas y valmarcos". Bajo el mismo tinglado, la planta consta de un sector destinado a molienda y silos de almacenaje de fruta. Frente a los sectores antes descriptos, cruzando la calle principal de acceso de la planta, se halla construido el galpón denominado "planta nueva", que es una estructura muy moderna, construida en acero inoxidable, dentro del cual se generaba el proceso de producción. Allí se encuentran los sectores de tanques de pulpa, maceración, prensas, evaporadores, filtros de vacío y concentración. En forma contigua se encuentran las torres de enfriamiento y otro importante galpón destinado al empaque y embalaje. En la parte posterior de éste galpón, se encuentra otra construcción de similares características a la descripta, destinada al almacenaje de chatarra y rezagos. Saliendo de éste último, y atravesando una calle que rodea todos sectores de la planta, se encuentra el sector denominado "fuerza motriz", compuesto por compresores, grupo electrógeno y transformadores de voltaje. Junto al él se encuentra el depósito de materias primas. Posee también una construcción colonial destinada a vivienda del casero. También posee zona libre y zona parquizada. En general, el estado de conservación es bueno, advirtiéndose algunos daños menores y faltantes en el sistema eléctrico de toda la planta. Se encuentran en la propiedad el Sr. Hernán Crot, en carácter de cuidador, y en el "sector de vigilancia" personal de la Policía de la Provincia de Río Negro. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $ 39.997.500,--; II.- 100% del inmueble denominado "PLANTA GENERAL ROCA", compuesto por la fracción de terreno con todo lo en ella edificado que se ubica en el pueblo de General Roca, Colonia del mismo nombre, Provincia de Río Negro, designado como Quinta V. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 05, circunscripción: 1, sección: L, MZ: 023B, parcela: 01, matrícula n° 05-15158 (certificado de dominio fs. 580/581 y título v. fs. 385/389, 418/432 y 1093/1095). Se encuentra ubicada en la calle Gral. Lorenzo Vintter, altura 800, de la Ciudad de Gral. Roca. Se ingresa por intermedio de una tranquera de doble hoja, construida en hierro. Posee playa de estacionamiento, playa de maniobras y balanza para camiones, y una construcción destinada a oficina, seguridad y sala de operaciones de la balanza. Asimismo, consta de dos naves de galpón con techo parabólico y portones de ingreso para camiones, de aprox. 15 m. x 25 m. y 15 m. x 12 m., respectivamente. En la parte posterior existe otro amplio galpón, con techo a dos aguas de chapa fibrocemento, vivienda y galpón sin techo (en la actualidad en desuso). El establecimiento se encuentra en buen estado de uso y conservación, y lo ocupa una empresa de carpintería, manifestando personal de la misma que lo hacen en carácter de inquilinos, por haberse firmado un contrato de alquiler con la Sindicatura OCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $ 6.000.000,--; y III.- Cinco lotes de bienes muebles con las siguientes bases: Lote 2: $ 15.000,--; Lote 15: $ 112.500,--; Lote 20: $ 37.500,--; Lote 24: $ 112.500,--; y Lote 27: $ 22.500,--. Los catálogos con el detalle de la composición de los lotes serán suministrados por los martilleros. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% (sólo inmuebles). Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). I.V.A. 21% (sólo lotes de bienes muebles). Comisión: 3% (inmuebles) y 10% (lotes de bienes muebles). I.V.A. s/comisión 21% (respecto de la comisión del Martillero Quinteros). Sellado de Ley Provincial a cargo del comprador. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación a los bienes a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00hs del referido día, con presencia de los martilleros y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-51565918-4. EXHIBICIÓN: la Planta Gral. Roca, los días 20 y 21 de Abril, entre las 10:00hs. y las 12:00hs; y la Planta Industrial y los lotes de bienes muebles, los días 20 y 21 de Abril, entre las 14:00hs. y las 16:00h. Los posibles interesados, podrán coordinar con los martilleros, otros días y horarios de visita. Para mayor información, consultar a los martilleros a los teléfonos (011) 4815-6382, (011) 15-4195-0453, (011) 15-6399-9009, 011-15-4171-5967 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 2017.
Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial de CABA
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16676/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 22, a cargo de la Dra. Silvia Noemi Pinto, Secretaría única, Talcahuano 550, piso 6° C.A.B.A, comunica por dos días, en el juicio "Maidana María C. c/Campo y Paradela Jorge Enrique S/Ejecución hipotecaria". Expte. nro 99486/1998" que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará en Tte. Gral. en la Oficina de Subastas Judiciales 545 de C.A.B.A., el día 28 de marzo de 2017, a las 12.00 hs. en punto; el inmueble sito en la calle Los Patos 1937/41, entre Luzuriaga y Vélez Sarfield, matrícula FR 3/3023. Nomenclatura catastral: circunscripción 3, sección 16, manzana 3, parcela 24. Terreno mide 8,66 x 19,52 x 20,40 x 8,60. Según constatación de autos, se trata de un inmueble de aproximadamente 90 años de antigüedad de una planta con terraza accesible. Tiene un pequeño jardín al frente y garaje para un auto, hall de entrada o pasillo de distribución, dos habitaciones al frente, comedor, patio interno semi cubierto, cocina, baño con ducha, otro patio lateral con lavadero y el acceso a la terraza que tiene, una habitación, pequeño depósito y una construcción más nueva con techo de chapa que también se utiliza como depósito. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado, según constatación, por el Graciela Villanova, como inquilina, manifestando que también viven allí, Gladys Olga Rodriguez, Rodolfo Fernandez, Alejandro Uziaga, Gonzalo Vecchi, Paola Di Fiori con su hijo Tiago (único menor de edad), Marcial Luis Casari, Isolina Benitez y Tersa Maragni. Hay contrato con vencimiento 20/12/18 a nombre de Jorge Campo, como locador y de Mirian Elizabeth Guartara y Gonzalo Vecchi, como locatarios. Base: $ 900.000.- Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% (AC CSJN 24/00) AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo -a partir del vencimiento de dicho plazo- devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Deudas: OSN. Al 18/11/14 sin deuda; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. al 18/11/14 $ 54.464,24. Exhibición 22, 23 y 27 de marzo de 2017 de 14 a 16 horas. Buenos Aires de marzo de 2017.
SILVIA N DE PINTO Juez - DOLORES MIGUENS SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 15056/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 Secretaría Única, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 5° de C.A.B.A., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALAMEDA 206 -PINAR I- C/GRAÑA OSCAR OSVALDO Y OTROS S/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. Nº 21.480/02), que el martillero Raul Velozo CUIT 20-11070356-3, rematará el día 03 de Abril de 2017 a las 11:00hs, en punto, en la calle Jean Jaures N° 545, de esta ciudad, el inmueble sito en calle Alameda N° 206, Pinar I, Unidad Funcional N° 3, piso 1° Do. "C", entre las calles 308 y 309, Nomenclatura Catastral: Catastro VI; Sección A; Manzana 437, Parcela 9; Sub-parcela 3; Matricula 9894/3, Villa Gessell, Partido de Villa Gessell, Provincia de Buenos Aires. Conforme constatación de fecha 18 de agosto de 2016, el mismo se encuentra desocupado, encontrándose el departamento en el segundo cuerpo, al cual se ingresa por escalera, cuenta con; Un dormitorio de 4x4m aprox. Con placard empotrado de 4 puertas y venta con vista al frente; Cocina de 1,5x3m aprox. Con venta con vista al exterior; living comedor integrado en desnivel de unos 4x8m aprox., con ventana y salida a balcón de unos 3,5 x1,8m aprox.; Baño completo de unos 3,5x1,8m aprox. Todo con pisos cerámicos. Teniendo servicios de Agua, Luz, Gas natural (a conectar) y cloaca, una cochera cubierta asignada a la unidad y 4 parrillas de usos comunes. Todo en buen estado de uso y conservación. DESOCUPADO - AD-CORPUS: BASE: $ 450.000,00.- Exhibición: 25 y 26 de Marzo de 2017 de 10:00 a 12:00hs. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3% mas I.V.A. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 CSJN) y el sellado de ley que corresponda. DEUDAS: A.R.B.A.: $ 1.988,60 al 18/08/16; CEVIGE LTDA.: $ 1.415,64 al 18/08/19; Municipalidad de Villa Gessell, $ 47.450,50 al 17/08/16; Aguas Bonaerense S.A.: $ 7.727,32 al 24/08/16; Expensas: $ 193.930,52 al 17/02/17 siendo la expensa del último mes de $ 1.433.99, con vencimiento 10/02/17- De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria -ejecutivo-", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley nº 13.512. El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cfr. Art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de capital federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Publíquese edicto por dos días en el diario "BOLETIN OFICIAL" Buenos Aires, 17 de Febrero de 2017.- fdo: IGNACIO OLAZABAL-SECRETARIO INTERINO
IGNACIO OLAZABAL SECRETARIO INTERINO

e. 21/03/2017 N° 16727/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39
SECRETARÍA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 sito en Av. De los Inmigrantes 1950 5º piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. María

Victoria Pereira -Jueza- comunica por dos días en los autos "NIEWOD JULIO c/VIGNOLA MIGUEL ALFREDO s/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. 10102/2004 que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625, rematará el día 28 de marzo de 2017 a las 11.30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de Capital Federal, ad-corpus el Inmueble sito en la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. De Buenos Aires, designado en el Plano: 72-16-1967 como Lote OCHO de la Manzna UNO "v", con frente a la calle José Terry entre las de Azhara y Traful, Matrícula n° 12272 (72). el que seg. constatación Se trata de un lote de terreno con la edificación de dos casas una al frente y otra al fondo en una planta, construcción de mampostería, pisos de mosaico, cubierta exterior de losa y chapa, que se compone la del frente de living, 2 dormitorios cocina y baño sin terminar, y la del fondo de cocina comedor, 2 dormitorios y baño.- Regular estado general, posee un pequeño jardìn.- Sup. Cta. 100 m2 apróx. Terreno 310 m2.- Barrio residencial asistido por los servicios de agua corriente y luz solamente. Sobre calle mejorada. Ocupada por el Demandado, su Señora y dos hijas mayores con 5 hijos.- Base $ 80.000.- Seña 30%, Comision 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99.- Al contado y al mejor postor. Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio, dentro de los 5 días de aprobado el remate. No procede la compra en Comisión y también la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCN - su doctrina y argumento).- Deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder.- Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos"Servicios Eficientes c/ Yabra"). Deudas: ABSA fs. 332 $ 8910,94, ARBA fs. 335 $ 2.967,20 Munic. De Merlo $ 27.819,05. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición 23 y 27 de marzo de 2017 en horario de 10 a 12 hs.- El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de marzo de 2017.

GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 13690/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 49 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, piso 7º, C.A.B.A., comunica por dos días en el juicio "VERGARA FRANCISCO ENRIQUE c/SALANDARI VALERIA PILAR Y OTROS s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expte. Nº 74.445/2003, que el martillero Fernando M. Sorribas (CUIT Nº 20-17106148-3) rematará el día 28 de marzo de 2017 a las 11.00 hs. en punto, en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A., el lote designado según plano 94-36-79, como LOTE DE TERRENO MIL QUINIENTOS DOCE-e, ubicado en el Cuartel Segundo del Partido de San Andrés de Giles (94), Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta Nacional N° 8; Nomenclatura Catastral: Circ. XII; Parcela 1512-c; Matrícula 5984; con una superficie de 5.352 m² 76 dm² (según certificado de dominio); Partida 94-010643-5. La propiedad se encuentra ubicada en la ruta nacional Nº 8, a la altura del km. 91, sobre la mano derecha en dirección San Antonio de Areco-Buenos Aires y la misma funciona como playa de estacionamiento de camiones. Se trata de una estación de servicio fuera de uso, con amplia playa de estacionamiento y consta en su parte edificada de taller, lavadero, fosa, un cuarto, cocina, dos baños y un salón de venta. En la parte externa se pueden observar 6 surtidores, aparentemente en desuso y un tanque vertical para combustible. Se encuentra en mal estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado. Deudas: Arba: $ 2316,30. al 22/09/14 (fs. 670), Municip. San Andrés de Giles: $ 591,44. al 15/09/14 (fs. 653). BASE: $ 1.500.000.- La venta se efectuará "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1,2%. Arancel CSJN 0,25%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 CPCC); para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 CPCC). El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, (Fallo "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.). EXHIBICION: 27 de marzo de 2017, de 13 a 16 hs. Buenos Aires, 17 de marzo de 2017.

FDO: VIVIANA SILVIA TORELLO - SECRETARIA GASTON M POLO OLIVERA Juez - VIVIANA SILVIA TORELLO SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 16748/17 v. 22/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3 SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 a cargo interinamente por el Dr. Oscar Alberto Papavero, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en la calle 85 (Bonifacini) N° 1770 Piso 4° de San Martín, Pcia. Bs. As, comunica por 2 días en autos "Banco de la Nación Argentina C/Arevalo Jose Bautista y otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. FSM 18025026/1997), que el martillero Ernesto Omar Gil, subastara el día 21 de Abril de 2017 a las 9,45 hs, en la calle 95-18 de Diciembre N° 1839 de la Ciudad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, localidad de Pontevedra, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Valparaiso N° 2461 esquina De los Españoles -Edificado en los lotes 1, 2 y 3. Cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción III; Secc. C; Manz. 52; Parcs. 1,2 y3, Matriculas 33.198, 6.277 y 6.278 respectivamente. Segun constatación efectuada por la escribana Stella Maris Salaverry con fecha 21-10-14, ocupado por Lorena Elizabeth Jofre con D.N.I 33.608.245 junto a su cónyuge el señor Leonardo Sebastian Miguez, sus dos hijos menores y sus hermanos Gustavo, Daina y Yonathan Jofre y su padre Antonio Jofre en caracter de propietarios. Adeudan: PARCELA 1: Partida 072-099658-8 -Arba al 5-8-16 $ 5.528,50 (fs 315).- Municipalidad al 28-7-16 $ 36.228,1 (fs. 362), Absa al 12-8-16 Sin deuda (fs. 327).- PARCELA 2: Partida 072-099659-6-Arba al 5-8-16 $ 2.2526,20 (fs. 316), Municipalidad al 28-7-16 $ 26.717,69 (fs. 369), Absa al 12-8-16 Sin deuda (fs. 327).- PARCELA 3: Partida 072-099660-0 -Arba al 5-8-16 $ 2.679,10 (fs. 323), Municipalidad al 28-7-16 $ 26.717,69 (fs. 376), Absa al 12-8-16 Sin deuda (fs. 327).- BASE $ 410.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellados de Ley.- Todo al contado, al mejor postor y pagaderon en el acto del remate en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal San Martín, a la orden del señor Juez interviniente en la causa y como pertenencia a esto autos, al aprobarse la subasta.- Visitar día 20 de Abril de 2017 en el horario de 13 a 14 horas bajo responsabilidad de la parte demandada. Se hace saber que se admiten ofertas bajo sobre cerrado. El comprador deberá constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- Se hace saber que si el primer remate fracasara por falta de postores, se hace un segundo remate con la base reducida en un 25%, los que no se llevaran a cabo en la misma jornada, vale decir que primera y segunda subasta se realizaran en actos separados. San Martín, 16 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Carlos Alejandro Derderian. Secretario Martina Isabel Forns Juez - Carlos Alejandro Derderian Secretario

e. 21/03/2017 N° 16589/17 v. 22/03/2017



CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL